TLAJOMULCO

DE LA **REPRESENTACIÓN** A LA **PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

Tlajomulco: de la Representación a la Participación Ciudadana

Tlajomulco: de la Representación a la Participación Ciudadana
Primera Edición, 2017
Coordinador general: Alberto Uribe Camacho
Autores: Omar Enrique Cervantes Rivera, Jorge Gregorio Casillas García, Alberto Ramírez Martínez, Néstor Granados Flores, José Luis Padilla Pérez, Víctor Julián Rosales Rodríguez, Mónica Jocabed Martínez Páez, Denisse Deustua Torres, Carmen Lorena Sánchez Jáuregui.
Diseño de Cubierta: Miguel López Flores.
Diseño Editorial: Enrique Gómez Lomelí.
Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco
Higuera #70, Colonia Centro, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.
C.P. 45650
Impreso en los talleres gráficos de Prometeo Editores S.A. de C.V.
Libertad 1457, Col. Americana, Guadalajara, Jalisco. CP 44160.
ISBN: 978-607-8490-43-1
Impreso en México/ Printed in México

Índice

Presentación....11
Prólogo....13
Introducción....17
1. Tlajomulco de Zúñiga, la ciudad soñada....25
1.1. La ciudad difusa....26
1.2. La ciudad de utopías....31
1.3. La ciudad que necesitaba despertar....35
1.4. La Participación Ciudadana como posibilidad para construir la ciudadanía en Tlajomulco de Zúñiga....38
2. La participación ciudadana sujeta a la voluntad política....41
2.1. Romper la brecha entre ciudadanía y gobierno....48
2.2. Primeros mecanismos....50
2.2.1. Presupuesto Participativo, más que una herramienta recaudatoria....51
2.2.2. Ratificación de Mandato....56
2.3. De la voluntad política a la verdad jurídica....63
2.3.1. Segunda Ratificación de Mandato: voluntad hecha regla....63
2.4. Consejo consultivo y primer consejo vinculante....65
2.5. Reformulación de la Dirección de Participación Ciudadana a Dirección General de Procesos Ciudadanos....67
2.5.1. Consultas públicas....68
2.5.2. Consultas de agentes y delegados....70
2.5.3. Organización vecinal a través de mesas vecinales....72
2.6. Transparencia....75
2.7. Legislación de la participación ciudadana....79
2.7.1. De la agenda local a la agenda estatal....86
3. De la participación a la construcción de comunidad....89
3.1. El enfoque de construcción de comunidad....89
3.2. El viraje de sentido....90
3.3. El viraje administrativo....94
3.4. Nueva reformulación del reglamento....98
3.5. Consejo Municipal de Participación Ciudadana....100
3.6. Coordinadores sociales....103
3.7. Escuela Mexicana de Participación Ciudadana....105
3.8. Nueva forma de organización....107
3.9. Acciones sociales....128
3.9.1. La Participación Ciudadana como Diseño Cívico: Espacios Conscientes....129
3.10. Gobierno Abierto....158
3.11. Tercera Ratificación de Mandato....161
4. ¿Hacia dónde vamos?....167
5. Referencias bibliográficas....179

Coordinador general
Alberto Uribe Camacho

Autores
Omar Enrique Cervantes Rivera, Jorge Gregorio Casillas García, Alberto Ramírez Martínez, Néstor Granados Flores, José Luis Padilla Pérez, Víctor Julián Rosales Rodríguez, Mónica Jocabed Martínez Páez, Denisse Deustua Torres, Carmen Lorena Sánchez Jáuregui.

Agradecimientos

La colaboración de diversos actores de la sociedad civil y de la política aportó a la recopilación de diversas visiones que hilaron una historia en común, la de la transición democrática en el municipio de Tlajomulco de Zúñiga, por ello es que se hace un especial agradecimiento a las voces que relataron esta historia y que a continuación se mencionan:

Enrique Alfaro Ramírez, Ismael Del Toro Castro, Verónica Delgadillo García, Margarita Sierra Díaz de Rivera, Xochilt Cisneros Díaz, Rafael Valenzuela Cardona, Carlos Delgado Padilla, Luis Manuel Ochoa Sosa, Héctor Guillermo Hernández Aguayo, Tania Sarina Vázquez Mendoza, Yu Chen, María de Jesús Rojas Prado (Mary Rojas), Ramiro Ruíz Figueroa, Gabriela Nava Álvarez, Guillermo Nava Aguilar, María del Refugio Ramírez Márquez (Cuquita), Enrique Ocadio López y Miguel Cruz Aguilar.

Presentación

La Participación Ciudadana es cada vez más un indicador clave para aumentar la calidad democrática en los gobiernos; es una bandera de lucha que ha servido a la ciudadanía para empoderarse y pretender una mayor incidencia en las decisiones gubernamentales, así como piedra angular para promover iniciativas que reformen al estado y su marco legislativo.

La historia de la participación ciudadana y su evolución en México es relativamente reciente como modelo de gobernabilidad democrática, y no ha sido igual en ningún lugar del país, es decir, los procesos de participación democrática han avanzado de manera significativa en ciudades del centro-occidente, mientras en otras ciudades la sinergia entre gobernantes y gobernados es prácticamente nula.

La presentación de este libro es una muestra del esfuerzo por recuperar sistemáticamente los procesos institucionales y políticos, así como las demandas ciudadanas que han llevado a transformar la participación ciudadana en el municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. El recorrido histórico que muestra esta obra es una inquietud que estaba latente en cada uno de los actores que han vivido este proceso desde hace una década, y que siguen participando en el desarrollo de la vida pública del Área Metropolitana de Guadalajara desde la transición a partir de la participación e involucramiento de colectivos ciudadanos activos hasta la reglamentación de las primeras bases de corte participativo.

Por ello la importancia de esta labor, de recuperar las diversas experiencias e hilarlas en una historia común, la cual sirva de ejemplo de cómo la ciudadanía y el gobierno han generado sinergia para la construcción de un proyecto democrático cada vez más sólido, resultaba de suma importancia.

Entre los años 2010 y 2012 la administración de este municipio centró gran parte de su gobierno en la creación de ejercicios de coparticipación entre el gobierno y los ciudadanos, de donde surgen diversos mecanismos de Participación Ciudadana, de los cuales resaltan el Presupuesto Participativo y la Ratificación de Mandato. A partir de allí el municipio experimenta una transición, yendo de una democracia meramente representativa a una democracia participativa.

Desde 2015 la administración actual apuesta por consolidar las políticas de organización social y construcción de comunidad para llevar al municipio a ser el más innovador en materia de gobierno abierto del país. Es la primera vez que un gobierno municipal del occidente de México emprende la tarea de recopilar y sistematizar las experiencias que han constituido la mayoría de sus políticas públicas. Por tanto, este libro pretende captar la atención de ciudadanos, autoridades que busquen experiencias que abonen a la calidad democrática de sus ciudades y al sector académico para que sea sometido a un análisis minucioso, que bien servirá de abono para trabajos futuros.

Alberto Uribe Camacho
Presidente Municipal de Tlajomulco de Zúñiga

Prólogo

Formación de ciudadanía y construcción de buenos gobiernos

La trasformación de nuestro sistema político para transitar hacia una nueva relación entre la sociedad y el Estado es uno de los desafíos más urgentes a los cuales nos enfrentamos actualmente. Este desafío implica plantearnos la construcción de nuevos mecanismos de interacción y corresponsabilidad entre los ciudadanos y sus gobiernos. Podríamos decir que la participación ciudadana, entendida como la construcción de los mejores mecanismos para que la sociedad y el gobierno decidan mutuamente sobre las principales agendas sociales, representa el espíritu esencial de todo sistema democrático, pues sin ella la democracia pasa a ser una mera formalidad como señala Amartya Sen:

> *En realidad, el voto es solo un medio (aunque ciertamente un medio muy importante) para hacer efectivo el debate público, siempre y cuando la oportunidad de votar se combine con la oportunidad de hablar y escuchar sin temor alguno. La fuerza y el alcance de las elecciones dependen en gran medida de la posibilidad del debate público abierto.*[1]

Sin esta posibilidad de llevar a cabo un «debate público abierto» y, por tanto, una toma de decisiones compartida entre la ciudadanía y el gobierno corremos el riesgo de que el quehacer político pase a ser considerado exclusivamente como un asunto de privilegios, ajeno a la voluntad pública y a las grandes agendas nacionales.

Hoy más que nunca resulta imprescindible reconstruir los mecanismos institucionales que den fundamento a la vida democrática, no solo porque existe una profunda desvinculación entre el poder público y los ciudadanos, sino también debido a los nuevos paradigmas que ofrecen las tecnologías de la información, los cuales deben ser asumidos como una oportunidad para oxigenar la vida democrática.

La función sustantiva de la participación ciudadana es reconstruir los vínculos de comunicación entre los ciudadanos y los gobiernos para consolidar una relación de cooperación y corresponsabilidad, donde exista un ejercicio mutuo del poder. En este sentido, la participación ciudadana debe asumirse como una permanente vía para la formación, el aprendizaje y la retroalimentación, tanto de los ciudadanos como de los gobiernos. El uso de los instrumentos de participación contribuye a formar ciudadanos críticos y

[1]Sen, Amartya, El valor universal de la democracia, en *Letras Libres*, No. 34, julio de 2004.

activos, dispuestos a ejercer y defender sus derechos, pero al mismo tiempo contribuye a tener mejores gobiernos, capaces de escuchar y de corregir, pero sobre todo, dispuestos a poner en el centro de la toma de decisiones a los ciudadanos.

No podemos perder de vista que en nuestro país seguimos teniendo instituciones cerradas, que históricamente le han dado la espalda a los ciudadanos, y en muchos casos las cuales han sido incapaces de recoger y atender sus opiniones, inquietudes y exigencias. Nuestro país atraviesa por una grave crisis de representatividad y confianza, la cual procede de un círculo vicioso donde las instituciones son concebidas como patrimonio exclusivo de la clase política, tal y como lo denunciaba Octavio Paz en El ogro filantrópico:

> *En el interior del Estado mexicano hay una contradicción enorme y que nadie ha podido o intentado siquiera resolver: el cuerpo de tecnócratas y administradores, la burocracia profesional, comparte los privilegios y los riesgos de la administración pública con los amigos, los familiares y los favoritos del Presidente en turno y con los amigos, los familiares y los favoritos de sus Ministros.*[2]

Por fortuna, la sociedad mexicana está hoy más que nunca dispuesta a dejar atrás esa época donde el Estado era patrimonio exclusivo de los "amigos, parientes y favoritos" quienes daban cuerpo al ogro filantrópico; hoy están representados en una clase política indolente y alejada de la ciudadanía.

Es precisamente ante este descrédito por el cual atraviesa la política institucional, que han sido los propios ciudadanos quienes han buscado, diseñado y construido espacios de participación ciudadana para hacer frente a los grandes desafíos nacionales como lo demuestran, por ejemplo, los casos de la Ley General de Víctimas, de la Ley General contra la Desaparición Forzada, así como las leyes del Sistema Nacional Anticorrupción; todas son legislaciones impulsadas por la sociedad civil. Pero, también han sido los ciudadanos los que a nivel local y comunitario han impulsado y dado forma a un sinnúmero de instrumentos de participación ciudadana.

Jalisco hoy cuenta con una legislación de avanzada en materia de participación ciudadana, producto de una discusión que inició desde el año 2012 en el Congreso del Estado, la cual derivó en la formalización de figuras como la revocación de mandato, el presupuesto participativo, entre muchas otras, que hoy están plasmadas en el Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco.

[2]Paz, Octavio. El ogro filantrópico, en *Vuelta*, México, núm. 21, agosto 1978, p.41

En este sentido es de subrayarse que el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga fue el primero del estado de Jalisco en instrumentar la figura de Ratificación de Mandato desde la Administración 2009-2012, y también resulta el primero en adoptar un esquema de Presupuesto Participativo innovador e incluyente en el Área Metropolitana de Guadalajara. En aquel entonces muchos decían que Tlajomulco era el "laboratorio de la participación de la ciudadana", y hoy su experiencia tiene una repercusión nacional.

En el presente libro los lectores podrán encontrar un relato de las experiencias vividas por los ciudadanos de Tlajomulco de Zúñiga desde que los mecanismos de participación ciudadana se pusieron en movimiento, instrumentos sin los cuales no se podría explicar la política de reconstrucción del tejido social emprendida en dicho municipio. La lectura de las siguientes páginas resulta sumamente provechosa, porque refleja el esfuerzo histórico realizado, tanto por ciudadanos activos como por gobiernos con voluntad de abrir sus puertas y ponerse al servicio de la gente.

En él podremos encontrar la bitácora cómo Tlajomulco construyó uno de los modelos de participación ciudadana más sólidos, efectivos y duraderos de todo el país. Y en este sentido podemos decir que aquí se encuentran también los antecedentes de la transición política que hoy está experimentando el Área Metropolitana de Guadalajara y Jalisco en general, pues desde que estos instrumentos de participación ciudadana fueron implementados en Tlajomulco han servido para poner el ejemplo y para marcar la agenda pública. Es precisamente a partir de la experiencia de Tlajomulco que la Participación Ciudadana se pudo convertir en una prioridad de la vida pública y en una vía plausible para fortalecer a las instituciones y tener buenos gobiernos.

Las lecciones fundamentales que vivió el municipio de Tlajomulco sobre la construcción de comunidad a través de los nuevos instrumentos de participación ciudadana representan un invaluable legado para quienes deseen seguir fortaleciendo nuestra democracia de la mano de los ciudadanos. Con este libro podremos estudiar un ejemplo auténtico en la búsqueda de las mejores políticas de Participación Ciudadana para nuestro país, y al mismo tiempo encontrar importantes contribuciones a la discusión nacional sobre democracia y participación ciudadana.

Clemente Castañeda Hoeflich
Coordinador Parlamentario de Movimiento Ciudadano en la Cámara de Diputados

Introducción

Sentarse a mirar. Mirar para pensar

El libro se realiza desde un acto elemental y humano: se escribió porque nos sentamos. Cuando uno se sienta se pone a pensar. Y se piensa porque se mira; se mira lo que se tiene siempre a la mano hasta donde alcanza el horizonte, se mira la silla, el escritorio, los papeles, los amigos y los ciudadanos que constituyen el elenco cotidiano de la vida. Entonces, el sentarse permite mirar y mirar permite pensar. Luego mirar y pensar son un mismo acto (Fernández, 2004), porque el sentir y el pensar nunca han estado separados.

Durante el camino que ha recorrido Tlajomulco de Zúñiga, desde 2009 a la fecha, tenía que haber un momento para sentarse, para hacer esa pausa, es decir, ese pensar. En el hacer cotidiano, en el vaivén de las cosas hechas resulta necesario pausarse, luego mirar y celebrar aquello que se ha hecho para luego pensar en las cosas que se van erigiendo. Nosotros a estas alturas de los tiempos consideramos que nuestro pensamiento aún se hace al mediodía, que la luz del día comienza a iluminar todos los pliegues de la realidad, de las cosas, de las casas, de la ciudad y de sus gestos. Nos toca ver con mayor claridad la empresa que se tuvo desde 2009. Sin embargo, al mediodía es cuando más fuerte son los rayos del sol, cuando se vuelven necesarias las pausas para mirar y pensar y no cansarse, o encandilarse.

Esta mirada de mediodía contiene celebración y meditación: celebramos lo realizado, pero sabemos que nuestro pensamiento tendrá que mostrarse sereno y meditativo cuando llegue la noche. Entonces, nuestros ojos descansarán de lo encandilado por el sol, y en los reflejos de la noche tendrá que emprenderse un nuevo vuelo, así como la lechuza de Minerva para mirar sobre los campos donde ha pasado la batalla. Esperamos que la luz del mediodía, en la cual estamos, prolongue su duración, el ocaso mengüe su llegada. Mientras tanto para nosotros este acto de sentarnos permite celebrar lo realizado. Esta pausa merece ser narrada.

El camino transitorio de la democracia en México

El país ha sufrido cambios y transiciones a base de luchas políticas y de organización ciudadana. Todos son modos de contestación a las formas de poder con los cuales ha actuado el autoritarismo en México, disfrazado de democracia y usurpando las instituciones y leyes para simular legitimidad. Sin embargo, las astucias de la ciudadanía han logrado revelar las máscaras del presidencialismo-autoritarismo, y han puesto todas sus energías para crear alternativas al poder. De esta tradición de lucha se procede en Tlajomulco de

Zúñiga, donde se entendió que las batallas por transformar las instituciones y las formas en que se vive en el país ahora ya tocan en la trinchera local.

Aunque el término Participación Ciudadana es nuevo en metrópolis como la Ciudad de México, Chihuahua, Guerrero o Guadalajara, también son recientes los estudios y relatos acerca de estas acciones de innovación democrática que en su mayoría han procedido de impulsos locales. La aparición de este concepto parece hablar de democracia representativa, lo cual nos trae a la memoria un mal olor a viejo. Resulta necesario reconocer que hasta no hace pocas décadas era un deseo, el cual procedía desde el ideario de la Revolución Mexicana y de las luchas por tener un sufragio efectivo y universal.

La Participación Ciudadana procede de un gran pasado político, del esfuerzo para que existiera una efectiva representación y un voto legítimo en el país. Sobre todo resulta necesario decir que el asunto de la universalidad del sufragio ha sido posible gracias al movimiento feminista que se dio en México desde los comienzos de la Revolución y, poco a poco, se fue expandiendo en los municipios, estados y en la nación al igual que en otras latitudes de América Latina. No es tan sencillo hablar de una transición representativa hacia una participativa, pues antes de lo representativo es necesario advertir la lucha que implicó hacer que la representación democrática fuera un ejercicio pleno del derecho a elegir, del derecho a votar de cada ciudadano.

La historia de la democracia en México comienza con el voto, el descubrir que en este instrumento existía una posibilidad de ejercicio de poder, de igualdad y observarlo como vehículo de decisión para que el país saliera de la penumbra del autoritarismo. El voto por sí mismo no es un instrumento neutral, porque necesita del componente de la ciudadanía, de la conciencia que esta significa, pues de otro modo sin conciencia y discernimiento el voto se convierte en medio de conservación del poder por el poder. El voto sin juicio es penumbra, prejuicio, masa irracional que se mueve a voluntad del autoritarismo.

El primer triunfo de nuestra democracia moderna fue hacer efectivo el voto, y esta lucha ha sido abanderada con mayor fuerza por el feminismo. Si hoy se puede decir que el voto es un instrumento de igualdad es gracias a la disputa emprendida por las mujeres para acceder a este derecho: "El voto en sus expresiones mundiales de los últimos tiempos es un elemento que expresa un valor igualitario" (Alonso, 2004). Hoy vale lo mismo el voto del rico, del pobre, del político, del empresario y, sobre todo, de las mujeres y de los hombres comunes. La lucha femenina obtuvo como victoria que el voto se convirtiera en un valor igualitario, y por esto mismo hizo que el sistema representativo tuviera mayor cimiento:

> *Por un largo periodo, las mujeres, precisamente por su condición de mujeres, estuvieron marginadas; pero percibieron el valor que este ejercicio político les daba para romper la discriminación patriarcal y reclamar una igualdad que han ido logrando por medio de largas y constantes luchas. Ahora también vale lo mismo el voto de un varón que el de una mujer. La lucha por el reconocimiento del derecho al voto ha sido un combate por la igualdad* (Alonso, 2004, p. 152).

Tiempo después con el movimiento estudiantil de 1968, y demás luchas sociales, urbanas, campesinas y sindicales comenzaría la pugna por tener elecciones equitativas, justas y conforme a derecho, las cuales se tradujeron en la Reforma Política de 1977, la cual posibilitó la pluralidad política a través del sistema de partidos. Vendría así:

> *Un sistema plural de partidos, de elecciones sin competencia a elecciones altamente competidas, y ambos fenómenos anudados transformaron el mundo de la representación. De un espacio habitado [casi] por una sola fuerza política a otro colonizado por la diversidad política* (Woldenberg, 2012).

Hoy se viven momentos donde el gran relato de la democracia y sus formas de proceder tiene un mayor sinsentido, sobre todo en lo referente a los partidos políticos, aunque en el año de 1977 significó una ruptura política para abrirle un frente al partido hegemónico del régimen autoritario. Pero para nuestros tiempos esta posibilidad de partidos ha ido agotando sus instancias, debido a sus prácticas y formas de utilizar el poder que se les ha delegado a través del sistema representativo. Y son precisamente estas prácticas las que han dado a la ciudadanía armas para crear procesos más democráticos de ejercer el poder, una alternativa a la representación.

El sismo de 1985 fue un referente cuando se habló del surgimiento de la sociedad civil, y representó una sacudida al sistema político y presidencialista. Fue la misma sociedad la que se organizó y gestionó el rescate de los sobrevivientes, y después de nueva cuenta la ciudadanía se constituyó para solidarizarse con los sucesos del 19 de septiembre de 2017 (19s), treinta y dos años después con exactitud de día. Esta década, sin embargo, es emblemática en el país porque significó un cisma en la verticalidad y la relación del presidencialismo con la gente, debido a los cambios estructurales y económicos con la venida al país y adopción del sistema neoliberal, luego las reformas de ley que posibilitaron la creación de alternativas democráticas como la Ley Federal de Planeación, la cual abría las puertas para que la ciudadanía participara en las consultas de desarrollo nacional.

La Reforma al Artículo 115, el 03 de febrero de 1983, otorgó mayor autonomía a los municipios. De ahí viene la viabilidad de que municipios, como Tlajomulco de Zúñiga, puedan contener en sus propios reglamentos figuras tan fuertes y novedosas que trascienden los valores de la democracia representativa. Años antes –mayo de 1987– en Guerrero, con la Ley de Fomento a la Participación Comunitaria se incluyó en la Constitución estatal la figura del referéndum.

En la elección presidencial de 1988 parecía que finalmente el país lograba tener una estabilización política y democrática. Se presentaba una competencia electoral donde aparentemente podría respetarse el derecho de la ciudadanía a elegir un presidente de la República a través de una competencia justa, pero el régimen cerró la posibilidad de esto y utilizó toda su maquinaria institucional para impedir dicha transición. Después de dicha elección y de la afectividad por la cual se movía al país, el régimen no tuvo mayor salida que darle autonomía a un instituto para que fuera el encargado de organizar y vigilar las elecciones; así nació el Instituto Federal Electoral (IFE) el 11 de octubre de 1990, el cual finalizó su trabajo el 04 de abril de 2014 para dar paso al Instituto Nacional Electoral (INE), pero luego de los sucesos en las elecciones del 04 de junio de 2017 ha ido perdiendo la fuerza legítima con la cual nació este instituto.

Los ánimos por buscar la apertura institucional a la Participación Ciudadana no se agotaron en la década de los noventa. En esta época en ciudades como Chihuahua se dio la aprobación, en 1994, en la Constitución del estado de figuras de Participación Ciudadana. Al año siguiente en el antes llamado Distrito Federal (hoy Cuidad de México) apareció la primera Ley de Participación Ciudadana. Este triunfo se propagó por otros doce estados, teniendo como efecto que en sus Constituciones locales existiera, por lo menos, una figura de Participación Ciudadana (Serrano, 2015); entonces la ciudadanía encontró en estos mecanismos lugar para satisfacer sus demandas. En Jalisco, en el año de 1999 se emprendió el proceso para activar la Iniciativa Popular ante el Congreso Local, siendo la primera en su tipo en el país. La iniciativa tenía el respaldo de 40 mil ciudadanos, y fue abanderada por organizaciones de la sociedad civil; esto vino a representar una victoria para la ciudadanía.

La democracia moderna en México surge con el asentamiento del sistema representativo que comienza con las Reformas de 1977; con la creación del IFE en 1990; con la salida del poder ejecutivo del Consejo General del IFE en 1997; y con la llegada de la alternancia en 2000. Sin embargo, el sistema representativo iría disminuyendo su legitimidad luego de distinguir los resultados de la esperada alternancia, y después del proceso electoral de 2006 a pesar de mantener su legalidad. Como efecto en la elección intermedia de 2009 vendría la resignificación del voto como instrumento

crítico del sistema representativo, con base en el nacimiento del movimiento de los votos nulos.

A partir de allí se comenzará a encontrar en ciertas regiones del país, sobre todo en Jalisco, iniciativas a favor de la renovación de la democracia en dos vías: 1) un replanteamiento de legitimidad, es decir, replantear el rol entre gobernantes y gobernados a partir de diversos mecanismos de Participación Ciudadana; 2) los nuevos replanteamientos de relaciones de poder tendrían que transformar los fundamentos legales de la democracia. De ahí vendrían iniciativas de reformas de ley como la presentada por Enrique Alfaro, en 2008, ante el Congreso Local de Jalisco para incluir la figura de Revocación de Mandato.

Este mínimo recorrido por parte de la historia de la lucha democrática en el país coadyuva a expresar lo que sucedió en Tlajomulco de Zúñiga. Se procede de un antecedente histórico que la apertura del sistema representativo a las formas de la democracia participativa son efecto de un ánimo nacional por hacer, cada vez, más democrático el poder y transformar las relaciones de la ciudadanía con el gobierno, resultando ser una lucha que, sin embargo, sigue en marcha.

Ahora aquello que encontraremos en los siguientes capítulos es la narración del esfuerzo municipal por hacer que la transición democrática se convierta en un asunto cotidiano en todos los rincones más locales del país. Es, además, un relato de cómo una ciudad que estaba destinada a ser el dormitorio del Área Metropolitana de Guadalajara despertara de un sueño impuesto y se revelara contra su destino, haciéndolo desde las instancias que ofrecen las instituciones. Entonces es, también, una historia de cómo se puede transformar la vida democrática desde las instituciones, la cual para nuestros tiempos parece cada vez menos legítima.

En el primer capítulo se intenta situar el contexto desde el cual se construyó el proyecto político que profundizará en la transformación de las relaciones entre ciudadanía y gobierno, pues hacerlo así era ya la única vía para lograr hacerle frente al gran conflicto social, económico, político, urbano y ecológico en el cual estaba colocado Tlajomulco de Zúñiga luego del padecimiento de la imposición urbana. Este apartado trata los elementos que componen este fenómeno de ensanchamiento citadino. Muestra cuál es el ánimo donde se encontraba la ciudadanía luego de haber llegado a habitar una ciudad que prometió el sueño de una casa propia, pero los efectos del mercado inmobiliario y la corrupción política se encargaron de oscurecer, cada vez más, esta utopía urbana.

El segundo capítulo trata de los esfuerzos emprendidos en las administraciones de Enrique Alfaro y de Ismael del Toro para transitar de la representación a la participación en Tlajomulco de Zúñiga. Se habla de cómo en un principio la Participación Ciudadana se llevó a cabo como un mero cumplimiento de la voluntad política, y a partir de ahí se dieron muestras de la posibilidad de institucionalizar estos procesos. Entonces vendría la búsqueda por dar verdad jurídica a cada uno de los procesos, a través de un Reglamento de Participación Ciudadana para la Gobernanza y la apertura de espacios institucionales de carácter vinculante, para que la ciudadanía tuviera incidencia y colaboración con el gobierno municipal.

Se aborda, además, cómo puede ser posible llevar a cabo todo este proceso participativo. Para ello se tuvo que realizar una alianza de colaboración entre la ciudadanía y el gobierno. Es a partir de la participación de colectivos ciudadanos que, tras diversos esfuerzos por participar en las decisiones públicas en un contexto de indiferencia por parte de las autoridades, logran poner la pauta para establecer modelos participativos llevados a la práctica justamente en Tlajomulco de Zúñiga.

Entre los años 2010 y 2012 la administración municipal centró gran parte de su trabajo en la creación de ejercicios de Participación Ciudadana, de donde surgieron diversos mecanismos democráticos que hacen más flexible la relación y la incidencia de la ciudadanía en el gobierno, y además estos mecanismos y espacios logran dar respuesta al conflicto social y cultural con el cual tuvieron que vérselas los habitantes tradicionales de Tlajomulco de Zúñiga y los nuevos moradores. Entre estos mecanismo resaltan el Presupuesto Participativo que ayudó a devolver la confianza en el gasto del presupuesto municipal; la Ratificación de Mandato que se convirtió en un mecanismo para renovar la confianza de la ciudadanía hacia el alcalde; y los espacios de Representación Vecinal que permitieron la formación de una comunidad organizada. A partir de allí el municipio experimenta una transición, yendo de una democracia meramente representativa a una democracia participativa.

El tercer capítulo aborda las iniciativas y el trabajo emprendido en la administración de Alberto Uribe, donde ya lo precede un historial de procesos participativos, de relaciones con la ciudadanía y un estilo de gobierno que la realidad de Tlajomulco de Zúñiga demanda para que vaya más allá de aquello que se tiene, y además contemple cubrir los detalles que han quedado de las políticas públicas pasadas. Entonces, surge una reinvención de la Participación Ciudadana con un enfoque de estrategias para trabajar en la construcción de comunidad, esto como respuesta al crecimiento urbano del municipio, pues por el simple hecho de que se edifique un fraccionamiento no viene con ello la idea de comunidad. Además, la construcción de comunidad y la participación ciudadana se convierten en ejes para establecer las bases y

sentidos para formar un nuevo pacto social en este municipio.

Se reformó el reglamento, teniendo como resultado mayores herramientas de participación ciudadana; más facultades para hacer efectivo el carácter vinculante del Consejo Municipal de Participación Ciudadana; se instituyen los Consejos Sociales como una nueva forma de organización social, donde su flexibilidad permite que la diversidad social y cultural del municipio pueda converger en un espacio. Se reformó además el Presupuesto Participativo, teniendo una evolución a Acciones Sociales lo cual permite que los proyectos de la ciudadanía puedan ser financiados desde el presupuesto participativo de manera más directa. De ahí vendrá el reconocimiento al municipio como el mejor en prácticas de gobierno abierto del país.

Este libro concluye con una reflexión que expone hacia dónde tendría que caminar la Participación Ciudadana en Tlajomulco de Zúñiga, lo cual en un riesgo de futurizar las situaciones pone sobre la mesa la necesidad de que las prácticas derivadas de las políticas de Participación Ciudadana y Construcción de Comunidad se encaminen a la construcción de un sujeto político con capacidad de memoria y juicio para reconocer y criticar su pasado y presente, y pueda este diseñar posibilidades para dirigir la vida futura del municipio. Después de las cuestiones del Gobierno Abierto la participación ciudadana tendrá que diseñar nuevas estrategias para responder a la realidad del municipio en la era global, es decir, incorporar saberes surgidos de la ciudadanía y aportes que se diseñen en el área de innovación para convertir a la Participación Ciudadana en una respuesta a la altura de los tiempos.

El libro se compone de testimonios de personajes involucrados en la transición desarrollada en el municipio, desde miembros de la sociedad civil hasta actores políticos, incorporando sus voces entre las líneas narrativas. También se localizan fuentes de archivos locales, de videográficas y de entrevistas, donde cada una aporta a la línea narrativa de lo acontecido; dan como resultado un documento histórico de la Participación Ciudadana en Tlajomulco de Zúñiga. Entre los ecos de todas estas voces se intenta, además, establecer un consenso acerca del concepto de Participación Ciudadana, el cual lejos de los purismos académicos su entendimiento transita por el camino de la organización vecinal, la incidencia de la ciudadanía en las agendas públicas del gobierno municipal, pero que aparte significa un modo de ser de la ciudadanía que transforma la lógica de relación entre funcionarios públicos y ciudadanos.

Se entiende que la Participación Ciudadana además de modificar los estilos que tiene un gobierno de proceder y ejercer el poder es una nota que puede ser expandida a los hábitos cotidianos de la ciudadanía. La democracia participativa sobre todo crea una nueva lógica en la cuestión del ejercicio

del poder: si en el siglo pasado la cuestión del poder se enfocaba a buscar métodos para acceder a él, pensando en el poder como una cosa que se poseía y se encontraba depositada en la silla presidencial. Hoy la democracia participativa entiende que el poder no se tiene, sino se ejerce. Para este acto existen alternativas, algunas creadas de manera autónoma desde las iniciativas de la ciudadanía y otras ofertadas por los gobiernos, las cuales son producto de la mayor demanda y el ensanchamiento del poder ciudadano en las instituciones públicas.

Estos son los conceptos de fondo que ayudan a interpretar esta histórica de la transición de un estilo representativo del ejercicio del poder gubernamental a un ejercicio participativo que abre la puerta a la materialización de la gobernanza en el municipio. Finalmente, este libro pretende ser un referente para académicos estudiosos del tema, así como para autoridades que busquen experiencias de innovación democrática desde la administración local.

1. Tlajomulco de Zúñiga, la ciudad soñada

Tlajomulco era la tierra para soñar: lo hacía quien construía casas; quien gobernaba el municipio; soñaban aquellos que siempre han soñado en la misma tierra; quienes otorgaban créditos; y soñaban quienes compraron el sueño de la casa propia. Sin embargo, nadie soñaba lo mismo, pues al final los sentidos de cada sueño cuando se encontraron se descubrieron como una pesadilla, como un caos de significaciones edificado a lo ancho de los 636.93 kilómetros de Tlajomulco de Zúñiga.

En este apartado se intenta dar cuenta del contexto desde el cual se plantearon los cambios en la manera de entender la administración pública y la relación del gobierno con la ciudadanía en el municipio de Tlajomulco. Se intenta dar cuenta de esta situación problemática, porque es el punto medular que define los cambios sociales, políticos y culturales en la historia del municipio. Es precisamente desde aquí donde ocurre el acto fundacional de la participación ciudadana, la cual se convierte en respuesta ante una realidad problemática que exige una ruptura epistemológica, volitiva y afectiva para sobrellevarla y luego transformarla; si la democracia tradicional permitió el desarrollo de Tlajomulco como una ciudad difusa, para elaborar su respuesta era necesario innovar desde una democracia más flexible que en primer lugar recuperara la confianza de la ciudadanía:

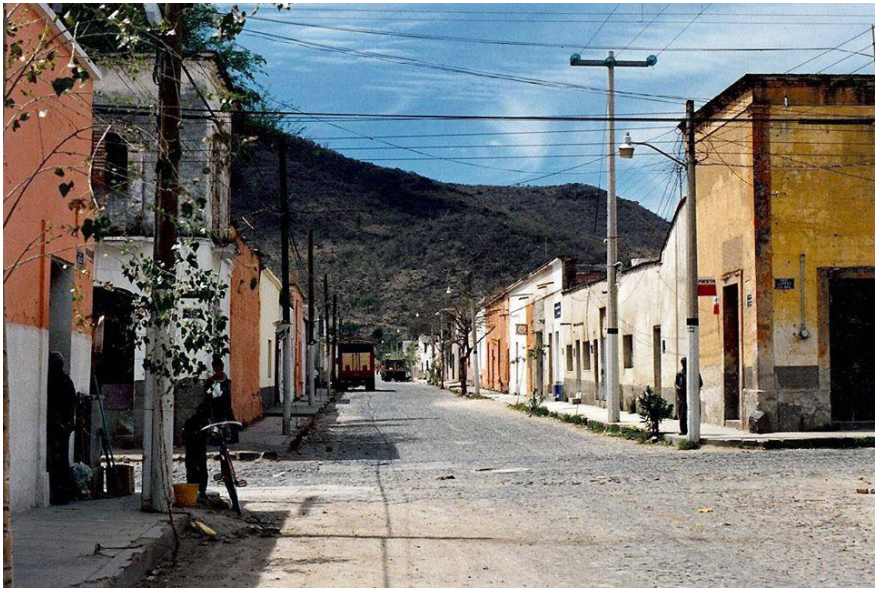

Fuente: Archivo Municipal del Gobierno de Tlajomulco de Zúñiga.

1.1. La ciudad difusa

Las notas de realidad de Tlajomulco pertenecen a las de una ciudad posmoderna, difusa, la cual consiste en la pérdida del ordenamiento y la planeación territorial de la ciudad (o del municipio) entendida en términos modernos (Subirats, 2008). El nacimiento acelerado de la ciudad, hacia el sur, en el municipio de Tlajomulco de Zúñiga resulta una ruptura con la noción de equilibrio e igualdad con aquellas que se planearon las ciudades modernas. Acá lo que se concibió fue una ciudad posmoderna, difusa, partida, "fragmentada, precaria y, consecuentemente, cada vez menos inteligible desde la voluntad ordenadora de la vieja modernidad" (Subirats, 2008, p. 99).

Tlajomulco perdió su centro, nació por extensión de sus pliegues y márgenes, y por esto mismo emergió sin relatos fundacionales –o al menos estos no se extendieron a la par que lo hicieron las edificaciones–, perdiendo las posibilidades de proximidades geográficas y de redes que componen a todo sistema urbano, reflejados en problemas de transporte, la cobertura de servicios y la desvinculación de los territorios con significados culturales. Luis Ochoa expone:

> *Tlajomulco era un municipio integrado al Área Metropolitana de Guadalajara, hacia el cual se estaba dando la expansión de la ciudad y como tal tiene toda la complejidad de la ciudad difusa que tiene que ver con la falta de equipamiento, todo el tema de cómo se desarrolló sin planeación, entonces en ese contexto la mancha urbana va comiéndose la urbanización tradicional del contexto rural de Tlajomulco. La arquitectura, el urbanismo y la planeación pasan a un segundo término y entran otros agentes como es el desarrollo, la economía, pues el único objetivo es crear vivienda, aunque sin planeación, sin pensar en la infraestructura básica y los servicios que deben de tener las personas.*

Para que Tlajomulco se haya desarrollado de este modo en el fondo opera una lógica de geografía global, la cual consiste en que las ciudades rompen con una tradición histórica de desarrollo continuo del territorio "y emergen nuevas formas reticulares de ordenación social, económica y política" (Castells, 1995 y 1997, citado en Subirats, 2008), pues la construcción y reconstrucción de la ciudad es respectiva del modelo económico, político y sociocultural. En este fenómeno se padece otro síntoma, descrito por Saskia Sassen (1998) en Los espectros de la globalización, el cual consiste en que a nivel global el Estado ha abandonado la política, es decir, se ha desvanecido la voluntad política para tomar determinaciones sobre la vida pública de la ciudad.

El Estado ha tenido que amoldar sus decisiones en dirección a las económicas globales, y justificar la agenda neoliberal como agenda democrática. Este fenómeno si bien es un padecimiento universal, producto de la globalización, tiene matices heterogéneos en las diversas geografías como en el caso de Tlajomulco, donde el fenómeno se presentó como una pérdida de decisión en la planeación y gestión del territorio, cediendo a los intereses inmobiliarios para el ensanchamiento confuso de la ciudad.

En el siglo XX la idea de ciudad se desarrolló bajo los modelos socialdemócrata (urbes hechas con la intervención de la burocracia pública) y después el neoliberalismo (el desarrollo urbano en la lógica del mercado y el espíritu empresarial), los cuales pretendían responder a la marginación y a la pobreza que sufrían los desarrollos urbanos desde el siglo XIX. Sin embargo, el proyecto fracasó (Subirats, 2008) y en su lugar se dio pie a la pérdida de voluntad política para gobernar las ciudades, y se dejaron de lado instrumentos de planeación para abrir paso a la ciudad-mercado: la metrópoli confiada a la lógica del mercado.

En esta idea no desaparecieron la marginación ni la pobreza, sino que adoptaron nuevas formas. Por un lado están los desarrollos urbanos constituidos como ciudades emprendedoras, de éxito; por otro se localizan ciudades polarizadas, o en el caso de Tlajomulco, ciudad con condiciones para el emprendimiento y desarrollo económico a nivel global, pero no local sino para Guadalajara, volviéndose una ciudad marginal destinada a albergar la mano de obra y ser el dormitorio de la gran metrópoli. Esta nueva lógica permite "la existencia de una nueva geografía de la marginalidad. [...] Estamos pues ante un nuevo orden espacial que se caracteriza tanto por generar crecimiento como por provocar fragmentación y polarización" (Subirats, 2008, p. 98).

En México entre 1920 y 1940 se hicieron esfuerzos –como los del arquitecto Carlos Contreras– para adoptar modelos de planeación que hicieran de los desarrollos urbanos ciudades funcionales, pero se hizo caso omiso a sus recomendaciones. Fue hasta 1976, con en el presidente José López Portillo, que se estableció la Ley General de Asentamientos Humanos. En 1978 se dio el primer Plan de Desarrollo Urbano que se retomaba la idea de planear el desarrollo de las ciudades, aunque el esfuerzo gubernamental tuvo que ceder a la realidad neoliberal que se imponían en el país.

La reforma agraria de 1992 sería el otro candado que se abrió, por fin, para los intereses inmobiliarios entraran a comprar y desarrollar en tierra barata, que con anterioridad habían tenido vocación agraria. Esto, a su vez, fue posible porque los municipios hicieron mal uso de la autonomía que les había otorgado la Reforma de 1983 al artículo 115 constitucional, pues la utilizaron, entre otras cosas, para modificar los planes parciales a:

> *Complacencia de los intereses inmobiliarios;* [y dieron pie a un] *total control de las constructoras para hacer de la vivienda un artículo supeditado absolutamente a las leyes económicas, sin recato de las consecuencias sociales, especulativas y espaciales, todo bajo la ignorancia y displicencia del gobierno federal para fungir como rector de las políticas urbanas* (Martínez, 2014).

Este modelo puso en jaque al municipio de Tlajomulco de Zúñiga, y al final aquello que parecía un modelo rentable, tanto para las constructoras como para los municipios en el sentido que las inmobiliarias aportan ingresos a las arcas municipales por cada licencia otorgada y otro para el otorgamiento de créditos a través de instituciones como el INFONAVIT, resultó tener un costo social y gubernamental alto.

La sociedad no cedió totalmente a esta artimaña del municipio, sino que manifestó enojo y emprendió acciones legales contra la ultranza de la "autonomía" municipal. Así, el 28 de agosto de 2008 el Consejo de Colaboración Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, presidido por Alberto Martínez Camacho, presentó una iniciativa de juicio político contra el alcalde de Tlajomulco Antonio Tatengo Ureña por "la aprobación por parte del pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga del plan parcial de urbanización 'El Capomo', el 30 de junio de 2008" (Herrera, 2008); esto implicó que se cambiara el uso de suelo agrícola por uno habitacional. El problema consistió en la no realización de ninguna consulta pública que es obligatoria, según la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco.

La demanda de juicio político también contemplaba la autorización de siete fraccionamientos en 2007, cinco en 2008 y seis más –en proceso de revisión para entonces– sin que se hayan sometido a consulta de los planes parciales. En la aprobación de estos hubo omisión de trámites y se pasaron por alto los estudios de impacto ambiental, pues los fraccionamientos se edificaron en tierras que eran consideradas como no aptas para el desarrollo habitacional, sino más bien para actividades agrícolas. La demanda también involucraba a los funcionarios Jorge Munguía Castellanos, quien era director de Planeación y Desarrollo; el subdirector de Urbanización, Carlos González Ibarra; y el titular de Obras Públicas, Francisco Javier Rivera Campos.

La corrupción fue manchando, poco a poco, la administración municipal hasta convertir al pueblo de Tlajomulco de Zúñiga, en producto del fenómeno de implosión urbana, a pesar de los esfuerzos de ciertos ciudadanos por defender el territorio. Es en este sentido se entiende que el poder que los ciudadanos delegaron a sus representantes políticos fue traicionado; la confianza finca la democracia representativa y fue demolida por los intereses de los representantes del pueblo. Es así como se manifiesta la crisis de la democracia tradicional en el municipio.

El ensanchamiento urbano de Tlajomulco es ejemplo del crecimiento que han padecido otras ciudades en América Latina desde los años 50, y han convertido al continente en uno de los más urbanizados del planeta:

> *Las llamadas "mega ciudades" (más de cinco millones de habitantes) y las "grandes ciudades" (más de un millón) son paisajes cotidianos para los habitantes de esta región, incluyendo las áreas metropolitanas que las rodean, esto es, municipios aledaños que viven integrados física y económicamente a la metrópoli, donde vive el 14% de la población total de la región* (Programa de las Naciones Unidas para Asentamientos Humanos (ONU-HABITAT), 2012, citado en Grin, Hernández y Abrucio, 2017, p. 9).

Esta situación de "alta urbanización ha conllevado nuevos desafíos para la gestión de las grandes ciudades, especialmente cuando dichos espacios presentan problemas de segregación y desigualdad espacial, así como de cobertura y calidad de los servicios públicos" (Grin, Hernández y Abrucio, 2017, p. 9). Ello plantea retos para la generación de mecanismos de proximidad y participación ciudadana, de administración pública y organización social que permitan articular el territorio municipal y respondan a las consecuencias de la implosión urbana. ¿Estaban preparados los alcaldes –de entonces– para hacerle frente a las demandas que exigía la realidad en la cual se había inmiscuido el municipio? Rafael Valenzuela expone:

> *Tlajomulco hasta antes de los años dos mil era gobernado por presidentes que llegaban preparados para solamente gobernar la cabecera municipal, pero no la totalidad del municipio, de ahí que si se le añaden las políticas públicas que Vicente Fox viene fomentando* [en relación con los créditos e incentivos para la creación de vivienda], *a Tlajomulco le toca ser un polo de desarrollo muy potente. Dado que los entonces gobernantes y sus pobladores vendían tierras baratas, daban permisos sin infraestructura y su sola función era recaudar dinero.*

Ismael del Toro al respecto argumenta lo siguiente:

> *Antes de 2010 Tlajomulco de Zúñiga era más un anexo a la AMG, de ahí que se concluía que era una ciudad dormitorio, donde la convivencia y hacer comunidad eran inexistentes; familias que se habían ido a vivir recientemente que no tenían ese concepto de vecindad y de articularse socialmente, además de falta de infraestructura y servicios. Ese era el gran reto cómo consolidar una sociedad que sintiera orgullo y pertenencia y se identificara como una sociedad de Tlajomulco, de ahí arranca el ideario o el*

imaginario de lo que se tenía que hacer para reforzar Tlajomulco como una sociedad que se consolidara de la metrópoli y de una ciudad que participa en la lógica metropolitana, pero que tuviera arraigo y sentido de pertenecía al entorno de su municipio.

Alberto Uribe agrega a la misma temática:

Tlajomulco era un lugar como una caja negra, oscura y había una clase política gobernante con la idea de mantener esa oscuridad, de entorpecer el trabajo no hubiera medios de información, entre menos tuvieran mejor, pues sacar a la luz lo que ocurría significaba echar abajo los planes que formaban en lo oscuro; porque en esos momentos venía el boom inmobiliario construyéndose. Tlajomulco era un lugar con muchos pueblos, con muchas tradiciones, pero con muy poca organización social por parte de los ciudadanos. El municipio estaba inmerso en toda una serie de combinaciones para hacer un gran negocio y para hacer un mundo de vivienda, para ser el lugar favorito que se llama "tierra de nadie", y como resultado una ciudad dormitorio. Eso es lo que encontramos cuando llegamos a Tlajomulco en 2009.

Enrique Alfaro explica su apreciación respecto del municipio:

Habíamos llegado a gobernar un municipio donde la relación gobierno-ciudadano se había roto, en la que no había ningún canal de comunicación eficaz; un municipio que había perdido su identidad y no tenían ni la más remota idea de hacia dónde caminaba. Tlajomulco era un municipio dormitorio; un municipio donde la mayoría de la gente solo estaba para pasar la noche; y que por otra parte contrastaba con la realidad del Tlajomulco viejo: un Tlajomulco que de alguna manera estaba aferrado con la idea de que era un pueblo, por más que la ciudad ya hubiera ganado tanto territorio, y que tenía que seguir siendo un municipio que operara bajo la lógica y dinámicas rurales.

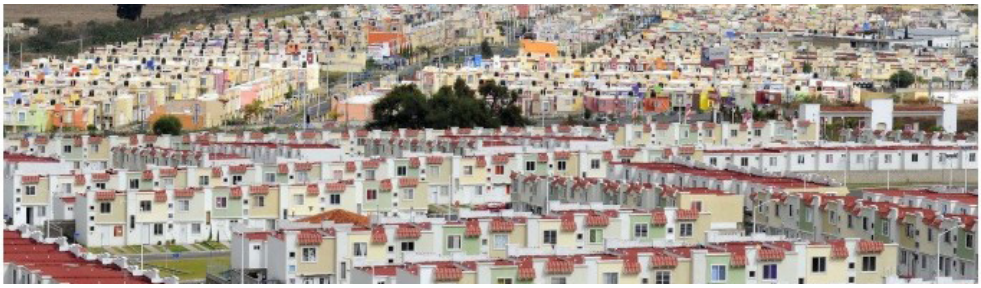

Fuente: Archivo Municipal del Gobierno de Tlajomulco de Zúñiga.

1.2. La ciudad de utopías

Tlajomulco, o "un lugar en el rincón" según su significado náhuatl, se ubica en el estado de Jalisco al occidente de México. Forma parte del Área Metropolitana de Guadalajara (AMG) –también denominada Zona Metropolitana de Guadalajara (ZMG)– desde el año 2000. Es parte del segundo anillo de urbanización de Guadalajara (ONU-HABITAT, 2016). Tiene una extensión territorial de 636.9 km2 con un total de 70,805.43 hectáreas. El AMG se conforma a partir de nueve municipios: Guadalajara, Zapopan, San Pedro Tlaquepaque, Tonalá, Ixtlahuacán de los Membrillos y Juanacatlán, donde: "los dos últimos no forman parte de la mancha urbana y se les considera municipios exteriores del AMG, a diferencia de los primeros cuatro, los cuales son considerados como municipios centrales.

El AMG es el segundo núcleo urbano más poblado de México con alrededor de 4.6 millones de habitantes (proyección hecha con base en el censo de población del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) 2010, citado en *Jalisco Cómo Vamos*, 2014). El INEGI en 2015 estimó que en el estado de Jalisco existe una población de 7.8 millones de habitantes, es decir, tan solo en el AMG habita 63% de la población del estado, de esta manera el AMG, el Área Metropolitana de Monterrey y aquella del Valle de México-Toluca juntas concentran 27% de la población nacional.

La población en Tlajomulco de Zúñiga, por otra parte, en 1980 era de 50,697 personas, y en 1990 de 68,428. Para el censo de 2000 se llegó a 100,797 habitantes; en el censo intermedio de 2005 el municipio contaba con 123,619 pobladores, y según otro censo de población en 2010, que realizó el INEGI, era de 416,626 habitantes, lo cual representa el 9.1 por ciento del total regional, significando que en 30 años el municipio multiplicó su población a 1000%. Al respecto Alberto Uribe explica: "La denotación a un crecimiento de estas dimensiones de 1000% es una locura". "Se estima que actualmente existen alrededor de 600 mil habitantes en el municipio" (Gobierno Municipal de Tlajomulco, 2015, p. 16).

Estos datos muestran un fenómeno de migración y crecimiento poblacional en el municipio fuerte, pues de tener 50,697 habitantes situados en 29 poblaciones tradicionales se pasó a 600,000 cohabitando en más de 200 nuevas colonias (en 2010 el total de nuevas colonias ascendió a 224, para 2016 se tiene un total de 288 desarrollos). Esto resultó del fenómeno de implosión urbana del municipio:

> *En el territorio de Tlajomulco de Zúñiga en el periodo 2001-2005 se construyeron, por lo menos, un centenar de fraccionamientos abiertos y cerrados de tipo horizontal, de variadas dimensiones y tipología de vivienda (Núñez, 2007), lo que explica la expansión acelerada de su área urbana* (ONU-HABITAT, 2016, p. 17).

No todos los asentamientos urbanos del municipio tienen que ver con fraccionamientos, pues a la par existieron desarrollos de vivienda irregular, todos son productos de la Reforma Agraria de 1992 la cual permitió que los terrenos ejidales pudieran venderse.

El crecimiento poblacional significa un movimiento migratorio, el cual en mayor parte se desarrolla de la ciudad de Guadalajara hacia Tlajomulco debido a los nuevos territorios habitacionales. El ensanchamiento urbano no solo tiene consecuencias dentro de la geografía donde se da el crecimiento, sino también en las geografías desde donde las personas emprenden la migración, como las zonas de residencia del centro de la ciudad de Guadalajara hacia la periferia. Estos efectos se notan en el crecimiento de edificios subutilizados, abandonados y en estado ruinoso (Orozco, 2016).

En los datos del Consejo Nacional de Población (CONAPO) (2016) sobre migración interna de municipios se muestra que de 2005 a 2010 en Guadalajara se mudaron 242 mil personas, mientras que en Tlajomulco habitaron 111 mil nuevos individuos. Se puede inferir que este movimiento es parte de la migración provocada por la oferta inmobiliaria y de créditos, los cuales encubrieron el territorio tlajomulca.

En 2015, según los datos de CONAPO (2016), 6.4 millones de personas residen en un municipio diferente donde vivían en 2010. En este mismo sentido el estado de Jalisco fue el que registró mayor movimiento migratorio, sobre todo del municipio de Guadalajara hacia Tlajomulco de Zúñiga, pues en el flujo migratorio se implicaron 47 mil personas. En ese mismo año Tlajomulco fue el municipio con mayor flujo migrante del país, pues alcanzó un número de 136 mil, seguido de Baja California con 88 mil; esto se debió a los procesos de metropolización y expansión urbana:

> *A partir de la década de los setenta y durante los siguientes cuarenta años, la ZMG inicia un proceso demográfico de crecimiento poblacional absoluto sostenido y al mismo tiempo una continua caída del número de habitantes de la ciudad central –el municipio de Guadalajara– respecto del aumento relativo del crecimiento poblacional de los municipios metropolizados, sobre todo El Salto, Tlajomulco de Zúñiga, Zapopan y Tonalá. Este fenómeno, conocido como "implosión urbana", es un rasgo común a muchas metrópolis mundiales y se define como el vaciamiento de habitantes de las áreas urbanas centrales y la nueva localización física de esos pobladores en zonas residenciales periféricas* (CONAPO, 2008, citado en Orozco, 2016, p. 17).

La caracterización del municipio no solo se puede basar en un conteo numérico del flujo migratorio y como un efecto del ensanchamiento urbano,

tampoco reducirlo solo a la lógica de oferta crediticia para adquisición de viviendas, pues en el fondo de esto existe una motivación, un afecto colectivo que genera este movimiento del centro a la periferia: la casa. El afecto de la periferia es el sueño de la casa: "La utopía periférica es el sueño del acceso a la propiedad individual y el progreso asociado al tener que se concreta a partir del asentamiento en la periferia" (Orozco, 2016, p. 130).

El sueño de tener una propiedad es la motivación principal que permitió este gran flujo migratorio, el cual en el fondo se traduce también (lejos de toda interpretación caótica) como que Tlajomulco se volvió una tierra de utopías: la ciudadanía trabajadora por fin podría tener la certeza de un patrimonio, donde podía construir una vida futura. El afecto colectivo que movió a la ciudadanía para poblar este municipio fue la ilusión de la propiedad privada.

Se debe entender que las ciudades no solo se constituyen a partir de concreto, muros, áreas verdes o edificaciones, sino también de ciudadanía, de los afectos que mueven a la colectividad como arguye Ludwig Wittgenstein: "la arquitectura es un gesto". La ciudadanía no solo vive de su trabajo, también sueña. La ciudadanía soporta dos horas de camino de ida y dos de regreso a su trabajo, porque sabe que en su casa alguien lo espera, en las habitaciones del hogar se construyen sus ilusiones de realización. Tener una casa significa tener una morada, y la morada es el espacio que conjuga los sentidos del habitar humano, por ello resulta vital para el ser humano la casa para que su conciencia more, es decir, viva.

Lo esperado por la ciudadanía al llegar a Tlajomulco era lograr constituir significaciones e imaginarios sociales en el nuevo territorio, los cuales permitieran soportar las ilusiones de la adquisición de la casa. Sin embargo, por el hecho de edificar una ciudad no significa que la forma ya contenga los sentidos de ciudad, estos hay que construirlos. Entonces, los ciudadanos se enfrentaron a la difícil tarea de crear imaginarios, representaciones y significaciones en los nuevos espacios habitados, teniendo como recurso su pluralidad y multiculturalidad para hacer del territorio una realidad y vivirla y convivirla.

Hubo quienes emprendieron la estrategia de salir, ver y preguntar por las formas culturales de los pueblos originarios de Tlajomulco de Zúñiga como lo explica Gabriela Nava: "Nosotros que veníamos de otro lado nos acercamos a las personas del pueblo a preguntarles sobre sus tradiciones y costumbres, ya que ahora viviríamos aquí, pues queríamos conocerlas, las fiestas eran bonitas, pero a veces ni ellos sabía bien de sus tradiciones". Orozco (2016) explica que los territorios se vuelven espacios utópicos a partir de que la ciudadanía puede nombrarlos. Sin embargo, en Tlajomulco ocurrió un problema, no había una vinculación del territorio con las significaciones de la ciudadanía y, entonces, era difícil poder nombrarlo, reconocerlo; así lo expone Enrique Alfaro:

Cuando llegamos al municipio nos encontramos que 85% no sabían quién era el presidente municipal. Pero más grave aún, hubo un dato que me hizo a mí entender la dimensión del problema, que decía que 72% de la población no sabía que vivía en Tlajomulco. La mayoría de la gente que acababa de llegar no sabía que donde vivía era Tlajomulco, decían que eran de Guadalajara, de Tlaquepaque o de otro lugar.

También explica Xóchitl Cisneros al respecto: "Algunos de los nuevos habitantes, sobre todo los que vivían más alejados de la cabecera no identificaban si estaban en Tlajomulco o en El Salto". Rafael Valenzuela expone: "Había una falta de identidad por el municipio de Tlajomulco de Zúñiga, las personas originarias decían que vivían en San Sebastián, San Agustín, Santa Cruz, etcétera, pero no en Tlajomulco".

Este fue el primer problema: la ciudadanía aún no lograba poder nombrar, significar, representar el territorio donde decidió desarrollar su aspiración de vida. Por tanto, de la utopía se pasó a la atopía. Un territorio es una atopía, según señala Orozco (2016), cuando se está en el espacio sin pertenecer al lugar: "Para la atopía periférica el espacio de vida se ha vaciado de significados, se vive en un lugar al que no se siente vinculado, el sujeto no tiene más lazos con su espacio que el utilitario de darle una localización, en tanto que la utopía implica cierto vínculo entre el individuo y su espacio" (Lindon, 2005, citado en Orozco, 2016, p. 174).

Esto se entiende, también, al advertir lo que sucedió en el choque cultural entre los nuevos habitantes y los antiguos moradores del municipio como lo explica Yu Chen, un sociólogo de origen chino que vivió por más de un año en el Fraccionamiento Hacienda Santa Fe, quien realizó un estudio sobre las políticas de desarrollo urbano entre México y China:

Se construyeron las casas y luego vinieron personas de diferentes lugares de la Zona Metropolitana o del estado o del país, entonces cuando llegaron no hubo una identidad como la de los pueblos que ya han estado ahí por generaciones y generaciones desde hace mucho tiempo, que luego eso permite relaciones sociales de reconocimiento mutuo. En cambio, en los fraccionamientos nadie se conoce, además de que cada uno tiene sus propias costumbres y tradiciones, y entonces hace falta identidad, porque cuando no la hay se carece de cohesión social, luego germina la desconfianza y el deterioro de la fibra social, teniendo como consecuencia muchos problemas en la comunidad. Luego lo que ocurrió en Tlajomulco fue un choque cultural con los pueblos tradicionales, porque los del pueblo no se llevan bien con las personas de los fraccionamientos, porque

los del pueblo creen que "los de fuera" traen muchos problemas de inseguridad, déficit de infraestructura, caos, y porque no entienden las tradiciones de sus pueblos, entonces esto genera mucha tensión entre "el pueblo" y "las personas de fuera".

Los nuevos habitantes se sintieron desencajados al no encontrar apertura para hacerse con los significados culturales de los pueblos antiguos y, por otro lado, al sentirse rechazados como en una especie de xenofobia y ser nombrados con la categoría de "los de fuera". Mary Rojas explica:

Tlajomulco era un pequeño pueblo, con un crecimiento muy exorbitante, con un crecimiento muy sonado en el país, es decir, se pasaba de lo tradicional a lo urbano. Hubo en Tlajomulco la oportunidad de viviendas, porque en ese momento estaba el boom de los fraccionamientos, pero para las personas oriundas del municipio representó una invasión.

Luego la cuestión se traduce a ¿cómo adecuar los procesos administrativos y las políticas públicas para hacer frente a la nueva sociedad del municipio? ¿Cómo construir una política pública y un proyecto político que permitan generar armonía entre los habitantes tradicionales con los nuevos? ¿Es posible construir comunidad ante una población tan heterogénea, multicultural y plural? ¿Es posible retomar la responsabilidad gubernamental ante este escenario tan caótico de significaciones?

1.3. La ciudad que necesitaba despertar

Por la noche había llovido y al amanecer los rayos del sol no despertaron a la ciudadanía como por naturaleza debía suceder (de acuerdo con la imagen publicitaria de uno de los fraccionamientos). Aquello que despertó a la ciudadanía fue el frío del agua, la humedad invadiendo sus muebles, sus camas, sus ropas. Entonces, la ciudadanía despertó con enojo, el sueño con el cual llegaron al municipio estalló, se rompió y se convirtió en manifestación –tiempo después tendría que convertirse en organización–.

El 12 de julio de 2008 residentes del fraccionamiento Los Fresnos, ubicado en la zona del Valle de Tlajomulco, fueron afectados por las inundaciones y se manifestaron contra constructora ARA, solicitando que el Ayuntamiento respondiera ante las graves inundaciones que habían sufrido, así como otros fraccionamientos del mismo Tlajomulco de Zúñiga. Pidieron ayuda al gobernador, Emilio González, y la respuesta –como la del propio alcalde– fue que harían todo lo posible para castigar a los responsables de las edificaciones. Guadalupe Torres, una afectada por la inundación y vecina de Los Fresnos, manifestó enojo y decepción diciendo: "Las inundaciones

son también por todo lo que escurre de Tlajomulco, entonces todo eso de los alrededores va subiendo el canal, entonces todo eso se desborda y son aguas sucias, a los fraccionamientos se nos mete, son puras enfermedades" (2008).

En el fondo había un problema estructural y uno operativo, porque en primer lugar los fraccionamientos del Valle de Tlajomulco, donde se concentra la mayor parte de la población y los conjuntos habitacionales del municipio (y del país, por ejemplo el fraccionamiento Hacienda Santa Fe el cual es considerado uno de los más grandes de América Latina), fueron edificados en la parte más baja y hundible del municipio. Allí había presas, arroyos, caudales y acuíferos, por lo cual máquinas rellenaron e instalaron las placas de concreto, por eso tarde o temprano el agua reconocería de nuevo su cauce como comúnmente suele decirse.

Fraccionamientos como Villas de la Hacienda, Geovillas, Villas la Arbolada, Jardines del Edén y Chulavista fueron edificados dentro de los catorce puntos más hundibles del municipio. Además en otras zonas como la de López Mateos se permitieron edificaciones como La Lagunita en San Agustín, luego hubo inundaciones en fraccionamientos residenciales ubicados desde el Condominio Santa Anita, Bosques de Santa Anita hasta el fraccionamiento Casa Fuerte.

En segundo lugar está el problema de las inundaciones debido a la negligencia por parte del ayuntamiento para contribuir, con su responsabilidad, en el desazolve de canales, recuperación de cauces y construcción de pozos de absorción. Como lo señaló Enrique Alfaro en 2009:

> *Por negligencia de la administración municipal que encabeza el panista Antonio Tatengo, alrededor de 100 mil habitantes de Tlajomulco, tanto de zonas residenciales como de colonias en situación de pobreza extrema, se verán afectados por inundaciones en el inminente periodo de lluvias* (Navarro, 2009).

Al año siguiente hubo otra manifestación que organizaron vecinos de la colonia La Lagunita, en la zona de López Mateos, quienes denunciaron "que las autoridades municipales seguían ignorando sus solicitudes de desazolvar los arroyos que los afectan durante los meses de temporal, lo que significa que ya han sufrido inundaciones de hasta metro y medio de altura en las últimas semanas". Las protestas manifestaban frustración y cansancio ante los oídos sordos de las instituciones, y muestran la brecha entre ciudadanía y gobierno: "pese a los años de solicitudes, ni Derechos Humanos, ni la Secretaría de Desarrollo Urbano, ni las autoridades municipales, los han atendido" (2009).

La ciudadanía se cansó y luego se organizó ante el mal manejo de la administración municipal del ex alcalde Antonio Tatengo Ureña; su mirada corta para gobernar; la nula cercanía con la ciudadanía; el mal uso de la autonomía municipal; la poca inversión en infraestructura; ineficientes servicios públicos; un transporte público que no conectaba al municipio con el resto del AMG; y con 98% de inversión privada dirigida solo a la construcción de casas. Así, del enojo surgió la nueva organización social. Si buscamos un punto de arranque de acción colectiva en el municipio esta se encuentra en las frustraciones, enojos y decepciones que padeció, donde en un principio prometió realizar su utopía personal.

En 2008 surgieron actos para demandar juicio político contra el alcalde Tatengo. La iniciativa primero surgió por parte del Consejo de Colaboración del Municipio de Tlajomulco, y a ellos se unió la asociación Unión de Colonos de la Puerta Sur, la cual en ese entonces se agrupaba por 68 condominios de la zona López Mateos. Así, en alianza se promovió el 08 de septiembre de 2008 el juicio político en contra del ex alcalde de Tlajomulco –Antonio Tatengo Ureña– por "ser inaccesible, ya pues en un año, no les ha dado audiencia para atender problemas de inundaciones y de desorden en la construcción de fraccionamientos". Además se denunció nepotismo, "pues tiene en la nómina municipal a 50 familiares; asimismo, es acusado de permitir que bancos de materiales hagan excavaciones de hasta 40 metros de profundidad, dañando los mantos freáticos" (Pérez, 2008).

Las pruebas que presentaron, tanto el Consejo de Colaboración del Municipio de Tlajomulco como la Unión de Colonos de la Puerta Sur fueron desechadas, porque según el Congreso del Estado de Jalisco se basaron solamente en copias de *La Gaceta Municipal* referentes al presupuesto de egresos 2008, donde la planilla de nómina del municipio se hacían ver a los 50 familiares del presidente y los documentos referentes al predio El Capomo –cambió su uso de suelo agrícola a uno urbano–. El juicio fue rechazado por el diputado César Madrigal, presidente de la Comisión de Responsabilidades del Poder Legislativo, porque consideraba que el acto se trataba solo de algo político: "el Congreso no se presta a ningún golpeteo político". Añadió que en el proceso no existían pruebas que justificaran que el alcalde Antonio Tatengo y demás funcionarios habían violado la legislación de funcionarios públicos del estado.

El diputado puso en duda las intenciones del Consejo Municipal y les recomendó llevar el caso al Tribunal de lo Administrativo del Estado (TAE) e incluso a la Procuraduría General de Justicia del Estado de Jalisco (PGJEJ). Así se debe añadir que las posibilidades para la participación ciudadana que ofertaba el municipio eran mínimas, pues solo respondían a ciertas situaciones y sectores de la población en específico. Y se aúna a esto las condiciones decepcionantes de infraestructura; falta de transporte público;

el empleo; la cobertura eficiente de servicios públicos; la desvinculación entre la ciudadanía y el territorio para la construcción de significados culturales que permitieran la creación de comunidad. Por eso, resulta entendible que la ciudadanía haya tenido que recurrir al Congreso del Estado para promover un juicio político, y no basarse en los mecanismos de participación ciudadana como sucede ahora con la ratificación de mandato.

1.4. La Participación Ciudadana como posibilidad para construir la ciudadanía en Tlajomulco de Zúñiga

La Participación Ciudadana es un camino de posibilidad para la construcción de comunidad, pues es un carácter de la democracia que logra extenderse en los pliegues de la vida cotidiana y puede trastocar las estructuras que fundamentan la vida organizacional de una comunidad. Sin embargo, el grado de participación ciudadana es respecto del grado democrático de la comunidad. Por tanto, la respuesta ante las demandas de la nueva sociedad tlajomulca tenía que trazarse en términos democráticos con un carácter de participación ciudadana.

En primer lugar había que cambiar la forma democrática que sustenta la vida política, porque continuar así significaría seguir permitiendo que el caos social, urbano, cultural y administrativo se siguiera ensanchando. Entonces las preguntas eran ¿cómo construir comunidad en una sociedad tan heterogénea a través de la participación ciudadana y con una mirada a largo plazo? ¿Cómo hacerlo frente a un municipio que había sido señalado y construido como el dormitorio de Guadalajara, el cual no tenía fuentes de empleo ni medios para transitar al resto de la metrópoli?

Si nos remontamos al año 2005 en medio del crecimiento poblacional y urbano de Tlajomulco, y nos asomamos a revisar la participación ciudadana, advertiremos que sí existe un intento por establecerla en el municipio a través de su reglamentación. Aunque el reglamento no se produjo desde el contexto real de Tlajomulco, sino desde otro similar como Zapopan que consistió en una adecuación de aquel reglamento y del código civil del Estado.

Zapopan ya estaba proyectado como una urbe y, por otra parte, era un referente en cuestiones de participación ciudadana, por ejemplo en los ejercicios que hacía El Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal en el Desarrollo Local (COPLADEMUN), mientras que Tlajomulco estaba teniendo un crecimiento acelerado y desordenado. Se debía armonizar el reglamento para que respondiera a las formas tradicionales de organización y que propusiera un pacto social con los nuevos habitantes, pero sobre todo transformara la relación ciudadanía-gobierno; pero no se hizo así.

El gobierno de Andrés Zermeño (2004-2007) ya tenía una aparente visión para abrir la posibilidad a la participación ciudadana, pero su mirada solo contemplaba a los fraccionamientos condominales, por lo cual se apertura la figura de asociaciones vecinales. Para pertenecer a una asociación vecinal los ciudadanos tenían que comprobar que poseían un predio en el fraccionamiento, y después de una reñida competencia entre planillas los vecinos autorizados para participar solo eran los representantes de la mesa vecinal. Las facultades de la asociación se limitaban a administrar el condominio, y su relación con el Ayuntamiento era de carácter de gestoría de servicios.

El reconocimiento del gobierno municipal hacia una asociación vecinal se hacía de manera discrecional. En ese entonces esa participación no consideraba las posibilidades de participación que pudiera tener un ciudadano más allá de sus relaciones vecinales para incidir en la vida pública, pues se llevaban a cabo las prácticas comunes que solicitaba la ley y el coplademun, etcétera, pero fuera de esas herramientas la participación era nula. Las condiciones para la Participación Ciudadana establecidas en el periodo de Andrés Zermeño se anularon en el siguiente trienio (2006-2009), él fue encabezado por Antonio Tatengo.

Este es un periodo donde la participación fue solo una dependencia encargada de renovar mesas vecinales destinadas a ser el capital político de la próxima elección. Además, el alcalde nunca se ocupó de mantener una relación con los espacios institucionales para la Participación Ciudadana, por el contrario lo cual generó fue que la organización social se levantara para buscar su destitución. Paralelamente a esta situación en el Área Metropolitana de Guadalajara ya había algunos colectivos buscando incidir en las decisiones de gobierno, y ponían en duda las formas con las cuales la democracia representativa se ejercía, porque los espacios para la ciudadanía eran nulos, además que sus intereses y causas no lograban verse defendidas y realizadas por los representantes políticos.

Surgieron así personajes como el *CANdidato Fidel*, el candidato de la perrada; el candigato Morris (en Veracruz); frases como "nuestros sueños no caben en sus urnas" eran muestras de un hartazgo por la clase política y el mal uso que se había hecho del poder delegado por los ciudadanos a través del sistema electoral. Al respecto cuenta Carlos Delgado, quien era el "vocero oficial" del candidato Fidel:

> *El voto ocurrió a partir de la coincidencia de varias personas que estábamos pensando lo mismo o parecido* [hartazgo político]*, de ahí se convirtió en algo electoral, la idea era, cuando empezamos con lo de Fidel, que cualquiera podía construir una candidatura, no necesitabas un partido para tener un candidato y la primicia*

era que hasta un perro podría ser candidato. Y la otra cosa que queríamos demostrar es que muchísima gente ya estaba cansada de los partidos políticos y de la dinámica que le imponía a la política del estado. Y ahí coincidimos con otros grupos que promovían el voto nulo, no solamente existía el caso de Fidel. Coincidimos con itesianos y Margarita [Sierra], *y se sumaron personajes importantes de la vida académica y del periodismo. Además, con Fidel se tuvo impacto porque comenzó el uso de las redes sociales. Hubo simpatía por la idea de que no nos representaban, que su agenda no era la de la gente y de que ellos tenían sus propios intereses y no los de la gente. Fue un movimiento nacional y hasta internacional.*

El movimiento del voto nulo no solo fue en Jalisco, sino que resultó un movimiento político que puso en jaque a la democracia tradicional en todo el país (y el mundo), creando nuevas maneras de hacer de la democracia un asunto cotidiano, o como dirán los especialistas una democracia desde lo informal.

Entonces mientras que en la metrópoli la ciudadanía buscaba cómo poner en jaque a los políticos y sus partidos, en Tlajomulco de Zúñiga la ciudadanía se sentía frustrada y buscaba, o dejaba, la ciudad y los sueños con los cuales había llegado. Inquiría cambiar de partido y/o de sus representantes políticos, pues estos habían traicionado el principio de confianza que constituye a una democracia, además de perder la gobernabilidad municipal. La sociedad de Tlajomulco, en 2009, estaba en una disyuntiva afectiva: dejarlo o cambiarlo todo. Las elecciones intermedias serían la prueba de ello.

2. La participación ciudadana sujeta a la voluntad política

El acto fundacional del modelo es en el que tomamos consciencia de que era con la gente [con la cual teníamos que gobernar] y eso fue el mayor acierto y el punto de partida de todo lo demás que hicimos

Enrique Alfaro

La nueva sociedad tlajomulca estaba revuelta afectivamente, si se quería reconstruir un camino político que reestructurara a la comunidad, primero había que comprender el sentir social, así en el año 2009 surgió en Tlajomulco de Zúñiga, en medio de diversos conflictos, demandas ciudadanas y cuestionamientos a la clase política del estado, un discurso político que llama la atención de la ciudadanía tlajomulca, el cual viene acompañado de un tono de voz fuerte, de gestos con aparente enojo, mirada fruncida y con frases que conectaban con formas morales que se habían perdido en lo cotidiano de la política como "gobernar con vergüenza", "no robar", "no mentir".

El discurso pertenecía a Enrique Alfaro, y acaparó la atención de gran parte de la población tlajomulca que en ese momento estaba inmersa en un desorden urbano, social, político, afectivo y cultural, porque había un crecimiento acelerado que solo obedecía a lógicas mercantiles y no a la dignidad humana; pobladores originarios del municipio que se sentían invadidos y en peligro de perder sus tradiciones ante la avanzada urbanización metropolitana y el choque cultural con los nuevos vecinos.

Los migrantes soñadores de la periferia se sentían decepcionados ante la gran problemática que tenían frente de ellos y alejaba la ilusión que se les había vendido: ahora el transporte era nulo; los trabajos estaban alejados; no había escuelas; las vialidades eran escasas; algunos tenían falta de servicios básicos, vivían en un régimen condominal cuando ni siquiera sabían; no conocían que a partir de ahora quién sería su vecino; y encima de todo el lugar que eligieron para desarrollar su vida futura era catalogado por las políticas públicas federales como la zona dormitorio del Área Metropolitana de Guadalajara (AMG).

Para entender mejor esta circunstancia coyuntural se puede recurrir a la idea de Pablo Fernández (2000), quien habla de la sociedad como una colectividad afectiva movida por su sentir. Tlajomulco a pesar de que en ese momento, en su mayoria era una sociedad nueva, ya se encontraba en crisis, pareciera estar en destrucción como una sociedad melancólica, esto si sen

entiende a la melancolía como un estado de deseperación, terror y muerte civil; esto es no pertenecer a una ciudad o sociedad que lleva incluso a la incapacidad de reconocerse a sí misma.

Hace sentido el momento oportuno cuando se pronuncian los discursos y las formas corporales que utiliza Enrique Alfaro para hablar con la ciudadanía. Si esta estaba desvinculada del territorio, y contaban únicamente con su enojo, entonces la política tenía que situarse en un terreno real, el cual escuchara y respondiera desde estos últimos resquicios de sentido que le quedaba a la gente para entre todos volver a reconocerse como moradores de un nuevo territorio.

El efecto con estos discursos fue que lograban transmitir y emitir afectos contrarios a aquellos que tenía la ciudadanía, es decir, de la melancolía surgió la esperanza. Y entonces a partir de aquí hubo una reconexión que identificaba a la ciudadanía con quienes pretendían representarlos políticamente; después de vivir durante años en el abandono y sin saber ni quién era su gobierno había ahora un político capaz de comprender el enojo y la desesperanza, en ese momento una gran mayoría de la población la estaba viviendo, y sobre todo en ese discurso se abría la posibilidad que algo diferente pudiera pasar.

Se retoma esta idea no con el ánimo de hacer un análisis de la campaña política de Enrique Alfaro, sino porque efectivamente el escenario político de 2009 de Tlajomulco de Zúñiga, de la Guadalajara, del país e internacional estaban marcados por una vuelta a lo afectivo (a los años estas formas adoptarían movilizaciones colectivas importantes como el #15M, la Primavera Árabe o el *Occupy Wall Street*). Estos sentires habían sido olvidados por las formas tradicionales de la democracia representativa que, con tanto formalismo para rendir homenaje a las figuras del poder, habían reprimido.

Aquello que ocurría en esos tiempos era la batalla por volver a sentir, por tomar decisiones a partir del sentimiento, del gusto, de lo repelente. Entonces, cobran sentido situaciones como las del voto nulo y la manera de presentarse de Enrique Alfaro en el campo político. La afectividad se convirtió en un centro político, y no tanto la racionalidad como nos habían acostumbrado los tecnócratas, o la voluntad en forma de bondad como acostumbran a publicar los partidos y políticos de derecha.

A finales de 2009 Enrique Alfaro ganó la elección municipal de Tlajomulco de Zúñiga bajo las siglas partidistas del PRD-PT. El 01 de enero del 2010 asumió el cargo de alcalde. Sin embargo, aquel discurso con el cual llegó sigue siendo su bandera hasta la mitad de su periodo –por una razón más adelante expuesta– y le añade la idea de que su gobierno es "un gobierno a prueba" y, por tanto, los ciudadanos son quienes se encargarán

de aprobarlo o desaprobarlo y como consecuencia su despido o no. Esto tiene una razón, pues en su visión de gobierno está la idea de constituir un proyecto político que logre un cambio radical en la democracia de la comunidad tlajomulca. Esto significaba hacer una ruptura con la democracia puramente representativa (aunque haya sido electo por esa vía) para pasar a una democracia participativa, la cual permita la Participación Ciudadana y se convierta en un estilo de gobierno y de vida, el cual pueda articular la multiplicidad que compone el paisaje del municipio.

Aquello que se debe tener en claro es: "la democracia moderna no existe sin el principio de representación" (Quiroga, 2016), pues hasta el momento la vida democrática de nuestra sociedad consiste en un sistema representativo, el cual a su vez supone un sistema electoral compuesto por un sistema plural de partidos (ahora estos ya no son vehículos indispensables para participar en el sistema representativo) como medios para acceder al poder de manera institucional.

El rol y las posiciones de los mandatarios se administran a través de elecciones periódicas (cada tres y seis años), y los actores principales de este campo electoral son la ciudadanía electoral y quienes serán elegidos. Luego la democracia representativa se finca en la delegación del poder de los electores hacia sus elegidos, teniendo como resultado un gobierno compuesto por una minoría que gobierna a una mayoría. En este mismo sentido "la legitimidad del poder democrático se halla en el principio electivo" (Quiroga, 2016).

Aunque esto presenta una paradoja. Consiste en el problema que entre ciudadanía y gobernantes existe una brecha, una "distancia entre gobernantes y gobernados. En otras palabras, la representación es un instrumento de legitimación de los gobernantes y de la institucionalización de la distancia entre gobernantes y gobernados" (Quiroga, 2016, p. 370). El problema de esta brecha se salva bajo otro principio: la confianza. Esta es un acto de fe, de fiarse que el otro no utilizará el poder delegado para resolver sus intereses y no los de la colectividad. Cada tres o seis años esta confianza se refrenda o se traslada hacia otros representantes.

El problema resulta cuando los gobernantes traicionan esa confianza y con ello abren y explicitan esa brecha, sosteniéndose solo bajo la legalidad que le otorgan las instituciones, pero perdiendo la legitimidad otorgada por ciudadanía a través de la confianza. Esta lógica después de la llegada de Enrique Alfaro a Tlajomulco la han entendido bien los alcaldes, y es en ella donde la Participación Ciudadana ha encontrado mecanismos para refrendar la confianza y hacer menor la brecha del sistema representativo, pero ¿cómo acortar esta distancia que presenta el sistema representativo?

El proyecto político entendió: la democracia no se puede agotar en las

elecciones, a pesar de que el voto y el sistema electoral otorgan legalidad a los procesos democráticos, y con el tiempo la legitimidad se pierde. Por ello resulta necesario innovar mecanismos participativos que aviven la democracia en la comunidad, donde las selecciones sean: "un medio para establecer la democracia, pero no la democracia en sí misma" (Quiroga, 2016). Por ello ahora se entiende por qué la intención de decir que el gobierno era "un gobierno a prueba". En primer lugar fue porque, como expone Rosanvallon (2007), no se puede otorgar una confianza plena a los representantes gubernamentales, pues siempre debe existir una pizca de desconfianza que permita mantener la vigilancia y control de la ciudadanía hacia el gobierno.

Tlajomulco al ser una sociedad que venía del enojo y con la desconfianza defraudada por los anteriores gobiernos era necesario el establecimiento de mecanismos democráticos y acciones gubernamentales que fueran recuperando la confianza de la ciudadanía hacia el gobierno; estas se realizaron a través del Presupuesto Participativo, la Ratificación de Mandato, las Consultas Públicas, el inicio de la Transparencia y el Principio de Austeridad que después repercutirá en programas sociales municipales como el de adultos mayores municipales, útiles y uniformes para niños de primaria.

El primer paso para lograrlo era regresar a la ciudadanía, volver a verla de frente y a partir de ahí emprender una alianza que sería la semilla para la constitución de la Participación Ciudadana. Enrique Alfaro expuso:

> *Al terminar la elección volvimos con la gente* [y] *lo que decidimos fue perderle el miedo a hablar con la gente, escuchar a los ciudadanos, explicarles lo que queríamos hacer y hacerlos parte de nuestras decisiones. La agenda de Tlajomulco debía pensarse para una década y no solo para un periodo de tres años. Y entonces era fundamental que la gente se apropiara, primero del diagnóstico y segundo del remedio, de la receta que le estábamos dando al municipio para resolver sus problemas estructurales, entonces la decisión fue tomada a partir de la lógica que el tamaño del cambio que queríamos hacer no podía hacerse sin la participación de la gente, no podía hacerlo solo el gobierno.*

El reto a partir de entonces era lograr que la ciudadanía creyera en el nuevo gobierno y, por ende, se creara un nuevo principio de confianza y de recuperación de la gobernabilidad que cimentara, además, un nuevo rumbo para la joven sociedad de Tlajomulco de Zúñiga. Rafael Valenzuela expone: "Enrique fue el primer alcalde metropolitano por la izquierda, por lo tanto, estaba obligado a marcar diferencias y en ese momento una agenda que la izquierda debía empujar era la de las organizaciones civiles". La Participación

Ciudadana en Tlajomulco se construyó a partir de los padecimientos de la ciudadanía, de la desconfianza al modelo representativo que imperaba desde lo vecinal hasta lo gubernamental; la Participación Ciudadana vino a ser una pieza clave para que la ciudadanía recuperara la confianza, pues había sido defraudada, desfalcada y explotada.

La confianza se gana si la ciudadanía percibe que el dinero público es bien administrado, y luego se refleja en obras y servicios, en tener buen control y manejo de ello significa que existe gobernabilidad. En Tlajomulco no existían las cuentas públicas de 2008 y 2009 del municipio, tenían señalamientos por parte de la Comisión de Vigilancia del Congreso del Estado y de la Auditoría Superior por 360 millones de pesos, "debido a las irregularidades detectadas en la autorización de fraccionamientos y la ejecución de obra pública, principalmente".

En 2008 ascendía a 177 mdp, lo cual equivalía a 25% del presupuesto total de ese año (694 millones, 424 mil 609 pesos). La de 2009 fue por 169 millones, 450 mil 68 pesos, "debido a que no se otorgaron las áreas de cesión en los fraccionamientos aprobados; no se cubrieron los pagos por conexiones a los servicios públicos y otras irregularidades en la ejecución de obras" (2009). Cuando el municipio tenía un presupuesto de 942 millones, 481 mil 285 pesos, lo cual implicaba 17.9% del presupuesto total. Entonces ante esta grave crisis moral y financiera lo que se emprendió en la administración pública, de Enrique Alfaro, fue establecer un plan de austeridad para recuperar la esencia de la administración pública; se tuvieron ahorros cerca de 110 mdp.

Los ahorros hechos a partir de dejar de tener privilegios para funcionarios como vales de gasolina, telefonía celular y de comida, entre otros gastos superfluos, se tradujeron en el programa de uniformes escolares con la intención que niños del municipio no desertaran de sus estudios por falta de recursos para comprar sus uniformes y materiales escolares. Por eso cuando la gente veía obras y la recuperación de los servicios públicos, sabía que sus impuestos estaban siendo invertidos de manera correcta; de allí que se instaurara un principio de corresponsabilidad al momento de acudir a pagar impuestos de manera voluntaria.

Con el buen funcionamiento de la administración pública y la respuesta a las demandas en servicios de la ciudadanía, Enrique Alfaro estableció el principio de gobernabilidad en el municipio, pues sin él la Participación Ciudadana no haya sido posible. Las acciones emprendidas no solo dieron confianza, sino generaron un sentido de identidad en los habitantes e incluso en los niños (Alfaro, Castillo, López y Valenzuela, 2011), dado que el personaje de Enrique Alfaro logró ser reconocido en todo el municipio, por su parte Tlajomulco de Zúñiga comenzó a resonar al lado de los demás municipios

del Área Metropolitana de Guadalajara al grado que en parte las acciones en Tlajomulco emprendidas lograron marcar la agenda del AMG. Sobre esto recuerda Rafael Valenzuela:

> *El fenómeno de la identidad ciudadanía-gobierno de Tlajomulco es una cosa muy especial en el país, pero nadie lo ha estudiado. Un municipio donde su gente no sabía dónde vivía y que luego se avergonzaba al decir que era de Tlajomulco, o mejor decían que eran de Guadalajara. Sucedió un fenómeno a través de un líder, de un presidente, en menos de dos años se logró que la gente se sintiera orgullosa de su presidente, de su gobierno y, por lo tanto, de ser de Tlajomulco de Zúñiga.*
> *Esto a razón de que, primero, por tener un presidente que en lugar de estar en la corruptela y encerrado en su oficina, se enfrentó al estatus quo de la ciudad, a Raúl Padilla, al PRI y eso en este país hace falta.* [Los ciudadanos] *se sintieron orgullosos de que su presidente tuviera valor. En segundo, comenzaron a pasar cosas que nunca habían pasado:* [los ciudadanos] *empezaron a tener parques, a tener uniformes los niños y útiles, unidades deportivas, calles; vieron que algo pasaba en sus comunidades y finalmente sentían que su gobierno les servía de algo y que por eso tenía que haber corresponsabilidad, pues si su gobierno les daba y les cumplía ellos también tenían que hacer su parte. Por eso también está el fenómeno del aumento tan grande en la recaudación, porque tu gobierno te estaba dando resultados –y aunque la mayoría de esos recursos que estaban viendo en las calles venían de la habilidad política de Enrique para gestionar recursos– los ciudadanos sentían que su dinero estaba siendo bien usado. Por lo tanto, para que haya participación debe haber primero confianza. Entonces lo que logró Enrique fue que hubiera confianza en él y en su gobierno, para luego empezar a dar pasos para avanzar en el tema de la participación ciudadana.*

A la gobernabilidad siempre se le asoma la insuficiencia: las decisiones y el manejo de los asuntos públicos nunca serán suficientes para los gobiernos, pues hace falta introducir más actores que ayuden a caminar y decidir. A la gobernabilidad le falta gobernanza, pero para llegar a ella tiene que haber un tránsito. En Tlajomulco ese tránsito se dio por la vía de la Participación Ciudadana, pero para establecerla ocurrieron dos cosas: recuperación de confianza y voluntad política.

La gobernabilidad introdujo un nuevo criterio de confianza, pero no en su totalidad, pues a pesar de que la administración pública comenzó a tener solidez y rumbo nunca fue suficiente para que hubiera confianza plena, y la gente no puede confiar a ciegas en algo que no siente. Por ello la

voluntad política aparece como otro ingrediente para constituir la puerta de la colaboración ciudadanía-gobierno, y con ello la venida de la Participación Ciudadana. Esta inició como una voluntad política, aunque Margarita Sierra menciona que no debería surgir por esa vía:

> *No debíamos hablar de voluntad política, porque debería de ser un proceso natural, sin embargo, hablando de México se puede decir que fue la primera vez que hubo voluntad política, que para nosotros fue una sorpresa impresionante y para el municipio que tampoco entendía de participación. La sorpresa fue la recaudación* [con el Presupuesto Participativo], *porque ese año recaudaron 35% más.*

No debería haber voluntad política, porque los gobernantes están obligados a tenerla. Los gobiernos locales tienen la obligación de cumplir con ciertas funciones y competencias, dado que fungen como los encargados de representar a la ciudadanía frente a otros niveles de gobierno, administrar los recursos, alentar la Participación Ciudadana y ejercer un gobierno democrático (Ziccardi, 1995).

La voluntad política, después, debía ir a la búsqueda de la constitución de una ciudadanía activa. Esto se tenía que lograr por dos vías: a través de la puesta en marcha de mecanismos de Participación Ciudadana que brindaran la oportunidad de un primer acercamiento de la ciudadanía, y en segundo el acompañamiento y logro de batallas ciudadanas y con estas vías lograr progresivamente la transformación de las mentalidades que llevarán al individuo a: "constituirse como libre, capaz de juzgar por sí mismo y de construir su propia verdad, en consecuencia, su propia organización social y política. Una mentalidad [capaz de transformar a una] sociedad [desde] sus raíces" (León y Mora, 2006); no significa esto otra cosa más que tener autonomía, autonomía colectiva y autonomía municipal. Rafael Valenzuela arguye:

> *Enrique Alfaro necesitaba un espacio para demostrar qué era lo que podía hacer, ya que él conocía bien el municipio, pues ya había hecho la política tradicional de los demás gobernantes. Cuando Enrique Alfaro y su equipo regresan al municipio después de su rompimiento con el PRI, se encontraban en un buen momento, venían del movimiento de Andrés Manuel López Obrador y eran discípulos de Enrique Ibarra, venían además con una preparación y una visión sobre cómo transformar la realidad de Tlajomulco y posteriormente incidir en la agenda estatal.*

2.1. Romper la brecha entre ciudadanía y gobierno

No se puede gobernar de manera aislada; no se puede ser ciudadano de manera solipsista, pues ambas partes se complementan, son una relación necesaria para que exista el campo político. Darse cuenta de este hecho tiene costos. En algunas partes no hacerlo lleva al atropello de la ciudadanía, de quienes forman el bloque de oposición. Y en otro caso lleva a empujar los temas de agenda por medio de actos de protesta. Y al final ni uno ni otro llegan a establecer acuerdos mientras tracen su relación en esa brecha.

En Tlajomulco el gobierno de Enrique Alfaro entendió que no podía hacer las cosas de manera aislada, los retos que le imponía la realidad del municipio no los iba a responder de la nada, al contrario tenía que buscar puntos de referencia. Y esta no se encontraba en las antiguas prácticas partidistas, porque si fuera así no se tendrían semejantes problemas. Alfaro donde tenía que voltear era al camino trazado por las organizaciones de la sociedad civil de la ciudad. Carlos Delgado expresa al respecto:

> *Alfaro necesitaba del respaldo ciudadano. Alfaro trataba de acercarse a todos los ciudadanos organizados. La necesidad recíproca de un movimiento político que necesitaba respaldo ciudadano y de una ciudadanía que estaba empujando una agenda, pero que no tenía un aliado, un brazo político que le ayudara a empujar las cosas de manera institucional.*

Fueron factores para que Alfaro comenzara a tocar puertas a las organizaciones civiles y vecinales de la ciudad, las cuales habían tratado de cambiar la realidad del estado pero que los representantes políticos no habían tenido a bien escucharlos y, sobre todo, realizar sus propuestas. Entonces ambas partes descubrieron que funcionaban mejor organizándose. Pero asumir esa tarea implicaba cambios, tanto en sentido personal como estructural.

La organización conlleva unirse a la colectividad que se ha hecho un cuestionamiento profundo sobre la funcionalidad del Estado. Al organizarse se buscan cambios o modificaciones en él (Aguilar, 2006). La transformación de mentalidades es un proceso que se lleva de forma gradual, lograr la emancipación es un proceso que a lo largo de la historia ha conllevado al ser humano a resurgir y a cuestionarse la propia libertad y las estructuras en las cuales está sumergido.

Monedero (2013) menciona que la acción colectiva no deberá perder la clara noción de qué quiere conservar, qué quiere desterrar y qué es aquello que necesita construir. La sociedad organizada por su parte tampoco puede pretender dar respuestas, en un par de años, a sistemas anquilosados, por

eso cada protesta es una tesela de un gran mosaico, va construyéndose cada vez que se dice no, y entonces cada parte de ese gran mosaico encamina a una nueva democracia.

Cabe recordar que el presidente municipal durante su campaña y su administración resultó trastocado por los afectos de los ciudadanos de Tlajomulco, y fue esa empatía la cual logró establecer un principio de confianza y esperanza en la política; ayudó a buscar los modos para romper la brecha de la ciudadanía con el gobierno y lograr una nueva organización colectiva –de allí que el personaje de Enrique Alfaro esté guardado en la memoria colectiva de Tlajomulco–.

Al incluir a la ciudadanía Enrique Alfaro, por consiguiente, logra instaurar las bases para que el municipio emprenda el camino a la gobernanza, porque la voz del ciudadano comenzaba a encontrar lugar en las decisiones de gobierno. Sin embargo para lograr una participación y una organización activas se tuvieron diversos procesos. Primeramente estaban las organizaciones sociales y colectivos que se desarrollaban en Guadalajara, los cuales ya tenían un amplio camino recorrido, y además fueron partícipes en el proceso de elaboración de herramientas ciudadanas, a partir de ellas se logró establecer y concretar en camino para la Participación Ciudadana en Tlajomulco de Zúñiga.

Por su parte las diversas problemáticas en el Área Metropolitana de Guadalajara como la nula rendición de cuentas, los resultados poco tangibles, así como la indiferencia de los gobiernos ante los problemas acarreados por el crecimiento demográfico y urbano durante la última década del siglo XX y primera del XXI propiciaron la formación de organismos ciudadanos, cuya finalidad en principio fue la de observar, presionar y cuestionar el quehacer de las autoridades en turno. Tales han sido los casos del Parlamento de Colonias, el Congreso Ciudadano, Observatorio Legislativo, Bici Blanca y Codeando Guadalajara, por citar algunos, que al paso del tiempo fueron procurando un ambiente de participación por parte de la sociedad civil en asuntos de interés público, es decir, un clima de gobernanza.

En ese contexto las iniciativas por parte de estas organizaciones civiles regularmente fueron pasando desapercibidas –ante alcaldes, gobernantes y legisladores en turno–, siendo casi con exclusividad temas de interés para el sector académico de la urbe y meras recomendaciones que fueron quedando sin ejecución alguna. Para que el mosaico de la democracia logre armarse se requiere de elementos que lo complementen (Monedero, 2013); de entrada había dos partes que ya estaban trabajando en conjunto: el gobierno de ese momento (2010-2012) y los colectivos, pero faltaba incluir al resto de la ciudadanía.

Las personas que pertenecían a los pueblos tradicionales tenían un sentido de pertenencia que los llevaban a organizarse de maneras diversas, pero por otro lado estaban los nuevos pobladores que comenzaban a formar Asociaciones Vecinales o Comités Barriales en busca de tener un impacto o respuestas a sus peticiones. Sin embargo, la intención del entonces gobierno iba más allá de solo resolver peticiones a necesidades, porque de inicio esa es una obligación de las administraciones, sino lo que realmente buscaba era gobernar con la ciudadanía, los colectivos y la academia.

Para ello fueron buscando nuevas maneras de organización por medio de la implementación de organismos de Participación Ciudadana, y con eso garantizar que el ciudadano tuviera una incidencia real en las decisiones públicas. Verónica Delgadillo explica al respecto:

> *La organización civil juega un papel fundamental en el buen funcionamiento de las ciudades y de las sociedades, porque no se puede delegar toda la responsabilidad de que una ciudad funcione y salga de todos los problemas que tiene solo por medio de las autoridades.*

Reconocer en la sociedad civil su capacidad, su memoria, su fuerza afectiva y su voluntad como principio activo de los asuntos públicos conlleva a identificar a una colectividad que es capaz de transformarse desde su raíz. Guillermo Nava arguye: "El gobierno que teníamos, vamos llamándolo pueblerino, y [si añadimos] la organización que se dio, se lograron muchos cambios, primeramente convencer al pueblo de Tlajomulco que deberíamos de tener ese cambio". Cuquita –una ciudadana– agrega al respecto:

> *Adquirir una vivienda en un fraccionamiento trae como obligación muchas situaciones a resolver, así como mejorar muchas otras para así poder avanzar como comunidad. La participación ciudadana, de acuerdo con las condiciones del fraccionamiento al que llegué, era entre necesaria y obligatoria, porque más allá de generar servicios había situaciones muy propias del fraccionamiento (como el tema del programa de vivienda), esto generó que mucha gente se involucrara, por la necesidad de respuesta de servicios y otras situaciones legales en las que era necesario que apoyara el ayuntamiento.*

2.2. Primeros mecanismos

Dentro de estos primeros pasos hacia una participación democrática tangible que tuvieron lugar en el municipio de Tlajomulco de Zúñiga, por iniciativa del gobierno en turno encabezado por Enrique Alfaro (2010-2012) y mera voluntad política, se realizaron el ejercicio de Presupuesto Participativo

y la consulta de Ratificación de Mandato, brindando así la posibilidad que la población tuviera participación en algunas decisiones de gobierno, más allá de la representación, con lo cual se dio un primer paso a vislumbrar una transición democrática. Ismael del Toro recuerda:

> *Primeros ejercicios fueron de asesoramiento, acompañamiento para buscar idear las figuras correctas entre sociedad civil y el gobierno del municipio. Fue un ejercicio de aprendizaje, fue darle apertura a la confianza, fue de involucramiento y de prueba y error.*

2.2.1. Presupuesto participativo, más que una herramienta recaudatoria

El Presupuesto Participativo en América Latina tiene sus inicios en los años 80 en Sao Paulo, Brasil. Y por ejemplo en Jalisco los registros de un ejercicio parecido datan en Cuquio en la Asamblea Campesina, donde efectivamente la dinámica de construcción de agenda pública y el ejercicio de presupuesto se realizaba a través de una asamblea. La dinámica de este mecanismo se centraba en que los ciudadanos de forma conjunta plantearan las obras o programas prioritarios a realizarse con el pago de sus impuestos, lo cual generara corresponsabilidad, transparencia y la formación de una nueva cultura participativa.

En efecto es una herramienta que de manera directa hace sentir al ciudadano vinculado a las decisiones administrativas. Política pública que no tiene esta capacidad de hacer sentir a las personas vinculadas, y que además no genera esta vinculación directa, no funciona, es mero discurso: "El presupuesto es el instrumento de política económica más importante de los gobiernos, ya que refleja sus prioridades, más que ninguna otra herramienta, traduciendo sus políticas públicas en decisiones en qué deben gastarse los recursos y cómo deben recaudarse" (Sierra, 2011).

El presupuesto es una de las columnas de los gobiernos, pues de su diseño y planeación depende la materialización de las acciones. No obstante, no existen formas accesibles y flexibles para que la ciudadanía pueda intervenir en el diseño presupuestal de un gobierno. En Jalisco esta ausencia de información la resintieron organizaciones como el Congreso Ciudadano de Jalisco, las cuales mostraban interés en la participación del diseño y ejecución de los recursos. Sin embargo, no se contaba con esta herramienta ni con la disposición política para que se pudiera acceder a esta parte fundamental de la administración pública.

Se logró hasta que encontraron diálogo y disposición por parte del gobierno de Tlajomulco de Zúñiga para colaborar en el diseño del instrumento del Presupuesto Participativo y luego en la capacitación a funcionarios y acompañamiento en su aplicación, al respecto Margarita Sierra comenta:

> *Cuando yo le presente el Presupuesto Participativo a Enrique Alfaro me dijo –"¡ah sí! Y entonces ¿cómo se hace?". Entonces, como siempre* [los gobernantes] *te dicen que no, no estás preparada a que te digan que sí. La campaña de voto nulo nació por aquellos bateos que recibimos, sobre todo del legislativo y de todos los gobiernos, y de pronto un gobernante te dice que sí.* [...] *Ya teníamos conocimientos de este mecanismo en otros lugares del mundo, pero solamente como mero conocimiento. Entonces* [Enrique Alfaro] *me dijo – "pues vamos a organizarlo". Reunimos a varias personas y al Congreso Ciudadano y entonces empezamos a armarlo; en 15 días quedó. Y así el 01 de enero* [2011] *se empezó a ejercer el primer presupuesto participativo. Me tocó armar la estrategia y me tocó ir a capacitar a una recaudadora, los resultados fueron ¡impresionantes!*

En Tlajomulco de Zúñiga este ejercicio surgió a finales de 2010, cuando se anunció la ejecución de la consulta de Presupuesto Participativo para ejercerse en enero del año siguiente. El objetivo de esta figura de Participación Ciudadana es reconocer el derecho que tienen los ciudadanos a formar parte de las decisiones gubernamentales, además de construir una cultura de responsabilidad fiscal para generar compromisos compartidos en la definición y aplicación de los recursos públicos.

No basta con decir que los ciudadanos tienen decisión pública. Primero resulta necesario tener los mecanismos para que se materialicen las decisiones. El Presupuesto Participativo permitió una vinculación entre ciudadanía y gobierno en los temas públicos. Bajo la observación y coordinación del Congreso Ciudadano de Jalisco la consulta se realizó en los meses de enero y febrero, la cual consistió en someter a votación las prioridades del programa de obra pública de 2011.

El gobierno municipal propuso 28 proyectos de obra pública y la construcción de espacios públicos con impacto regional y alta incidencia en algunas localidades; de entre los 28 proyectos cada contribuyente podía elegir tres que considera más convenientes o prioritarios, y el 15 por ciento de lo recaudado en concepto de impuesto predial se destinaría a la construcción de las tres obras más votadas. Para realizar este ejercicio también se contó con el apoyo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Jalisco (IEPC), el cual proporcionó urnas electrónicas para realizar la votación. En

la primera consulta se registraron 21,179 votos. Los proyectos más votados fueron la ampliación y pavimentación del libramiento San Sebastián-Santa Anita; rehabilitación y embellecimiento del Camellón de la avenida López Mateos; construcción de la conexión Adolph Horn-Carretera a Chapala; y la rehabilitación de la red de agua potable de la cabecera municipal.

El ciudadano pasó a convertirse en un sujeto activo. Cambió la relación que se forma en la recaudación: de sujeto-pasivo-recaudatorio se pasó a ser sujeto-recaudatorio-decisorio. La ciudadanía ya no solo sabía que tenía poder, sino que ahora disfrutaba un mecanismo para ejercerlo. No basta con tener poder, resulta necesario ejercerlo y el mecanismo del Presupuesto Participativo permite hacerlo. Guillermo Nava cuenta:

> *El programa estuvo lleno de éxitos, porque se nos invitó al pueblo a que decidiéramos dónde se iban a aplicar los recursos, dónde era más necesario que nosotros nos involucramos para decirle al gobierno dónde se aplicara y de qué forma.*

Las rupturas de los paradigmas, sin embargo, nunca son procesos pacíficos, sino que implican ciertas resistencias. El éxito de una política se logra cuando la ciudadanía resistente al fin logra ser seducida y, por lo mismo, se convierte en participativa; algo parecido a esto expone Ramiro Ruiz:

> *En los primeros ejercicios de presupuesto participativo había comentarios negativos, porque en algunas de las acciones los ciudadanos creían que no eran acciones en las que habían sido tomados en cuenta, pero conforme pasó el tiempo, los ciudadanos entendieron cómo funcionaba y han visto sus impuestos plasmados en buenos proyectos.*

Enrique Alfaro también recuerda cómo fue el proceso de aceptación de la herramienta, el proceso para su implementación y luego cómo comenzó a posibilitar la generación de identidad en la comunidad:

> *El primer año no creían* [los ciudadanos] *que de veras los íbamos a tomar en cuenta. Estaban las figuras* [la promesa del Presupuesto Participativo y la Ratificación de Mandato], *pero faltaba legitimarlas, faltaba que la gente se apropiara de ellas. Entonces, el primer año era voten por las obras y las que ganaron se hicieron. Cuando la gente vio que se hicieron las obras vino el segundo Presupuesto Participativo, y en ese momento la participación de la gente fue mayor y la recaudación creció de una manera impresionante; logramos fortalecer las finanzas públicas, se redefinió y recalibró la agenda pública.*
> *El segundo año lo que había era una ciudadanía que era parte*

del programa de gobierno, y eso tuvo un gran valor y clave en el éxito del gobierno de Tlajomulco, por lo que todavía hoy es de los ejercicios de gobierno municipal más reconocidos como exitosos, mucho de ello se debe a que se hizo con cercanía con la gente, que se diseñó junto con ellos, que se entendió el problema, que se socializó correctamente y que los ciudadanos fueron parte de muchas de las decisiones que se fueron tomando.

El Presupuesto Participativo es más que una herramienta recaudadora, en el fondo es un utensilio que dispone a la ciudadanía a participar, por lo tanto el Presupuesto Participativo constituye ciudadanía como comenta Margarita Sierra:

De entrada se pensó que la herramienta había ayudado a subir la recaudación, pero nosotros decíamos: "a ver el objetivo de la herramienta de Presupuesto Participativo no es la recaudación, es un resultado, pero no el objetivo, el objetivo es ¡que la gente participe!".

Rafael Valenzuela agrega:

Las primeras consultas eran muy rudimentarias, sin embargo, la gente podía decidir en qué querían que se gastara su dinero, y eso los hizo creer en que podía incidir. Es decir, comenzó a haber confianza. Actualmente hay un mecanismo más desarrollado en el que la gente tiene mayor posibilidad de decidir en qué quiere que se gaste su dinero, eso indica que la política pública funciona.

En 2012 el ejercicio de Presupuesto Participativo creció. Fueron sometidas a consulta en este ejercicio un total de 34 obras, las cuales se realizaron ese mismo año; participaron un total de 25 mil ciudadanos y fueron recaudados casi 90 millones de pesos solo por concepto de impuesto predial.

Con el cambio de la administración municipal también mutó la modalidad de esta política pública, pues en 2013 el contribuyente tuvo mayor incidencia, pues además de someter a consulta 34 obras por la vía de la urna electrónica se incluyó una papeleta donde los ciudadanos podían proponer obras y/o acciones para el ejercicio del próximo año, de este modo el Presupuesto Participativo del año próximo ya no sería para obras propuestas por el gobierno, sino a la vez habrían proyectos y demandas planteadas por ciudadanos de todo el municipio. Las obras más votadas de las 34 sometidas a consulta, en 2013, fueron las siguientes:

• Reencarpetado, guarniciones y banquetas en el margen izquierdo de la Av. Adolf Horn.
• Reencarpetado y ampliación de la incorporación vial a la Av. Prolongación 8 de julio (tramo San Sebastián el Grande- Prolongación 8 de julio).
• Construcción de la Unidad de Protección Civil y de Bomberos en el fraccionamiento Rancho Alegre.
• Construcción de puentes peatonales en la Av. Adolf Horn.

En esta edición del ejercicio participaron casi 30 mil ciudadanos (19% más de participación respecto del año anterior).

La apuesta del municipio por tener ciudadanos con participación e interés en lo público también logró acrecentar el ánimo tributario de los habitantes del municipio, y las arcas municipales recaudaron por impuesto predial casi 120 millones de pesos, es decir, 15% más con respecto de aquello recaudado el año anterior. Año con año durante estos tres ejercicios se observó un incremento sostenido de 30 por ciento en la recaudación propia, solo por el concepto de impuesto predial.

En 2014 el ejercicio comenzó el 02 de enero y concluyó el 03 de marzo, realizándose en doce recaudadoras del municipio. En esta edición se sometieron a consulta 16 proyectos, los cuales los ciudadanos propusieron para sus localidades y participaron un total de 35 mil 162 contribuyentes, cifra que representa un incremento de 17% en la participación en relación con el año anterior:

Tabla 1. Relación de participantes en el ejercicio del Presupuesto Participativo y de la recaudación predial

AÑO	CIUDADANOS PARTICIPANTES	RECAUDACIÓN (MDP)
2011	21,719	85
2012	25,324	90
2013	30,071	115
2014	35,162	134
2015	40,381	260

Fuente: elaboración propia con datos de los informes de gobierno.

Este ejercicio ha ido ganando participantes año con año, lo cual llevó luego de sus primeras ediciones a que el gobierno municipal de Tlajomulco considerara formalizar esta política pública junto con otros mecanismos de participación ciudadana a través de un reglamento de Participación Ciudadana, el cual permitió la conformación del Consejo Municipal de Participación Ciudadana del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga:

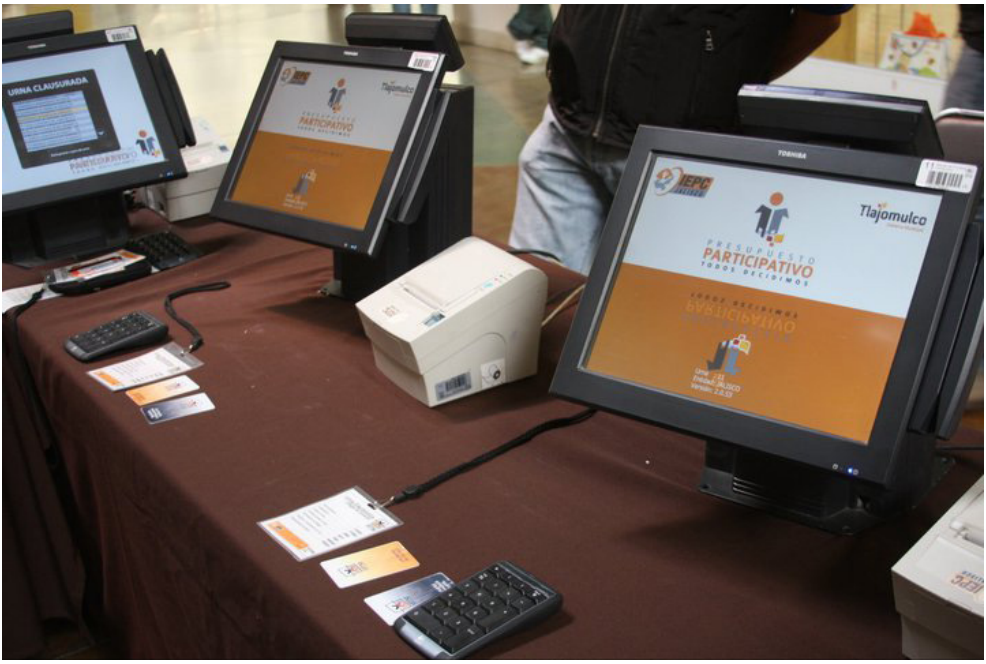

Fuente: Archivo Municipal del Gobierno de Tlajomulco de Zúñiga.

2.2.2. Ratificación de Mandato

No se necesitan reformas, no se necesitan congresos, solo voluntad, aquí se hizo con voluntad

Raúl de la Rosa, voluntariado Sociedad sin Fronteras, Observador del No durante el primer ejercicio de ratificación de mandato en Tlajomulco y el país (Gobierno de Tlajomulco de Zúñiga, 2013)

En el año 2008 Enrique Alfaro, quien era diputado local del PRD, presentó en el Congreso del Estado de Jalisco la iniciativa para la revocación de mandato a actores con cargos de elección popular, sin embargo, en aquel momento la iniciativa no tuvo éxito y fue rechazada. Un año más tarde, durante la campaña del propio Enrique Alfaro a la alcaldía de Tlajomulco de Zúñiga, propuso como parte de sus compromisos de campaña implementar el mecanismo de Ratificación de Mandato.

La diferencia de la figura de revocación y ratificación radica en que la primera debe reunir la misma cantidad de votos que aquellos de la elección, y más votos en contra cuando fue electo. Además, debe ser solicitada cuando el gobernante haya incurrido en una causa que amerite su destitución y se reúna cierta cantidad de firmas (Ibarra, 2017). La ratificación por su parte es un ejercicio voluntario que puede ser solicitado por tres vías: 2% de la lista nominal del municipio; 1% de la población del municipio y por medio de solicitud del mismo Presidente Municipal.

Durante el segundo año de gobierno de Enrique Alfaro se llevó a cabo la primera consulta de Ratificación de mandato en el municipio de Tlajomulco de Zúñiga con el apoyo de diversos colectivos como el Congreso Ciudadano entre otros. Este ejercicio fue inédito para el estado y el país. Margarita Sierra, quien en ese momento era presidenta del Congreso Ciudadano en Jalisco, expone:

> *Nos cuestionamos: ¿cómo ponemos un gobierno a prueba? Entonces empezamos a buscar el nombre, reflexionamos sobre revocación, consulta pública y encontramos ratificación de mandato, en ese momento me ofrecieron que el Congreso ciudadano fuera el observador del primer ejercicio de ratificación, en total juntamos a cien observadores. La jornada fue hermosa, y un éxito.*

La palabra ratificar es definida por la Real Academia Española como "aprobar o confirmar actos, palabras o escritos dándolos por valederos y ciertos". Ahora bien, si se reflexiona en que el gobierno de Tlajomulco desde un inicio se proclamó como un "gobierno a prueba", necesitaba que la ciudadanía lo ratificara, es decir, lo aprobara y con ello legitimara la entonces administración en el cargo. Y de este modo afianzar el segundo pilar de un gobierno. El primer pilar es tener gobernabilidad y el segundo es tener gobernanza. Estos dos están unidos por la confianza, la manera cómo se materializa en la relación gobierno-ciudadanía tiene que ver con el tipo de democracia que se ejerza.

En el primer periodo de gobierno la gobernabilidad ya había recuperado su parte de confianza que le correspondía, a través del mecanismo de presupuesto participativo, ordenamiento administrativo y el plan de austeridad; ahora le tocaba a la Participación Ciudadana hacer sólida la confianza que le correspondía. Por ello, la Ratificación de mandato se convirtió en el instrumento que establecía el segundo momento de confianza de la ciudadanía con el gobierno.

La Ratificación de Mandato es el mecanismo de tránsito entre lo que está a prueba y lo aprobado, entre lo representativo y lo participativo; entre la gobernabilidad y la gobernanza. Enrique Alfaro expone al respecto:

Ya para el segundo año de gobierno la gente no solamente sabía quién era su presidente municipal y dónde vivía, si no que se sentían orgullosos de su municipio. Todos los niños del municipio sabían quién era su presidente, no solo sus papás, sino que los niños me reconocían. Eso nos hizo ver que las primeras herramientas que habíamos hecho estaban funcionando, y entonces nos hizo estar en condiciones de poner en marcha la herramienta estelar que es la de Ratificación de mandato, ya como ejercicio de rendición de cuentas y de consolidación del empoderamiento de la gente.

El ejercicio consistió en una consulta de ratificación de mandato sin carácter vinculatorio, y no todos parecían conscientes de que si Alfaro no obtenía más de 50% de aprobación, no solo abandonaría el cargo, sino que renunciaría a la vida política –incluyendo pretensiones de posicionarse como candidato a la gubernatura de Jalisco a través de su plataforma Alianza Ciudadana (Estrada, 2011)-.

La ratificación genera una ruptura en las categorías temporales del gobierno, pues divide el tiempo en dos periodos: a prueba y aprobado (o no aprobado). La percepción temporal del gobierno siempre es de tres años. Todo inicia en la toma de posesión de gobierno y en la entrega de la administración, en una duración lineal de tres años. Sin embargo, la ratificación de mandato viene a reconfigurar esa temporalidad, la duración lineal tiene un momento coyuntural que puede bifurcar el camino entre lo aprobado y lo no aprobado.

En el primer periodo se está a prueba, y en el segundo se es aprobado o no aprobado. La Ratificación de mandato es, además, un instrumento que no solo genera Participación Ciudadana o reconfigura la confianza y la relación de la ciudadanía con el gobierno, sino que de igual forma es una herramienta de poder que rompe las lógicas de temporalidad de poder de los gobernantes. La ciudadanía al activarla quita o deja, aprueba o desaprueba, a los gobernantes de manera legítima.

Existe una ratificación implícita en la democracia representativa, pues cada tres o seis años los ciudadanos por medio de su voto en las elecciones constitucionales expresan si continúan confiando en el partido político, o a que el político ejerza otro cargo o ser reelegirlo (ahora es posible). Sin embargo, la figura de Ratificación de Mandato es un instrumento fino que rompe esa lógica temporal y empodera, pues permite que a mitad del periodo de gobierno se apruebe, o no, al gobernante o partido político en turno, y luego esto tenga consecuencias cuando llegue el periodo de elecciones constitucionales. La Ratificación de Mandato es un filtro calificativo para las pretensiones de continuidad, aunque también trunca esos ánimos si el representante no es aprobado.

Cuando se realizó el primer ejercicio de Ratificación de mandato no existía una normativa legal en el municipio, entonces las bases legales se tenían que buscar en leyes más jerárquicas y, sobre todo, basarse en experiencias del instrumento. En México el único antecedente del cual se tenía conocimiento fue la consulta ciudadana de ratificación realizada por Andrés Manuel López Obrador, cuando era Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, pues se sometió a este mecanismo en 2004 y fue favorecido con 94% de votos para que continuara en el cargo. Pero, nunca había ocurrido un mecanismo como este en ningún municipio del país (Ramírez, 2004).

Después de tres ejercicios de Ratificación de mandato en Tlajomulco parecía que se fue naturalizando el instrumento como un hecho de la democracia municipal. Pero, se debe recordar que para el tiempo de Alfaro la Ratificación de mandato no era una obligación del munícipe para con sus gobernados, y mucho menos una oportunidad para que los gobernantes y gobernados pudieran evaluar la administración municipal bajo este instrumento. Este se ejecutó como mera voluntad política, como una promesa que había que cumplir para afianzar la confianza de los ciudadanos. Antes de poner en marcha el mecanismo de democracia directa se encontró que sus fundamentos jurídicos descansaban en el artículo 39 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (1917), el cual expresa:

> *La soberanía nacional reside esencial y originariamente en el pueblo. Todo poder público dimana del pueblo y se instituye para beneficio de este. El pueblo tiene en todo tiempo el inalienable derecho de alterar o modificar la forma de su gobierno.*

De este modo se tomó la esencia de la consulta pública, el poder del voto como instrumento de elección y evaluación, y luego se tradujo en el mecanismo que en el fondo regresaba al espíritu primero de la democracia: la consulta a la voluntad del pueblo.

Para que fuera aún más confiable el instrumento el 08 de septiembre de 2011 se conformó un consejo consultivo, compuesto por representantes de la sociedad civil, empresarios, agricultores, comerciantes y el síndico municipal, quien en ese momento era Alberto Uribe Camacho; fueron los encargados de vigilar el proceso y de diseñar un documento denominado *Manual para la aplicación de consultas ciudadanas*, sustentado en los artículos 128 y 129 del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, y establecía el proceso que debería de seguirse para este ejercicio. De ahí siguió que el 13 de septiembre el Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco aprobara, por unanimidad, el manual para la consulta ciudadana. Y con este documento se sentaron las bases y las reglas (primeras) del juego para realizar el proceso:

> *Mucho de esta consulta tuvo una tónica wiki que sugiere la posibilidad de hacer muchas otras, según se quiera y se necesite. Tómese en cuenta que se jugaba una revocación de mandato, montada sobre la aprobación de un dictamen de consulta de ratificación del mandato; que fue un Consejo Consultivo (con participación del síndico municipal y representantes de las asociaciones empresariales, vecinales, magisteriales, ganaderas y de comerciantes),* [el cual] *diseñó la consulta; los trabajos de observación estuvieron a cargo del Congreso Ciudadano de Jalisco; todo se hizo con menos de 250 mil pesos* (Estrada, 2011).

La Ratificación se incluyó al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Jalisco que aportaría todo el mobiliario electoral. También se agregaron a la participación los profesores de diversos planteles educativos, diputados, representantes de partidos, asociaciones civiles y académicos. Además se sumó la participación del Congreso Ciudadano a través de su presidenta, Mtra. Margarita Sierra, quien figuró como árbitro observador del ejercicio y también hubo registro de 170 observadores, los cuales se dividían por el cuidado de los votos por el No y por el Sí. Alberto Uribe agrega:

> *Decidimos entrar a preguntarle a la ciudadana si querían ratificar a Alfaro o no. Yo había sido consejero electoral alguna vez en mi vida, maestro en derecho constitucional y hombre concentrado en las figuras de Estado. Yo he decidido comportarme siempre como un hombre de Estado, la diferencia está en qué tan demócrata seas. Entonces me toca encabezar la organización de la ratificación y como hombre de Estado llevo una organización perfecta, transparente, donde cada etapa de la ratificación teníamos que transparentarla, documentarla y generarle legitimidad y a eso me dediqué. Cada etapa del proceso fue perfectamente clara: la tinta indeleble, cómo se compró, cómo se hizo. Acreditamos a observadores electorales de todo el país. Y el modelo de organización terminó siendo completamente exitoso.*
> *Me tocó ser presidente de la organización, pero concentrado en que teníamos la carga de la prueba (era la primera vez en el país que se realizaba una ratificación municipal). Tenía que estar legitimando cada etapa del proceso y lo logramos a la perfección, porque todos los observadores nacionales que vinieron a ver el proceso se quedaron impresionados de la organización. Nos correspondía dar resultados certeros, y nadie en ese momento levantó la voz, ni de los medios de comunicación, a criticar que el modelo de organización tenía alguna tendencia diferente al modelo de la legalidad y la democracia; eso fue fundamental.*

El ejercicio se realizó el domingo 25 de septiembre de 2011. Con una duración de ocho horas de jornada; se dio la participación de 17,626 personas,

quienes por medio de la pregunta: "¿Aprueba al gobierno municipal?", y las opciones de "sí apruebo" o "no apruebo", daban el visto bueno a su presidente municipal, quien obtuvo el 95 por ciento de aprobación y, con ello, se optó por la continuidad de su mandato. Algunos testimonios de observadores del proceso expresan:

> *Observador Ciudadano: nuestro interés es observar cómo se toman decisiones desde la base social. Cómo podemos cambiar también la forma de actuar de los gobiernos* (Gobierno de Tlajomulco, 2013).
>
> *Raúl de la Rosa, voluntariado de Sociedad sin Fronteras. Observador del No: la función del observador no es ni decir qué hacer ni cómo hacerlo, sino lo que se dijo estaba en un papel, nos guste o no, estaba en un papel, se cumpla, tal cual. Y es una voluntad ciudadana, no importa el número, grande o pequeño, es la que debe hacerse sentir. Si es minoría o si es mayoría, siempre debe respetarse esa voluntad* (Gobierno de Tlajomulco, 2013).
>
> *Mar Estrada: fui observadora ciudadana del proceso y pude percibir que, desde mucho antes de contar los votos, desde antes incluso de que se abrieran las casillas, el clima entre los funcionarios (muchos de ellos empleados del ayuntamiento) era confiado: el "Sí" se impondría sin duda. Muchos de los que llegaban a votar también daban muestras de apoyo a Alfaro, y anunciaban su "Sí" antes de entrar a las mamparas. Un votante, tras leer la boleta, dijo "¡Hasta la pregunta es necia!* (Estrada, 2011).

Otros observadores comentaron:

> *Enrique Ibarra, Diputado Federal: y vemos a la gente contenta de ir a votar sin ninguna presión, sin ninguna condición* (Gobierno de Tlajomulco, 2013).
>
> *Laura Carrillo, Diputada Federal: hicimos un recorrido por varias casillas y vimos que hay organización adecuada, participación de la gente, participación de las mujeres y que es un ejercicio que se tiene que repetir y que es un ejemplo que seguir, que es un ejemplo de lo que se tiene que hacer en todo el país (Gobierno de Tlajomulco, 2013).*
> *En las mesas receptoras traslucía lo artesanal del proceso: sencillo montaje de mesas y sillas, urnas y mamparas de reuso [sic], botes de tinta indeleble –esos sí nuevecitos–, actas, boletas y hojas de registro foliadas como recién recogidas de cualquier imprenta (no había listas nominales)... Todo operado de forma*

eficiente e impecable por los funcionarios de casilla. Las mesas 64 y 65, que me tocó observar, se encontraban a la entrada de una unidad deportiva no muy concurrida en La Alameda, un área rural cerca de la carretera a Chapala. Cada mesa podía recibir hasta mil votos. En llegando [sic] *los funcionarios pensaron que, entre antes se terminaran esos mil votos más rápido podrían cerrar la casilla, por lo que se dispusieron a venderlos cual marchantes: los auxiliares logísticos vigilaban ambos lados de la calle para ver quién venía y les salían al encuentro con un "pásele, pásele a calificar a su presidente" –ambas mesas se disputaban la clientela–. Pronto comprendieron que no alcanzarían mil votos, por lo que ajustaron su meta a los 200 por mesa. Explicaban con esmero la dinámica a quienes no la entendían, y agradecían fervorosamente cada voto* (Estrada, 2011).

Después del cierre de las mesas la jornada continuó con una escena que también reflejó un carácter mucho más artesanal que el de elecciones oficiales: en el patio de la Casa de la Cultura, en la cabecera municipal de Tlajomulco, con las puertas abiertas de par en par y en medio de un gentío que entraba y salía se iban recibiendo, sistematizando y anunciando a viva voz los resultados de las 70 casillas. El triunfo del "Sí" fue contundente, y no podía dar lugar a dudas, pero creo que la organización fue tan eficiente que hubiera resistido la prueba de una elección cerrada (Estrada, 2011).

Al conocer el resultado Enrique Alfaro se dirigió a la explanada de la plaza principal de Tlajomulco de Zúñiga y, en medio de aplausos, dijo usando un tono de voz fuerte y con gestos duros: "hoy nuestro gobierno dejó de ser un gobierno a prueba y somos un gobierno aprobado, muchas gracias y buenas tardes". Vinieron porras y hubo quienes en medio del festejo y la alegría corrió y levantó la mano del alcalde. Esta sería la primera fiesta ciudadana en el municipio.

Los resultados de la votación fueron los siguientes: por el Sí se obtuvieron 17,087 votos; el No obtuvo 539 votos; y los votos no válidos fueron 325. Se obtuvo una participación total de 17,951 personas. Luego si se hace una comparación entre el número de votos que le fueron confiados en la elección constitucional (20 mil) y el obtenido en la ratificación se concluye que 61% de los ciudadanos refrendó su confianza. De este modo se demostraba que se podía reconstruir el sentido de la política en este municipio.

Posterior al ejercicio de Ratificación de mandato el gobierno del entonces alcalde, Enrique Alfaro, se consolidó como un gobierno "aprobado", el cual iba adquiriendo legitimidad de sus ciudadanos, porque habían sido ellos quienes le daban la posibilidad de continuar su mandato. Enrique Alfaro agregó:

La ratificación significó para la ciudad y el estado un parteaguas, porque la gente en otros lados supo lo que hicimos. Sabían que en Tlajomulco los ciudadanos eran tomados en cuenta, que los ciudadanos apreciaban el trabajo en el gobierno y que el gobierno cumplía con sus promesas y había una relación de cercanía. Y esa dinámica cambió la lógica de lo que debe ser el gobierno en la ciudad; sentó las bases del cambio político en Jalisco y del rompimiento del bipartidismo. Y generó otras dinámicas en términos de rendición de cuentas, de cercanía con la ciudadanía, implementación de mecanismos de democracia directa, deliberativa –a lo mejor sin proponérnoslo, porque no era el propósito de inicio–. Lo que dimos fue dar un ejemplo de cómo se puede construir una agenda de participación ciudadana efectiva.

2.3. De la voluntad política a la verdad jurídica

Al reglamentarse los instrumentos, se dejaba en claro que se iba en serio

Ismael del Toro

El proceso que se describe a continuación son los tránsitos que se tuvieron que hacer para lograr materializar la voluntad, que movió a la administración anterior en una regla, es decir, los hechos consumados a mera voluntad tenían que traducirse ahora en una verdad jurídica para otorgar legitimidad y dar certeza a la ciudadanía. La voluntad política tenía que instituirse. El imperativo de la administración de Ismael del Toro era la Participación Ciudadana no es un adjetivo de la democracia, sino será su nuevo carácter jurídico, tendrá que verse materializado en la administración municipal y la vida cotidiana de Tlajomulco.

2.3.1. Segunda Ratificación de Mandato: voluntad hecha regla

Después del gobierno de Enrique Alfaro, en Tlajomulco de Zúñiga, se entendió que todo mandato debe ser imperativo a la decisión de los ciudadanos, en todo momento. Así, se logró instituir en los reglamentos municipales el mecanismo de Ratificación de mandato, debido a que: "en la democracia moderna se ha instituido la representación política sin mandato imperativo y sin revocación de los gobernantes, por eso emergen tensiones en la vida democrática" (Quiroga, 2016).

Ahora desde la figura de Ratificación de Mandato la lógica del poder que se ejerce desde la democracia representativa muta: el poder no es una cesión de derechos permanente de los ciudadanos hacia los gobernantes.

El poder no solo se proporciona o se delega, sino también se regresa; a la ciudadanía le queda otro resto de poder que puede accionar a la mitad del periodo de mandato, y decidir continuar o no con su elegido, usando la misma vía con la cual se delega el poder, es decir, a través del voto libre y secreto. En marzo de 2014 por medio de la reglamentación Tlajomulco entró en un proceso de transición de la voluntad política hacia una verdad jurídica, como en un sentido hegeliano, donde el gobierno municipal adquiere mayor autonomía al lograr determinar sus propios mecanismos a través de un reglamento que configura su nueva democracia.

En el periodo de Ismael del Toro comienzan a normarse los mecanismos de democracia participativa, y con ello los actos de voluntad política de la administración pasada se vuelven normas. Si la ciudadanía ya había hecho suyos los mecanismos era tiempo de normarlos y otorgarle a la ciudadanía mayor confianza, a través de la legitimidad y la legalidad de un reglamento: "El asunto de la participación ciudadana no es una cuestión de moda o preferencia, sino que es una consecuencia necesaria de la evolución de la discusión sobre el Estado y la democracia, con sus implicaciones sobre la política pública buscando mayor racionalidad" (Canto, 2012, p. 17).

La segunda Ratificación de Mandato de Tlajomulco de Zúñiga se realizó con el alcalde Ismael del Toro (2013-2015), y se llevó a cabo en el año 2014 después de haber instituido el Reglamento de Participación Ciudadana para la Gobernanza del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga. En este sentido sería entonces la primer Ratificación de mandato de jure. La diferencia de esta ratificación es que estaba ya sustentada bajo el primer reglamento de Participación Ciudadana, el cual contenía catorce mecanismos de participación ciudadana, entre ellos está la figura de Ratificación de mandato. También se le habían conferido facultades a la ciudadanía para que su poder se materializara en un marco legal y un espacio de participación, a través del primer Consejo Municipal de Participación Ciudadana de Tlajomulco de Zúñiga; además de tener la facultad de accionar mecanismos de participación ciudadana podían vigilar y controlar la Ratificación de Mandato los propios ciudadanos.

El primer ejercicio de Ratificación de Mandato pasó a ser un mecanismo de Participación Ciudadana directa, el cual se volvió obligatorio para el presidente municipal, el cual pueden solicitar los ciudadanos, el Consejo Municipal y el mismo presidente municipal. En este segundo ejercicio la Ratificación se sustentó en el artículo 39 constitucional, en el Reglamento de Participación Ciudadana para la Gobernanza que lo estipula en la Sección VI, artículo 99-109 de la obligatoriedad y reglas de su operación (2014). Y con esto se concluyó que la voluntad por fin se hizo regla.

En este segundo ejercicio la participación de los ciudadanos fue mayor, tanto en los votos a favor como en los votos en contra, lo cual sugirió una

mayor apropiación de los mecanismos propuestos por el gobierno para legitimar a un gobierno y manifestar su inconformidad ante las formas de gobernar. Los resultados fueron: 18,705 anotaron por Sí apruebo y 1,523 por el No apruebo. Lo grandioso fue darse cuenta que aumentaron los votos del No, pues significaba: la ciudadanía que no aprobaba al alcalde estaba confiando que podía despedirlo a través del mecanismo. Ismael del Toro testimonia cómo vivió este proceso de Ratificación:

> *Someterte al escrutinio de los ciudadanos la verdad que sí es un ejercicio que te estresa, por más críticas que le quieran hacer al proceso quienes no lo han vivido pueden criticarlo laxamente desde afuera, pero yo como actor que vivió el ser ratificado, que te pone en duda en un principio y que te llena de satisfacción ver ya un resultado. La participación fue más cuantiosa, involucró más a los ciudadanos, con un resultado afortunadamente positivo, pero que si lo vives como un momento de punto de quiebre de tu administración, el ir a hacer una consulta e ir a someterse al escrutinio de los ciudadanos sí es un parteaguas que, además, genera un beneficio de re-arranque. Después de la ratificación de mandato eso te genera mucho compromiso con la ciudadanía, pues te da la confianza de que todavía te queda entregar muchos resultados para el cierre de la administración.*

2.4. Consejo consultivo y primer consejo vinculante

Durante la administración de Enrique Alfaro (2010-2012), y con la primera Ratificación de mandato, se creó la figura de un Consejo consultivo formado por actores sociales ajenos al gobierno y quienes fungían como representantes de la sociedad civil. Los consejos consultivos tienen por objetivo reunir a personas voluntarias o representantes de la sociedad civil, ajenos a los gobiernos, que logren poseer una postura neutral, así como otorgar legitimidad a los gobernantes, pues incluyen la visión de ciudadanos en su gobierno. Sin embargo, el propósito de crear este primer consejo fue para que participaran como observadores del proceso de ratificación, no obstante esta figura solamente tenía la facultad de ser consultivo, pero no la toma de decisiones, es decir, no era vinculante.

En el período de Ismael del Toro (2012-2015) se conformó la figura de un Consejo Municipal de Participación Ciudadana con carácter vinculante, el cual sería el primero en el estado. Los Consejos vinculantes son una figura formada por ciudadanos del municipio de Tlajomulco de Zúñiga. El Reglamento de Participación Ciudadana para la Gobernanza del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga (2014) ampara esta figura en el:

> *Artículo 278.- El Consejo es el máximo órgano de gestión y representación vecinal en el Municipio, coadyuvante del*

Ayuntamiento en la transformación de la relación entre las entidades gubernamentales y sus habitantes, cuyas determinaciones serán vinculatorias en los casos y términos que establece el presente Reglamento.

Por su parte el Consejo Municipal de Participación Ciudadana del municipio de Tlajomulco de Zúñiga estaba integrado, de manera mixta, por ciudadanos y funcionarios –con mayor presencia de ciudadanos–: "El Consejo estaba conformado por siete miembros, [...] que no podían ser más de cuatro del mismo género" y un secretario técnico que tenía derecho a voz, no a voto, y quien era el titular de la Dirección General de Procesos Ciudadanos.

Fungen como representantes de la sociedad en general y como consejos vinculatorios; se eligen después de una convocatoria pública. Su permanencia en el cargo es fija con criterios temporales (transciende la temporalidad de la administración). La presidencia del consejo recae en un ciudadano designado por el presidente municipal, y sus atribuciones son: opinión, consulta, asesoría, determinación de objetivos y metas, diseño y gestión de políticas públicas, seguimiento, evaluación y vigilancia. De ahí puede señalarse que en regímenes democráticos, con sociedades civiles participativas, la tendencia será diseñar consejos con mayor participación ciudadana que proceden de un amplio abanico de organizaciones de todos los sectores (Villareal, 2009).

Un Consejo además de otorgar legitimidad a los mecanismos de participación ciudadana y generar gobernanza en el municipio brinda la posibilidad de concientizar al mismo gobierno sobre la necesidad que la Participación Ciudadana sea un eje transversal en la administración pública, en la cual tanto funcionarios como ciudadanos le den la importancia que esta requiere; de ahí que exista la capacitación en materia de Participación Ciudadana. Ismael del Toro explica:

Fuente: Archivo Municipal del Gobierno de Tlajomulco de Zúñiga.

El carácter de vinculante dio una consolidación importante y la confianza, venía dado pasos que generaba que la confianza entre gobierno y ciudadanos se diera la confianza entre ciudadanos y sus representantes ciudadanos para vincularse con el gobierno para que también se abriera, creo que fue la parte fundamental de mi periodo.

2.5. Reformulación de la Dirección de Participación Ciudadana a Dirección General de Procesos Ciudadanos

En el periodo de Ismael del Toro (2012-2015) la Dirección de Participación Ciudadana tuvo una reestructuración, la cual pasó a formar la Dirección General de Procesos Ciudadanos, porque fue un periodo donde la Participación Ciudadana se encontró en un proceso de construcción, pues no fue un hecho dado por ser necesario explicitar el movimiento transitorio de la democracia en la nomenclatura de la Dirección.

En el periodo de Enrique Alfaro la dirección era encabezada por Norberto Cerillos, quien tenía a su cargo cuatro coordinadores encargados de cuatro zonas donde la administración dividió al municipio para hacer más efectivos los servicios municipales; las cuatro zonas eran Cabecera, López Mateos, Carretera Chapala y Valle. El trabajo de los coordinadores consistía en la atención a fraccionamientos por medio de socialización, conformación de mesas directivas y servicios de perifoneo para actividades del ayuntamiento en las colonias; eran además los encargados de la comunicación en tierra.

En aquel tiempo existían los "Comités de obra" que fungían como una contraloría ciudadana, y los coordinadores eran los encargados de formarlas. Estos comités eran los encargados de que cada obra se realizara del Ramo 33, la cual llevara una observación por parte de los ciudadanos. Había también una figura que no se encontraba regulada en ese momento, los comités de barrio, los cuales eran organismos que permitían a los ciudadanos se organizaran para revisar temas de servicios municipales en su localidad.

Cuando cambió la administración municipal el 01 de octubre de 2012, la dirección pasó a ser la Dirección General de Procesos Ciudadanos, la cual en ese entonces era una extensión de la Coordinación General de Desarrollo Social. A pesar de que se habían dado muestras claras que podía cambiar la lógica de un municipio a través de la Participación Ciudadana, al momento de traducir la dependencia encargada de estos procesos, en un organigrama, se hizo bajo la lógica del desarrollo social.

En ese momento transitorio se estaba ante la necesidad de dar una mejor atención a la ciudadanía, por ello aumentaron los coordinadores de zona teniendo un total de 17 para lograr cubrir con mayor efectividad las

cuatro zonas, sobre todo Valle, porque lugares como el fraccionamiento Hacienda Santa Fe o Chulavista representaban mayor trabajo, por ejemplo el primero se divide en 56 clústers y el segundo en 19 etapas; concentran alrededor de 160 mil ciudadanos.

A la renovación de la dirección también le tocó tener un nuevo titular. Quien se designó fue a Omar Enrique Cervantes Rivera, cuya encomienda fue darle vida jurídica y luego activar los mecanismos de Participación Ciudadana y establecer procesos de organización vecinal en los nuevos fraccionamientos del municipio. Por eso la dirección en vez de llamarse Participación Ciudadana se denominó Procesos Ciudadanos, primero para limpiar el sentido configurado en administraciones pasadas, donde la dirección se encargaba de administrar los capitales sociales y políticos a través de las asociaciones vecinales. Segundo resultó importante, porque fueron conscientes que la Participación Ciudadana por sí misma no es sustantiva, es decir, no porque exista una dependencia con ese nombre significa que ya sea un hecho en la vida de las comunidades.

La Participación Ciudadana se crea haciéndola, y se realiza a través de diferentes procesos. Estos son los cuales se encuentran dentro del marco legal que permite el reglamento. Entonces la tarea de la nueva dirección fue establecer estos procesos para configurar la nueva ciudadanía que requería la ciudad de Tlajomulco. Los procesos que se realizaron para esta tarea fueron los siguientes.

2.5.1. Consultas públicas

> *Artículo 69.- La consulta ciudadana es el mecanismo de participación ciudadana directa a través del cual se somete a consideración de los ciudadanos, vecinos, habitantes del Municipio y personas en general, las decisiones y actos de gobierno, temas o situaciones de impacto o afectación directa en una o varios de las poblaciones, delimitaciones territoriales, zonas o fraccionamientos del Municipio, así como los temas que son competencia de los organismos sociales, distintos a aquellos que correspondan al resto de mecanismos de participación ciudadana directa, así como los programas operativos anuales de las entidades gubernamentales* (2014).

Para 2012 la Participación Ciudadana directa continuaba consolidándose a través de diferentes procesos, como aquel que se convocó para la realización de la Consulta Ciudadana sobre el destino que tendría el antiguo edificio de la presidencia municipal, pues se había construido el Centro Administrativo Tlajomulco (CAT) y las oficinas se habían mudado al nuevo edificio. Sin embargo, la cuestión era si la oficina del presidente municipal debía continuar

en el antiguo edificio de la presidencia o trasladarse al CAT, si se trasladaba al nuevo centro administrativo había que darle un nuevo destino al edificio, por lo cual se propuso que se convirtiera en la biblioteca más grande del municipio.

En ese momento se estaba consciente de que tremenda decisión tendría resistencias entre los habitantes, sobre todo entre quienes ya habían normalizado que el presidente despachara desde aquel edificio durante décadas. Por ello, se optó la decisión a abrir una consulta ciudadana, y fueran los ciudadanos quienes dijeran la vocación del edificio y sobre todo el lugar donde se concretaría el poder del municipio.

La tradición y la costumbre fueron factores para generar polémica entre los ciudadanos. Hubo una polarización cultural, pues los habitantes originarios argumentaban que el alcalde y su grupo de funcionarios tomaban esa decisión porque no habían nacido en el municipio y, por tanto no compartían los sentidos que los antiguos moradores tenían sobre el edificio. Y, por otro lado, el alcalde interino Alberto Uribe Camacho, los funcionarios y ciudadanos argumentaban que trasladar la presidencia al CAT, junto a las otras oficinas, haría más eficiente la atención y el servicio de la administración municipal. Otro argumento del alcalde era que conocían el valor simbólico y cultural del edificio, por lo cual proponían que ahí se realizara la biblioteca municipal. Se proponía una biblioteca porque estas son centros del saber, del aprendizaje y de la cultura, por lo cual una función como esta estaría a la altura de las significaciones que constituyen el antiguo edificio.

Las opiniones estuvieron divididas, y el tema trascendió a la agenda pública del municipio. Actores sociales y políticos se metieron a la discusión y hasta hubo resistencias por parte de los políticos tradicionales para que se realizara la consulta, hubo intento de impedimento a base de la fuerza física, pues para ellos el poder nunca debería de cambiar de lugar de residencia. El ejercicio se realizó el domingo 23 de septiembre de 2012, a pocos días para que Alberto Uribe Camacho entregara la administración (Enrique Alfaro había solicitado licencia para contender por la gubernatura de Jalisco) a Ismael del Toro. Hubo una participación de 7,651 personas, de las cuales 7,248 votaron por el Sí y 403 votaron en contra; al final la votación se realizó de manera pacífica y con saldos en blanco.

En un segundo momento, ya en la administración de Ismael del Toro, se convocó a una segunda consulta ciudadana, pero ahora sobre el nombre que debería tener. Para esto primero se creó una comisión compuesta por ciudadanos, encargada de realizar el ejercicio. La consulta se celebró el 18 de febrero de 2013, y se pusieron a votación los nombres de los siguientes escritores: Carlos Fuentes; Octavio Paz; Elena Poniatowska; José Vasconcelos; Juan Villoro. Se tuvo una participación entre adultos, jóvenes y estudiantes de primarias y secundarias del municipio. Al final el nombre elegido fue Elena Poniatowska; este ejercicio democrático tuvo la participación de más de 3,000 ciudadanos.

2.5.2. Consultas de agentes y delegados

En las comunidades originarias de Tlajomulco de Zúñiga, a pesar de que ya existían formas y prácticas de representación social, uno de los grandes retos a los cuales se enfrentaron estos últimos gobiernos (Alfaro y del Toro): establecer un proyecto político y de gobierno que reconfigurara la comunidad municipal, y además lograra articular los nuevos sentidos y significaciones culturales que habían llegado al municipio con la tradición y la historia que erigía la vida comunitaria de los pueblos y delegaciones antiguas de Tlajomulco.

Con Enrique Alfaro ya se habían establecido mecanismos de Participación Ciudadana que lograban conectar las relaciones de la ciudadanía con el gobierno, pero ahora aquello que faltaba era que estos mecanismos llegaran a todas las localidades municipales, porque es ahí desde donde las cosas se hacen costumbre. Al principio se comenzó trabajando en los fraccionamientos, porque a pesar de lo nuevo, su estructura (social, urbana, arquitectónica, cultural, económica y política) era débil y demandaba atención. Sin embargo, las comunidades originarias también requerían atención, sobre todo para innovar sus prácticas de participación político-comunitarias.

Uno de los aciertos de la administración de Ismael del Toro fue establecer estas nuevas formas democráticas en las comunidades tradicionales. El proyecto político consistía en no solo en conectar a Tlajomulco con la metrópoli, sino a la vez se trataba de que las cosas se hicieran con arraigo como los expresa el propio Ismael: "en el ideario el proyecto se trataba de cómo la ciudad puede participar en la lógica metropolitana, pero que a la vez tuviera arraigo y sentido de pertenencia al entorno de su municipio".

Se encontró que la figura política por donde se podría comenzar era a través de los agentes y delegados, pues en los pueblos esta figura es una encarnación de las facultades de un presidente municipal, quien a la par del sacerdote o los comisarios ejidales poseen la autoridad moral para dirigir a la comunidad. Y también de este modo en esta figura se encontró la posibilidad de innovar procesos de Participación Ciudadana en las comunidades con una fuerte carga histórica. Dicha Participación Ciudadana, y sus mecanismos, eran el sentido que podrían revolucionar las prácticas políticas en los pueblos y a la vez imprimirían un nuevo sentido que lograra conectar estas comunidades con las demandas de la metrópoli.

Por eso el mecanismo de Participación Ciudadana encontrado para reformular esta figura de agentes y delegados fue la de Consulta Ciudadana. Si en los pueblos el agente o el delegado son figuras morales de autoridad, entonces aquello que se tiene que hacer es no dejar su designación a la pura

voluntad del alcalde como siempre ocurría, sino abrir la decisión a la voluntad del pueblo y a la Consulta Ciudadana, la cual tiene el potencial para que esto suceda. Así, el 15 de diciembre de 2012 Ismael del Toro envió al pleno del Ayuntamiento la propuesta para que la designación de agentes y delegados fuera a través del método de Consulta Ciudadana; la propuesta se aprobó por unanimidad.

Se echó a andar la consulta de agentes y delegados el domingo 23 de diciembre de 2012. A los pueblos no solo se había obtenido el Presupuesto Participativo o la Ratificación de mandato, sino que llegó un mecanismo de Participación Ciudadana que respondía exclusivamente a uno de los elementos que configuran su organización social y política: el delegado. Luego la Participación Ciudadana encontró sentido y comenzó a hacer cimiento en un nuevo escenario local.

En esta consulta se renovaron 29 agentes y delegados municipales, quienes para contender como candidato tenían que cumplir con requisitos como "ser originario de la delegación o agencia, tener más de tres años de residir permanentemente en esa población, contar con credencial de elector vigente, no haber sido culpado por crimen doloso y presentar un proyecto de trabajo sobre la comunidad que pretendía encabezar" (Estrada, 2011). Se registraron 65 personas como candidatos a agentes y delegados, en algunas delegaciones llegó a haber hasta cuatro candidatos al cargo como en Cajititlán, San Miguel Cuyutlán, Santa Cruz del Valle, San Sebastián el Grande, San Agustín y Santa Cruz de las Flores.

Fuente: Archivo Municipal del Gobierno de Tlajomulco de Zúñiga.

La consulta comenzó a las nueve de la mañana y cerró a las seis de la tarde. Se establecieron 38 mesas receptoras, las cuales estaban integradas por un ciudadano como presidente y dos servidores públicos que fungían como secretario y escrutador. Para participar los ciudadanos tenían que mostrar su credencial de elector vigente, después se les entregaba una boleta que tenía la siguiente pregunta: "¿Cuál es el nombre del ciudadano que les gustaría que fuera el Agente o Delegado Municipal de su localidad?". Entonces el ciudadano lo escribía y depositaba la papeleta en la urna. La consulta estuvo vigilada y coordinada por el Consejo Municipal de Participación Ciudadana de Tlajomulco. Después de la jornada se obtienen resultados que fueron publicados en las lonas de los centros y en las páginas oficiales del gobierno.

2.5.3. Organización vecinal a través de mesas vecinales

Después de la consulta de agentes y delegados se cayó en la cuenta que en los fraccionamientos se requerían espacios y figuras de organización social, las cuales representaran a los ciudadanos desde los ámbitos más locales del municipio. Para hacerlo primero se emprendió la tarea de ampliar y renovar las asociaciones vecinales de los fraccionamientos del municipio; se constituyeron nuevas mesas y renovaron otras. Esto de entrada planteó un nuevo reto, el cual consistía en reorganizar la división territorial del municipio para determinar cuántas asociaciones vecinales se requerían. Esta nueva tarea implicó una reingeniería en la dirección de Procesos Ciudadanos, tanto en cuestiones logísticas y territoriales como en la misma estructura organizacional de la dirección.

Se replanteó una nueva división por zona, la cual se realizó del siguiente modo: López Mateos, Cabecera, Valle, Carretera Chapala y San Sebastián, siendo esta última la nueva zona creada, pues se encontraba en medio de Valle y López Mateos; además de ser una de las delegaciones que tuvo mayor expansión urbana. Se concluyó que había 330 espacios locales que requerían una representación vecinal. En ellas se distribuyeron a los 17 coordinadores sociales, divididos en cada una de las cinco zonas; lo mismo ocurrió con la dirección de Agencias y Delegaciones. Procesos Ciudadanos se haría cargo de las zonas donde hubiera fraccionamientos, y Agencias y Delegaciones de los pueblos tradicionales de Tlajomulco.

Las zonas eran muy grandes por cuestiones de extensión territorial y por la expansión urbana como la zona Valle y López Mateos, y no contenían una representación total y directa que tuvieran un vínculo oficial con el gobierno, pues la mayoría de los vecinos hacían las gestiones directamente en las oficinas administrativas y, por otro lado no habían espacios para la organización vecinal. Los únicos que tenían una representación vecinal total eran las agencias y las delegaciones del municipio, pues la dirección contaba con 29 agentes y delegados y cuatro coordinadores de delegaciones, es decir, la dirección tenía un equipo de 32 representantes territoriales.

Después de la organización territorial, en la Dirección de Procesos Ciudadanos, se formó la figura del coordinador social, quien era un funcionario público que la mayor parte de sus horas laborales las tendría en campo, es decir, en las comunidades de las zonas a las cuales fueron asignados. Estos eran encargados de fungir como enlace entre la comunidad, pero más específicamente con las mesas vecinales, la dirección de procesos ciudadanos y el resto de la administración municipal. Las funciones de los coordinadores estaban enfocadas en lograr que los ciudadanos se involucran en la organización vecinal, y lograran autonomía y lazos comunitarios en los fraccionamientos. Para esto trabajaban en la conformación de nuevas mesas por cada fraccionamiento, y después buscaban que se vinculen con otras asociaciones vecinales para formar una red.

El 17 de febrero de 2014 se publicó en la gaceta municipal el Reglamento de Participación Ciudadana para la Gobernanza del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, el cual contenía trece mecanismos. Y lo novedoso fue que hacía una propuesta para que la ciudadanía tuviera un espacio institucional de participación; este era el de asociaciones vecinales. El nuevo espacio significaba una respuesta novedosa ante los retos sociales que imponía el contexto urbano del municipio. Las innovaciones consistían en que ahora cada fraccionamiento, condominio, conjunto habitacional o clúster podría tener una representación vecinal y una participación vinculada a los asuntos públicos.

En la administración 2003-2006 ya se habían instituido estos espacios, pero en la administración 2012-2015 existía una radical diferencia: cualquier vecino de la localidad podía participar en la asociación vecinal, sin necesidad de acreditar la posesión de alguna vivienda. Esto no es cosa menor, pues tiene implicaciones en la estructura social y política de la comunidad porque ocasiona que la ciudadanía se piense y se constituya como una comunidad política, como una sociedad con derechos universales, con igualdad y sin distinción categorial por cuestiones de posesión de tierra. Las asociaciones vecinales no solo fueron, entonces, un asunto de hacer efectivos los servicios públicos o de promoción de la organización social, sino son también un asunto de igualdad y justicia social. Del ciudadano-propietario pasamos al ciudadano demócrata (Rosanvallon, 2012), lo cual también quiere decir que se crearon las condiciones para tener una sociedad política.

Para la conformación de una mesa vecinal se pasaba por varios pasos: 1) un vecino solicitaba la conformación de una asociación vecinal en su fraccionamiento; 2) en un plazo de ocho días se convocaba a una junta informativa; 3) en un plazo de 15 días se llevaba a cabo el registro de planillas, las cuales tenían que contener catorce integrantes (titulares y siete suplentes); 4) en otro plazo de 15 días se realizaba la convocatoria para

la asamblea general del fraccionamiento para llevar a cabo una jornada de elección de la mesa directiva, sin embargo, el reglamento al establecer que si no existía *quorum* legal en la primera convocatoria esta se llevaría en una segunda.

En marzo de 2014 se lanzó la convocatoria para la conformación de las mesas vecinales. La dirección de Procesos Ciudadanos ofertó capacitaciones a los vecinos interesados en formar parte de las asociaciones, donde les explicaron sus funciones, los alcances y límites de la figura. Después se registraron las planillas ante la dirección y se realizó la jornada de votaciones en cada uno de los fraccionamientos. Al final se instalaron alrededor de 330 mesas vecinales en todo el municipio, y en un acto público el alcalde Ismael del Toro, junto al director de Procesos Ciudadanos Omar Cervantes, rindieron protesta a los nuevos representantes vecinales.

Después del tiempo, de la experiencia adquirida y del análisis se encontraron puntos críticos en esta figura, la cual luego ayudaron a replantear la organización vecinal en el municipio. El primer punto fue en relación con la forma para pertenecer a la asociación vecinal: para ser parte de una Asociación Vecinal los ciudadanos tienen que entrar en competencia, es decir, hay un proceso de elecciones y competencia donde al final queda la mesa que obtiene la mayoría. En efecto ocasiona que después del periodo de elecciones los ciudadanos se polarizan a través de grupos. También ocurrió que grupos partidistas montaran sus intereses en estas figuras de representación, entonces los ciudadanos no solo representaban los intereses del fraccionamiento, sino también lo de un grupo político, teniendo como resultado mayor polarización vecinal.

El otro punto crítico, el cual llevó a reformular el espacio con mayor profundidad, fue que la pluralidad y la multiplicidad cultural, social y política del municipio rebasaron su funcionamiento, es decir, las asociaciones vecinales son una estructura vertical e inflexible para que participe una mayoría, y no puede ser adaptable a otros contextos, por ejemplo, en los pueblos tradicionales. Si el tiempo y la expansión urbana rebasaron al municipio también las formas de vida lo hicieron, entonces formas de organización tradicionales como las comunales, las ejidatarias o las de delegaciones, el tiempo y el ensanchamiento urbano le exigieron tener una mutación. Sin embargo, los espacios institucionales no tenían una respuesta para este fenómeno en las poblaciones, por lo cual en la siguiente administración tuvo que haber un replanteamiento para estos espacios. Así nació la figura de los consejos sociales, los cuales son un espacio horizontal y flexible que puede adaptarse a la pluralidad y la multiplicidad.

2.6. Transparencia

Cuando se habla de transparencia uno se imagina algo que se trasluce, se puede ver y es limpio y puro como el agua. Sin embargo, cuando se habla de algo oscuro, opaco y negro, generalmente se alude a aquello a lo cual no se tiene acceso, y que está relacionado con lo oculto y con lo que guarda el ejercicio de poder como una dominación (Fernández, s.f.). Por ello, los gobiernos generalmente son relacionados con lo oscuro, lo negro, con el poder y, por ende, no se puede ver, entrar y no se sabe qué hay en él.

Cuando un gobierno decide transparentar sus procesos resulta ser una sorpresa, porque se decide abrir sus puertas para que la ciudadanía sea testigo de aquello que en él ocurre. Al ser transparente un gobierno rinde cuentas a la ciudadanía en qué se gasta su dinero, y así comienza a emanar una luz de esperanza y de acceso a la gente. La certeza de conocer qué hace su gobierno genera afectos, y estos "son tradicionalmente blancos, porque hacen referencia siempre a la luz: 'sacar a la luz', 'echar luz sobre...', 'iluminar', 'Iluminismo', 'ilustrar', 'Ilustración', 'esclarecimiento', 'aclaración', etc." (Gadamer, 1960, citado en Fernández, s.f.).

El tema de la transparencia fue algo que se generó en el ámbito académico y en la sociedad civil como un anhelo que debería pasar en los gobiernos y las instituciones públicas, al momento de buscar se develará lo que se escondía en la oscuridad de las administraciones. Sin embargo, ningún gobierno respondía a ese anhelo. En el caso de las administraciones municipales los números nacionales de calificaciones transparencia llegaban apenas a 70 puntos. Tlajomulco de Zúñiga en 2009 tenía la calificación de 34.2 y ocupaba el lugar 20 a nivel nacional, según el ranking del Colectivo por Municipios Transparentes (CIMTRA). En Tlajomulco la transparencia se comenzó a gestar en el año 2010. Rafael Valenzuela opina:

> *La transparencia era algo que venía gestándose en la academia sin ser un tema de gobierno. Sin embargo, la influencia de* [Verónica Gutiérrez y de Clemente Castañeda] *abona a entrar al tema de ser un gobierno transparente, porque al hacerlo también se obligaba a los otros gobiernos a entrar en esa agenda, y así desvelar la corrupción que los otros gobiernos tenían.*

Guillermo Hernández Aguayo explica:

> *Comenzó todo con Transparencia. El reto más grande inicial era convertir a uno de los municipios del Área Metropolitana de Guadalajara más opaco, convertirlo en el más transparente del estado. Prácticamente había dificultades técnicas, no teníamos la capacidad de generar toda la información que era necesaria para transparentar el municipio y publicarla o dar un medio que*

fuera fácil para el ciudadano el consultar toda esta información. Entonces se arrancó en 2010 con este reto, y a lo largo de ese año, se fue mejorando en la calificación hasta que fue el municipio mejor evaluado, primero en Jalisco, posterior en otra evaluación alcanzamos ser el número uno del país, y después alcanzamos lo que para CIMTRA era el 100 en calificación; obtuvimos esta calificación por tres años consecutivos.

Uno de los objetivos que la transparencia tiene es llevar a un gobierno a abrirse a sus ciudadanos y mostrar lo que hace sin temor a ser cuestionado, además abona a la calidad democrática que está relacionada con la rendición de cuentas. De ahí, el gobierno de Tlajomulco de Zúñiga ha realizado de manera simultánea esfuerzos por sacar al municipio de la opacidad en materia de transparencia y rendición de cuentas.

En 2010 se emprendió una alianza con el Colectivo por Municipios Transparentes (CIMTRA) para que la administración municipal fuera evaluada, y se creara la Unidad de Fiscalización y Transparencia que estaba bajo la responsabilidad de Esteban Garaiz, a quien se le conoció con el apodo de "Zar de la Transparencia" por el propósito de iniciar una transformación: de lo opaco a lo transparente. Comenzaron a publicarse datos como los donativos que el gobierno municipal otorga y recibe, el cambio de usos de suelo y la autorización de nuevos fraccionamientos.

De este modo a la ciudadanía se le otorgaban un nuevo instrumento, donde ahora podía vigilar de manera más minuciosa los movimientos de la administración. Entonces la rendición de cuentas se materializaba como un elemento de la administración municipal. Alberto Uribe explica:

Invitamos a Don Esteban Garaiz como la gran figura que es de la transparencia, de la democracia, de la participación social y ciudadana. El tema de transparencia comenzó a caminar, se pudo poner al municipio de Tlajomulco arriba de otros municipios que tenían mucha mejor calificación que nosotros –todos prácticamente–. Aquí estaba debajo de los 60 [puntos], *porque no querían transparentar nada. Entonces se empezó a trabajar en el tema, pero topaban con pared, porque los directores por más que fueran nuestros, no les gustan el tema de la transparencia.*
[En ese momento] *yo era síndico municipal* [... y] *comienzo a participar como si fuera un jefe de gabinete, pero en el tema de transparencia habló con el presidente y decidimos que yo iba a darle seguimiento a todo el tema y a apretar a todos los directores para que se metieran al ruedo. A partir de ahí trazamos metas e indicadores, por consiguiente, nuestro nivel de calificación se eleva.*

Con gran esfuerzo en 2010 Tlajomulco obtuvo la calificación de 65.8, alcanzando el lugar número seis a nivel nacional. En un año se duplicó la calificación, superando a municipios como Guadalajara, Tonalá y Tlaquepaque. Se obtuvieron 100 puntos en urbanidad, es decir, en máxima transparencia en aquello que se refiere a licitaciones, convocatorias y contratos; 92 en atención ciudadana y en información sobre prestación de servicios, y 76 en el rubro de bienes y usos –referente al inventario de los bienes y del patrimonio del municipio (Gobierno Municipal de Tlajomulco, 2010)–.

En el siguiente año la administración ascendió a la posición dos a nivel nacional con una calificación de 76.6. Y aquí es cuando cabe la pregunta: ¿cómo era posible que las calificaciones municipales de transparencia a nivel nacional apenas alcanzaron el 80? Alberto Uribe arguye:

> *Luego Alfaro se va en diciembre de 2011, pero ya teníamos una calificación de 76, y tengo la suerte de ser presidente municipal interino, consolidar el tema de transparencia y entregar el municipio en 94.4, ya con todo lo suficiente para llegar al 100. Cuando Ismael del Toro llega [a la alcaldía] consolida el 100 –y lo seguimos consolidando por años hasta que nos cambian el modelo de evaluación* [de CIMTRA] *donde meten mucho más indicadores–.*

En la administración de 2012 (con Ismael del Toro Castro) Tlajomulco de Zúñiga se renueva la Unidad de Fiscalización y Transparencia por la Unidad de Transparencia, con Verónica Gutiérrez al frente. Y la transparencia se vuelve unas de las prioridades del alcalde, pues ahora es uno de los pilares que ocasionan la confianza de los ciudadanos en la administración. Es este momento cuando el gobierno municipal se convierte en el más transparente del país con una calificación de 94.4:

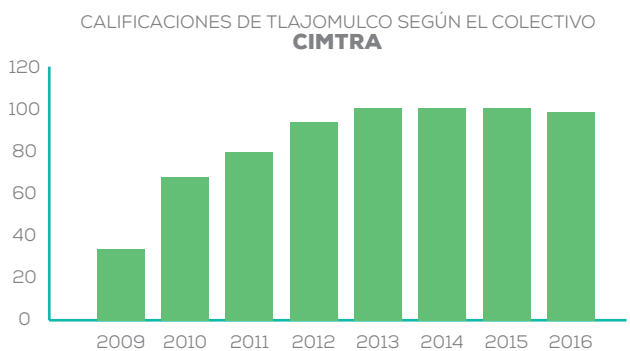

Fuente: elaboración propia con base en las calificaciones que el Colectivo CIMTRA otorga año con año.

El siguiente reto de la administración era alcanzar la calificación más alta, y así convertirse en el primer municipio en el país en obtenerla. En la evaluación de CIMTRA de 2013 Tlajomulco obtuvo 100 de calificación, manteniendo una pugna por la calificación con Zapopan, pero logró conservarla hasta 2016. En la evaluación de 2017 CIMTRA renueva los indicadores donde evalúa rubros como Obras Públicas; Urbanización; Cambios de uso de Suelo; Nuevos Fraccionamientos; Operación de Consejos Consultivos y Participación de la Ciudadanía; Programas de Trabajo del Cabildo; Comisiones Edilicias; Sesiones del Pleno; y evalúa el manejo municipal de los laudos laborales, licencias de giros comerciales y licencias de construcción.

En esta nueva herramienta, en la calificación y el ranking nacional, Tlajomulco descendió al segundo lugar y Zapopan ocupa el primero con una calificación de 99, con una diferencia entre ambos de apenas por .3 décimas de puntos. Luego desencadenó en comentarios y discusiones a través de redes sociales entre los dos alcaldes. Sin embargo, la ciudadanía vio con buenos ojos este tipo de discusiones, pero de fondo el tema del pleito era por ver quién cumplía mejor con la transparencia y sobre todo con la rendición de cuentas. Alberto Uribe expone:

> *Permanentemente para nosotros la transparencia se convirtió en un hecho, pero además en una permanente competencia. Hoy gobernamos muchos municipios y estamos en competencia para ver quién tiene el 100, entonces hemos logrado transitar ahí.*

Este involucramiento de organismos ciudadanos al ejercicio de gobierno propició la participación de ciudadanos en los asuntos municipales y se comenzó a desarrollar un modelo de gobernanza, que pasaría de la representación corriente y pasiva a una participación democrática meramente activa. Ismael del Toro explica:

> *La transparencia es un elemento fundamental de confianza, para que los ciudadanos participen y hagan suyas las prácticas de su gobierno debe generarse un vínculo de confianza, sino hubieran estado acompañados los ejercicios de democracia participativa con un gobierno al cual le tuvieran confianza en razón de combate a la corrupción, de transparencia, de cercanía con la gente, no hubiera tenido el éxito que se generó, y que se sigue auspiciando en Tlajomulco.*

La transparencia, por tanto, resulta un elemento clave para que la participación ciudadana pueda generarse, dado que si los procesos son claros el ciudadano puede saber de qué manera incidir, cómo actuar y qué esperar de su gobierno. Así, las administraciones de 2010-2012 y de 2012-2015

dieron inicio a la construcción de un Tlajomulco participativo, de la elección de una democracia participativa como estilo de gobierno para la construcción de una nueva sociedad de cara a los problemas urbanos, sociales, culturales, económicos y políticos a los que se enfrentaba.

La gente de la ciudad dormitorio por fin despertó de aquella pesadilla que irrumpió el sueño de la vivienda. Se pasó a la recuperación de la confianza en los representantes políticos, quieren dieron muestras de gobernabilidad y gobernanza a través del Presupuesto Participativo; las Consultas Ciudadanas; la Organización Social; la Transparencia; la Reglamentación de la Participación Ciudadana; y la Ratificación de mandato. Además, se convirtieron en asuntos que trascendieron la agenda local para marcar la agenda de la participación ciudadana en el Área Metropolitana de Guadalajara y del país. Después de ser la ciudad a la cual la metrópoli y la Federación le habían marcado la agenda, se convirtió en una ciudad periférica con suficiente poder para ser el centro de las decisiones del Estado.

2.7. Legislación de la participación ciudadana

Reglamentar era el segundo paso, la crítica a los primeros ejercicios era que no había un elemento jurídico de obligatoriedad, de vinculación y además el buen ejercicio ya puesto en práctica se tiene que poner en un documento que delineé jurídicamente al futuro y que quede como una política pública, ya legislada en materia municipal. Se tuvo que hacer un reglamento que además plasmó las ideas de la sociedad civil organizada, de los funcionarios de gobierno que estuvieron involucrados en los ejercicios, fue un elemento más de certeza del gobierno hacia sus ciudadanos de que no solo era un ejercicio voluntario, sino que ya estaba reglamentado

Ismael del Toro

En el mundo jurídico los procesos de evolución de las normas se enfrentan a grandes ataduras, no solo por transitar entre órganos colegiados constituidos para la creación y revisión, llámense congresos o ayuntamientos en México, cuyas composiciones son materia de un análisis aparte, sino que deben atender al problema de la forma, donde las formalidades dan certezas y la certidumbre es inherente a la noción de Estado. Al respecto Jesús Reyes Heroles acuñó una de sus frases más célebres: "... en política, frecuentemente, la forma es fondo".

El punto de partida para la reglamentación recae en el cuestionamiento del significado de poseer un reglamento de participación ciudadana municipal, y que además sea la base de la gobernanza para el municipio de

Tlajomulco de Zúñiga. Villareal (2009) menciona que la existencia de un marco legal institucional es indispensable en las sociedades, pero este necesita reconocer más allá de los derechos, sino debe contemplar mecanismos eficaces que posibiliten el derecho a participar en asuntos públicos.

Poseer un reglamento en el fondo es responder a la cuestión ¿por qué vivir juntos? La vida en comunidad conlleva a replantear y pensar formas que hagan posible el vivir contiguos. En la búsqueda de los cómos y los modos se plasman acuerdos que permiten una vida conjunta, en este sentido el reglamento es un modo que permite establecer los ideales de convivencia, donde se expresan los acuerdos y el orden anhelado que la sociedad debe seguir para vivir en paz con los otros, donde se garantizan derechos y obligaciones, es decir, corresponsabilidad entre actores. Un reglamento da la oportunidad de trascender mecanismos de control basados en el miedo (el modelo del Leviatán de Hobbes), para establecer acuerdos mutuos entre las partes (el *Contrato Social* de Rousseau).

Reglamentar es, entonces, la transición del sentir a la racionalización, porque se trascienden los sentires colectivos en una racionalización que se plasma en acuerdos de convivencia, en una voluntad general. Entonces, poseer un reglamento de participación ciudadana tiene que ver, también, con establecer los criterios normativos que cimienten el pacto social del municipio, donde a través de la voluntad general se hagan valer los derechos de la ciudadanía a participar en su comunidad y con su gobierno.

Tlajomulco al poseer un reglamento de participación ciudadana ha dado el paso de garantizar que la participación ciudadana sea una obligación de los gobernantes y, por ende, que la gobernanza del municipio debe de ser colaborativa con el ciudadano. Le ha regresado al ciudadano la oportunidad de incidir en las decisiones de aquellos que lo representan, y el reglamento le da la seguridad jurídica de continuidad sin importar los gobiernos que los representen. Y sienta las bases para administrar la vida del territorio en conjunto. En noviembre de 2012 el Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, encabezado por el entonces presidente Ismael del Toro Castro, se abocó a la tarea de crear un ordenamiento municipal en materia de participación ciudadana que dejara atrás la visión limitada de las organizaciones vecinales constreñidas a asociaciones civiles como era previsto en los artículos 120 al 123 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

Esta ley en gran parte fue declarada inconstitucional por la Suprema Corte de Justicia de la Unión en febrero del año 2010 al resolver la controversia constitucional 19/2007 por vicios meramente en el proceso legislativo, es decir, sin ocuparse del contenido normativo del Decreto 21683/LVII/06, por lo cual daba las bases generales de la administración pública

municipal y del procedimiento administrativo en Jalisco. La ley carecía de certeza de cómo recurrir a ella para sustentar un reglamento que incorporara una diversidad de aspectos, los cuales solamente apelando a la facultad reglamentaria que da el artículo 115, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos a los ayuntamientos, era posible abordar.

Para ello la construcción del proyecto del Reglamento de Participación Ciudadana, como hasta en ese momento era denominado, debía comprender:

a) Los mecanismos de participación ciudadana ya estaban definidos normativamente como los son el plebiscito, el referéndum, la iniciativa popular y la revocación de mandato, preservando aquellos previstos en el Reglamento de los Mecanismos de Participación Ciudadana y del Consejo Municipal de Participación Ciudadana de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, publicado en la Gaceta Municipal de fecha 09 de febrero del año 2012. Como era el caso del presupuesto participativo, los foros de opinión, la consulta pública y la audiencia pública. De tales mecanismos ya se contaban con experiencias, tanto de consultas públicas de instrumentos de desarrollo urbano, presupuestos participativos como del primer ejercicio de revocación de mandato al cual se sometió el anterior presidente municipal Enrique Alfaro Ramírez.

b) La agenda de organizaciones de la sociedad civil como el Congreso Ciudadano de Jalisco, A.C. encabezados por Margarita Sierra Díaz de Rivera y Ciudadanos por Municipios Transparentes (CIMTRA), con aristas de diversa índole, donde ambas contaban con conceptos claramente definidos de aquello que debía ser la participación ciudadana, la transparencia y la rendición de cuentas hasta ese momento, incluyendo figuras como Haz Tu Ley y el funcionamiento de los consejos consultivos ciudadanos con la gran limitante que representa el artículo 38 Bis de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal, el cual impide que asuman funciones que corresponden al ayuntamiento y la administración pública municipal, limitándolos a ser órganos de apoyo y asesoría.

c) Coyunturalmente en el Congreso del Estado de Jalisco se discutía una Ley de Participación Ciudadana que fuera impulsada por la Diputada Verónica Delgadillo García y la fracción parlamentaria de Movimiento Ciudadano en la LX Legislatura, la cual en forma medular proponía la incorporación de doce instrumentos en la materia, estructurados en instrumentos de participación directa, instrumentos de democracia deliberativa y de rendición de cuentas, así como instrumentos de corresponsabilidad ciudadana.

d) Las experiencias en otras latitudes, pasando por la Ley de Participación Ciudadana del entonces Distrito Federal y la fuerza dada a los órganos de representación ciudadana, sus conceptos de vecindad, derechos y obligaciones de los habitantes, así como lo que sucede en Colombia (Ley 134 de 1994) y sus veedurías ciudadanas (Ley 850 de 2003) o en Francia (Turing, Dario, Parlement & Citoyens, software libre para que los franceses escriban sus leyes).

Todo lo anterior se adapta a la realidad de un municipio como lo era Tlajomulco de Zúñiga, con una dinámica de crecimiento de las mayores del país y con la complejidad que el crecimiento se dio de forma dispersa por un desarrollo inmobiliario desenfrenado, donde prolifera el régimen de propiedad en condominio.

El reto no fue menor, sin embargo, existieron condiciones fundamentales como la libertad para trabajar el proyecto del ordenamiento municipal otorgada por el entonces presidente municipal Ismael del Toro Castro y la creatividad normativa para su construcción, lo cual dio como resultado un reglamento que no tenía precedentes, pues como se puede observar la mayoría del trabajo normativo se concentraba en el rango legislativo y solo la experiencia del propio Tlajomulco de Zúñiga sirvió de antecedente.

Como se podrá observar en los considerandos tomados en cuenta por las Comisiones Edilicias dictaminadoras, constitucionalmente el Reglamento de Participación Ciudadana para la Gobernanza del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, que a la postre fue aprobado por su Ayuntamiento fue promulgado y publicado el día 17 de febrero del año 2014 en la Gaceta Municipal, Cuenta con un sólido soporte jurídico, el cual parte de la pregunta ¿cómo hacer efectivo el artículo 39 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos?:

IV.- Como atinadamente se expone por parte del autor de la iniciativa de origen, "La soberanía reside esencial y originariamente en el pueblo", de esta forma inicia el artículo 39 de nuestra Carta Magna, un precepto que para algunos es la máxima con el que debería iniciar nuestra Constitución para poder romper el paradigma de la tradicional relación entre el gobierno y sus gobernados. Por esta forma de concebir las relaciones de lo público, es que nos hemos visto obligados para dejar en claro en nuestra Constitución los derechos humanos y garantías individuales para establecer un freno ante el autoritarismo que un régimen y una historia como la mexicana han dado lugar, no en balde este precepto debe concluir con una aclaración que debería estar de más en un Estado que se jacte de ser democrático, es así que en México "El pueblo tiene en todo

tiempo el inalienable derecho de alterar o modificar la forma de gobierno", norma que se complementa con el último artículo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, donde se establece el principio de inviolabilidad de la Constitución, mediante su permanente vigencia que, tan luego el pueblo recobre su libertad, los usurpadores serán juzgados, quizá como hasta hoy, por la historia, pero al final serán juzgados.
V.- La pregunta obligada es cómo hacer efectivo el artículo 39 constitucional, una pregunta que los gobiernos progresistas han asumido como reto, cuando las políticas públicas se prejuzgan con la medida en que se ajusten a los designios del libre mercado, pero esto no es posible sin romper con el status quo del sistema político representativo tan cuestionado hoy en día, esto es, empoderando al ciudadano a través de una relación de gobernanza en un mundo globalizado; pero si tan solo llegamos al momento en el que la transparencia y la rendición de cuentas en el desempeño de la función pública, podremos tener un buen avance para que los ciudadanos se relacionen de forma distinta con su gobierno, en una situación de mayor equidad (Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, s.f.).

Otro cuestionamiento surgido durante la elaboración del Reglamento de Participación Ciudadana para la Gobernanza del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, del año 2014 consistió en asegurar la participación de la ciudadanía, mandato a cargo de los ayuntamientos a ser considerado en la expedición de sus ordenamientos municipales. Resultó de esto como propuesta una normatividad que no solo enlista y clasifica los catorce mecanismos de participación ciudadana que estuvieron debidamente reglamentados en el procedimiento para su ejecución, si no que se establecieron principios y previsiones con dicho objetivo.

Tal fue el caso del principio de simultaneidad que establece que podrán llevarse a cabo a la par uno o más mecanismos de participación ciudadana en su artículo 34, así de una Asamblea Ciudadana puede surgir un Proyecto Social o un Convenio de Colaboración Popular, o bien, las obras del Presupuesto Participativo pueden estar sujetas a una Auditoría Ciudadana, y si aun así no se hubiese logrado el objetivo de realizar el mecanismo de participación ciudadana deseado el Consejo Municipal de Participación Ciudadana contaba con la facultad para iniciarlos de oficio como se prevé en la fracción VII del artículo 279 del ordenamiento municipal del año 2014. Se buscó en todo momento que se asegurara el ejercicio del este derecho, teniendo que armonizar con ello el Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal y el Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio, lo cual formó parte del Decreto que expidió el ordenamiento municipal en análisis.

Los contratos y convenios que suscriban las entidades gubernamentales del Municipio deberán, de la misma manera, contener una cláusula donde los contratistas y proveedores se sometan a las disposiciones del Reglamento que nos ocupa, esto es, con esta previsión contenida en su artículo 20, donde se buscó eliminar la posibilidad de que particulares que accedan o administren recursos públicos se escuden en su privacidad para dejar de rendir cuentas por los recursos públicos que lleguen a administrar o percibir por dichos acuerdos de voluntades, recordando que en el año 2014 la legislación en materia de transparencia no tenía los alcances de la actualidad y aun teniéndolas en México de forma se han realizado investigaciones periodísticas que han afectado al Gobierno Federal como lo han sido los casos de la *Casa Blanca y La Estafa Maestra.*

Sin duda el hecho que las resoluciones del Consejo Municipal de Participación Ciudadana sean de carácter vinculatorio es un avance, el cual se debe reconocer que causó diversas críticas, pues cuando algún otro organismo impulsor de la participación ciudadana realiza algún ejercicio participativo, lo primero que se suele declarar no ser de carácter vinculatorio (Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Jalisco (IEPC), 11 de mayo de 2017). No sobra mencionar que el Reglamento de Participación Ciudadana para la Gobernanza del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, no fue impugnado formalmente por autoridad alguna.

Por ello es norma vigente dentro del orden jurídico municipal, reconocido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación y soportado en la facultad reglamentaria de los ayuntamientos en materia, antes de la entrada en vigor de la reforma de 2016 al Código Electoral y de Participación Social (antes de Participación Ciudadana) del Estado de Jalisco, por lo cual en el escenario de la participación ciudadana de 2013 y 2014 era factible considerar la participación ciudadana como una materia de exclusiva regulación municipal, así los efectos vinculantes para los casos y términos previstos en el ordenamiento municipal descansaron en una norma constitucional, no así en una norma secundaria.

Vale la pena detenerse en las jurisprudencias emitidas por nuestro máximo Tribunal, y que forman parte del Dictamen de las Comisiones Edilicias las cuales realizaron la propuesta definitiva del Reglamento de Participación Ciudadana para la Gobernanza del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, del año 2014. Solo incorporando los efectos vinculantes es constitucionalmente factible materializar el ejercicio del derecho ciudadano a participar en la forma de su gobierno, objetivo recogido en las fracciones I y II del artículo 5 del Reglamento de Participación Ciudadana para la Gobernanza del Municipio de 2014.

Dichos efectos no eran una facultad sin límites del Consejo Municipal de Participación Ciudadana en virtud que solo se reservó para los mecanismos

de participación ciudadana directa. El resultado de sus procesos alcanzó los porcentajes que dicho órgano colegiado ciudadano debía determinar en las convocatorias, con las cuales se iniciaron dichos instrumentos con base en la población que se consultó según la lista nominal del padrón electoral, y en su defecto se apoyaron en los conteos de población que tuvieran publicados el Instituto Nacional de Estadística y Geografía o el Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco –hoy Instituto de Información Territorial del Estado de Jalisco–.

Al abrir el abanico de posibilidades fue posible garantizar el empoderamiento ciudadano desde una perspectiva normativa, la cual tuvo como ejes estructurales a los instrumentos o mecanismos de participación ciudadana, al Consejo Municipal de Participación Ciudadana y a la organización vecinal, abriendo la posibilidad de crear nuevos mecanismos participativos, incorporar la participación de niños, estudiantes, trabajadores, comerciantes, extranjeros avecindados o residentes, personas que no necesariamente debían de ser vecinos del municipio y reconociendo que Tlajomulco de Zúñiga forma parte del Área Metropolitana de Guadalajara como se advierte en los artículos del 12 al 14 del Reglamento multicitado.

Para finalizar con las medidas normativas para asegurar la participación ciudadana, acatando lo dispuesto por el artículo 115, fracción II de nuestra Carta Magna, se establece al Consejo Municipal de Participación Ciudadana como el máximo órgano de gestión y representación vecinal, el cual constituye en una medida efectiva para asegurar que la participación ciudadana sea garantizada, pues no resulta una entidad gubernamental, sino un órgano independiente del Gobierno Municipal que, además, funge como consejo consultivo ciudadano para todos aquellos casos que no tengan previsto un órgano ciudadano en específico como se aprecia en los artículos 278 y 279, fracción XVII.

Al entrar al tema de la gobernanza, el Reglamento en materia de participación ciudadana 2014 reconoce dicho principio como eje rector, también resulta cierto que se reconoce como un ordenamiento municipal de transición e incorpora principios básicos para llegar a una relación de gobernanza, donde las entidades gubernamentales se reconocen como pares y no como siempre han sido concebidas las relaciones entre un gobernante y sus gobernados, lo cual fue abordado desde distintos aspectos.

La visión de la relación de gobernanza que impulsó Tlajomulco de Zúñiga, primeramente, dista mucho de apegarse a los conceptos de gobernanza impulsados por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), el Banco Mundial o la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) (Fernández, 2006). Aunque claramente se recoge la figura de los consejos consultivos ciudadanos, esta no constituye la figura central. Los

organismos internacionales han sido criticados por tener una visión parcial de la participación ciudadana siempre con un horizonte económico, es decir, se sientan a discutir los asuntos públicos pero no con todos. Su percepción de la participación ciudadana a pesar de identificar sus relaciones resulta excluyente, pues escuchan a los técnicos –no en todos los casos–, pero negocian con quienes cuentan con poder económico sin importar a quiénes terminan afectando con sus decisiones.

Al reconocer la validez del término gobernanza desde Tlajomulco la centralidad fue otra. En las discusiones previas a la presentación del proyecto siempre estuvo presente el concepto de ciudadano de a pie, prescindiendo de definirlo para evitar exclusiones. Se incorporó el tema de la capacitación, los coordinadores de zona como facilitadores y la generación de un registro histórico de la participación ciudadana denominado, cuyo grado de detalle previsto en el artículo 462 al 480 atiende a aquello que Margarita Sierra Díaz de Rivera siempre ha sostenido: Tlajomulco es un laboratorio de participación ciudadana.

Todo lo anterior vino a dar forma a un extenso documento, cuya pormenorización se convirtió en un referente en la materia sustentado en la voluntad, la creatividad, la experiencia, la legalidad y la maduración de un reglamento que al ponerse en práctica pasó de ser una norma más a un modelo que fue difícil de implementar al interior de las propias dependencias de la administración pública municipal, pero dio paso a su adopción por parte de importantes municipios del estado de Jalisco; al cabo de tan solo año y medio se vio la necesidad de evolucionar al vigente Reglamento de Participación Ciudadana para la Gobernanza del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, publicado en la Gaceta Municipal, de fecha 24 de noviembre de 2015, por ello más que de un ordenamiento municipal se debe hablar de un modelo de participación ciudadana.

2.7.1. De la agenda local a la agenda estatal

La discusión de incorporar mayores mecanismos de participación ciudadana en la ley estatal tuvo un mayor auge a partir de lo ocurrido en Tlajomulco de Zúñiga, después de que se anunció el reglamento. Los diputados de Movimiento Ciudadano, en voz y representación de Verónica Delgadillo, encabezaron la discusión para que la Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Jalisco otorgara mayores instrumentos a los ciudadanos, y les abrieran la posibilidad de vincularse en las decisiones gubernamentales.

La iniciativa se hizo bajo la campaña "usted manda", y buscaba que la democracia del estado fuera deliberativa y de rendición de cuentas, la cual tuviera corresponsabilidad ciudadana y la participación fuera directa, incorporando doce mecanismos como el plebiscito, *referendum,*

comparecencia pública, debate ciudadano, asamblea ciudadana, auditoria, proyecto social o la ratificación de mandato, pero buscando que su ejecución fuera más flexible y accesible para los ciudadanos. Verónica Delgadillo expone al respecto:

> *Presentamos la primera iniciativa, la de presupuestos participativos, basándonos en la experiencia de Tlajomulco. Claro que le agregamos muchos más elementos que consideramos importantes, porque además ahora iba a ser un asunto estatal y no solo municipal* [...] *Después presentamos una Ley de Participación Ciudadana, el proceso fue muy lento y muy complejo, sin duda retoma el ejercicio de ratificación de mandato de Enrique* [Alfaro], *las consultas por zona, etc., tomamos toda la experiencia de Tlajomulco y comenzamos a estudiar qué estaba pasando en otros países que no estaba sucediendo en México y en otros estados, y a partir de ahí comenzamos a bocetar una ley de participación ciudadana y posteriormente a trabajarla. Se hicieron mesas con Margarita Sierra, con Alberto Bayardo y con más activistas y nos sentábamos a discutirlo. Dialogábamos si debería de haber un órgano independiente al IEPC o interno, debatíamos y la íbamos puliendo.* [...] *Posteriormente, de una revisión a profundidad hicimos una presentación en el congreso que fue una puerta a una discusión mayor a través de la participación ciudadana.*

Sin embargo, el camino para la aprobación de la iniciativa fue truncado, enredado por las discusiones de la Reforma Político Electoral y por las resistencias de la clase política a abrirse a transitar a nuevas formas democráticas. Esta sin duda fue la primera discusión legislativa que con seriedad buscó que la participación ciudadana fuera un carácter de la democracia jalisciense. En la LXI legislatura, el espíritu de la iniciativa "usted manda" fue retomado por el diputado independiente Pedro Kumamoto, y aprobada por el Congreso Local recientemente.

3. De la participación a la construcción de comunidad

3.1. El enfoque de construcción de comunidad

El conflicto nunca puede deshabitarse. Una sociedad sin conflicto es un absoluto silencio, un vacío, un algo sin movimiento, "un mundo de ángeles" (Monedero, 2013). Y nadie soporta el silencio absoluto. Existe la sociedad, porque existe el conflicto, porque las cosas se mueven, se malentienden, se hacen, se rehacen. Tlajomulco de Zúñiga es la tierra del conflicto: urbano, cultural, de casas y administraciones, de gente que va y viene, de otros que deciden quedarse y otros más que siempre se han quedado; el conflicto de quienes decidieron abandonar la política y de quienes decidieron retomarla. Sin embargo, no siempre se puede vivir en conflicto, aunque sea el motor del devenir social.

El ámbito para resolver desequilibrios, movimientos y conflictos es la política. En Tlajomulco abordar el conflicto significó retomar la política. La política habita en el conflicto, pues es la vía para poner al centro las razones, voluntades y sentires que trazan acuerdos y sentidos entrópicos, los cuales permiten seguir adelante a pesar del gran devenir conflictivo de la vida. Al conflicto, como también a la muerte, se le enfrenta abordando sus sentidos a partir que se pregunta por ellos, o estos caen en lo absurdo.

La política es una vía para hacerlo, pues en ella se inmiscuye la posibilidad viviente de todos, de los sueños y de la memoria de la colectividad: "Lo más decente de la vida siempre es con otros", diría Monedero (2013). Y en esa decencia de la vida está implicada la política, pues es decente en el momento que logra ir conciliando los movimientos y desequilibrios de la vida para salvaguardar la de los demás, la de la comunidad: "La política como decencia de lo cotidiano donde nada tiene sentido sin los demás, sin la posibilidad de que crucemos nuestras manos y las entrelacemos" (Monedero, 2013).

La sociedad es porque existe el conflicto, pero la política ayuda a resolver esos conflictos colectivos. Sin embargo, esos conflictos se escapan, son inaprehensibles y entonces la política tiene que volver; en esta dinámica es donde la sociedad se mueve. Entre aquello que se salva y entre lo cual se escapa siempre hay algo que se va quedando, los conflictos se van resolviendo, entonces es cuando se construyen los sentidos sociales, los acuerdos, pero sobre todo las posibilidades de vida de los otros, luego es cuando surge la comunidad. De manera precisa Pablo Fernández (2013) expresa:

> *El objetivo de la democracia es constituir la ilusión de una mejor vida para todos, en el entendido de que se puede constituir una ilusión, pero no hacerla realidad, así que lo verdaderamente*

invaluable, precioso de la democracia, es el hecho de no llegar a ningún acuerdo entre las partes es lo que les impide destruirse: mientras sigan negociando, nadie queda eliminado. Se trata de mantener el poder en suspenso y renunciar a toda dominación.

El primer paso de este camino en Tlajomulco de Zúñiga fue recuperar la política para habitar el conflicto. Se recuperó la confianza de la ciudadanía y esta volvió a sentir aquello que se siente decidir, a palpar los vínculos entre ellos y el gobierno. El segundo paso fue construir los principios normativos para hacer posible la vida en Tlajomulco, para que la gente retomara los sueños con los cuales llegó a esta tierra. La política es el "centro nervioso" (Rosanvallon, 2003) del cual procede el hecho mismo de la institución de la sociedad. El tercer paso es consolidar la vida con los otros, a partir de descubrir sentidos comunes, a partir de sentirlos propios para entonces sí habitar el conflicto de manera colectiva. El conflicto es aquello que pone en movimiento a las sociedades, pero estos se afrontan con mayor fortaleza a partir que la comunidad se constituya políticamente. Este es el gran esfuerzo que está construyendo la administración gubernamental y la sociedad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

3.2. El viraje de sentido

Cuando se habla de Tlajomulco se remite a un municipio diverso, compuesto por un mosaico de comunidades estables (perece el conflicto una potencia que se ha ido menguando con el paso del tiempo) y otras totalmente dispersas (donde parece el conflicto como un caudal que se desborda). Sin embargo, al paso del tiempo y del crecimiento urbano y poblacional de Tlajomulco siempre ha acechado la duda (es un impulso que hace la sociedad se mueva; en la duda nunca se está satisfecho con las respuestas que se tiene).

¿Cómo podemos vivir juntos? Esta pregunta se ha intentado responder políticamente (la política en sí misma es una respuesta humana ante el hecho de vivir en comunidad), es decir, haciéndose cargo del conflicto que representa. Para eso se han implementado diversas estrategias y políticas públicas. Sin duda la estrategia angular ha sido transitar hacia una democracia participativa, pues en ella la ciudadanía puede lograr una unidad a partir de la multiplicidad, y en ella estaba la posibilidad de construir una nueva respuesta ante la nueva sociedad que se está construyendo en Tlajomulco de Zúñiga.

Intentar responder a la nueva sociedad, a las nuevas dudas y demandas de organización social –con esquemas viejos y modelos de autoritarismo, gobierno solamente representativo y enfocado a un solo sector social y cultural, además sin establecer vínculos con la ciudadanía– significa mantener una sociedad polarizada entre quienes "son de aquí" y "son de fuera" como la

encontrada en Tlajomulco en 2009. Al respecto Alberto Uribe expone:

> *En Tlajomulco cada pueblo existía sin tener identidad con otro, como si fuera un lugar autónomo, sin tener la fuerza de la organización en un solo ente. Con esquemas e ideas que decían Tlajomulco para los tlajomulcas, marcando un rechazo a los que venían de fuera, haciendo distinciones entre "los de fuera" y "los de aquí".*
> *Pero la historia documentó que los mayores abusos del municipio han sido de gente de Tlajo.* [...] *Esa idea de "fuera los que no son de aquí" permitió que no hubiera articulación y organización de la fuerza social en un solo ente, y por lo tanto que se implementara el máximo modelo de corrupción, de desastre y crecimiento urbano.*

De ahí que la administración actual se ha propuesto como uno de los objetivos indispensables lograr en los próximos años crear comunidad, tanto en los nuevos asentamientos urbanos como en las comunidades tradicionales, pues esto permitirá establecer puntos mínimos de convivencia, puntos en común entre esta multiplicidad y heterogeneidad que constituye la vida del municipio, pues la comunidad es la manifestación de sentidos comunes de aquellos que están destinados a vivir juntos.

En los asuntos de comunidad se encuentra uno de los conflictos a resolver, de ahí que se necesite continuar retomando la política para articular la vida de los diversos, para salvar la pluralidad de los otros. Entonces, en la administración de Alberto Uribe se cayó en la cuenta que la participación ciudadana había construido un modelo de organización y vinculación de la sociedad con el gobierno, además de marcar un estilo de ser y hacer gobierno.

A pesar de los esfuerzos por transitar hacia una democracia más participativa se descubrió que hacía falta un eje que complemente a estos trabajos democráticos. Por esta razón se traza el eje de construcción de comunidad. A la participación ciudadana, a la democracia participativa le complementa la comunidad. En toda sociedad democrática el estilo con el cual esta se vive tiene repercusiones en la manera cómo los ciudadanos estructuran los sentidos de su comunidad.

No basta con establecer procesos gubernamentales, o políticas públicas, sino implica que las acciones puedan estar insertas en los sentidos de la comunidad, es decir, las acciones se enfoquen en la comprensión de la interacción de la colectividad entre sí; en la implementación de estrategias para renovarlas o innovar otras; crear lazos afectivos, pero también memorias y recuerdos en cada lugar del municipio. Las interacciones sociales implican que la colectividad comparta afectos, sentimientos y emociones que

los lleven a reconocerse entre sí, además el componente del recuerdo y la memoria reforzarán y preservarán la cohesión de la comunidad (Gutiérrez, 2012).

La comunidad, además de ser un espacio geográfico específico, es también la "capacidad desarrollada por los comunitarios para asumir, promover y defender los valores propios de su comunidad. Sentimiento de orgullo con el que se expresa la historia viva de su barriada, como la razón de ser" (Martínez y Taquechel, 1994, citado en Causse, 2009). Además la comunidad es un afecto que permite que el uno se contemple en el todo, como diría Max Weber: "llamamos comunidad de una relación social cuando y en la medida que... se inspira en el sentimiento subjetivo (afectivo o tradicional) de los participantes a constituir un todo" (citado en Villoro, 1997).

La gran misión de esta administración tiene que ver precisamente con establecer nuevos mecanismos y procesos que construyan comunidad, comprendan los sentidos heredados y se generaren nuevos valores. Si la participación ciudadana ha sido la piedra angular para establecer la organización social del municipio, la idea de comunidad es una columna vertebral para establecer nuevos consensos sociales que orienten el presente y futuro del municipio. Al respecto Alberto Uribe arguye:

> *Las ciudades tienen que construir esquemas mínimos de convivencia, de reglas, de acuerdos, y no es que lo diga yo, sino que la idea viene desde el contrato social, desde Rousseau.* [...] *Todos deben aceptarlas y la clave es que se cumplan.*

La diferencia con las otras administraciones y del porqué no apostaban a la construcción de comunidad, o a modelos de gobernanza participativa, estriba en que la democracia participativa implicaba un obstáculo para los grupos de poder, los cuales desarrollaran sus intereses. Alberto Uribe expone lo siguiente:

> *La organización social era un obstáculo: hay dos modelos a discutir, uno es el autoritarismo y otro es la democracia, la participación social y ciudadana. El autoritarismo tiene una característica: la participación ciudadana está prohibida a menos que sea guiada, comprada, en beneficio del clientelismo, o de recibir dádivas. Ese es el modelo de la manipulación del autoritarismo.* [...] *La democracia participativa para estos líderes tradicionales representaba un peligro. Entre más desinformada esté la ciudadanía más exitoso será su proyecto.*
> *Una fortaleza es organizar a la ciudadanía, porque el nivel de crecimiento de tanta ciudadanía, sin que esté organizada, hoy ya no te alcanza para gobernar ni a punta de autoritarismos. Hoy*

se necesita que la ciudadanía ayude a gobernar, a cuidar sus parques, a la seguridad, a la construcción de comunidad.

¿Por qué conjugar la participación ciudadana con la construcción de comunidad? Hacer la conjunción de la participación ciudadana con la construcción de comunidad tiene un sentido elemental: la vida se juega y construye desde, y con, lo que está afuera, es decir, con la comunidad. No basta con que existan mecanismos o espacios, es necesario que estos se vuelvan cotidianos, formen sentido en las prácticas de todos los días de los ciudadanos. Al final la participación ciudadana tendrá que ser una pieza clave para vivir la vida pública del municipio, para defender y guiar la cultura, las tradiciones y el futuro venidero. Entonces, la participación ciudadana y la construcción de comunidad adquieren mayor sentido.

Por eso la participación ciudadana tiene que ver con la intervención de la ciudadanía en las decisiones del gobierno y en las políticas públicas, pero tiene además más sentidos de trascendencia, y estos se encuentran en la vida común y cotidiana de las comunidades. Alberto Uribe argumenta al respecto:

La participación ciudadana aún está iniciando, porque la gente no ha logrado entender que tiene que donar una parte de su vida privada a su vida pública. Y el interés público y colectivo significaría que entiendas que vives en comunidad. En la comunidad te preocupas en lo que le pasa al de a lado, te preocupas por establecer reglas de convivencia, te preocupas por tu familia, pero te preocupas por tu comunidad. Y mientras la gente no se interese en establecer cuáles son las reglas mínimas de juego que deben que tener, no se tendrá claridad sobre qué sociedad y comunidad se está construyendo.

Por tanto, la participación ciudadana establece las bases de un contrato social, de una asociación la ciudadanía entre sí y en la relación ciudadanía-gobierno. Sin embargo, la comunidad puede trascender los sentidos de la mera asociación o del contrato social, y en efecto genera que un individuo pueda sentirse parte del todo: "En efecto, si un individuo se considera a sí mismo un elemento de una totalidad, al buscar su propio bien, busca el del todo" (Villoro, 1997, p. 339).

Entonces participación ciudadana y construcción de comunidad significaría una articulación de la multiplicidad en un sentido del todo. De nueva cuenta Alberto Uribe expone al respecto:

Participación ciudadana es sembrar un árbol, es cuidar un parque, es sembrar comunidad, es construir un equipo de futbol,

es organizarse, es informarse, es luchar por la igualdad, es luchar por la libertad, es luchar por la justicia, es no permitir que una clase política (sin clase) gobierne a su ocurrencia o a sus intereses particulares. La participación ciudadana de a de veras tiene que defender el interés general, con la visión de lo que se quiere y a dónde se va.
Sé que me voy a ir mañana, pero sé perfectamente que la gente no va a permitir que las casas de 45 metros cuadrados regresen. Eso es empoderar a la ciudadanía, es tener visión. Esto genera comunidades más sólidas, más informadas y con la capacidad de levantarse en cualquier momento contra un asunto de injusticia, contra un asunto de abuso por parte de la autoridad.

Crear comunidad en Tlajomulco se refiere a reconocer, asumir y dar a conocer esas historias, personajes, espacios y tradiciones propias de cada asentamiento, así como a la consolidación más estrecha de las interacciones ya existentes a fin de instituir acuerdos mínimos de convivencia, de sentidos comunes que formen la idea de una comunidad.

El trabajo así se focaliza en conocer de primera instancia las peticiones ciudadanas enfocadas en cada localidad, como también aquello que los tiene viviendo en determinado lugar. El objetivo principal entonces es entender, reconocer y fomentar las interacciones que en cada lugar se desarrollan, así como la de revivir y mantener las historias y tradiciones de cada lugar, teniendo como horizonte la democracia participativa, pues la democracia, como diría Luis Villoro (1997), es una vía hacia la comunidad.

3.3. El viraje administrativo

Alberto Uribe Camacho es un político determinante, de carácter duro, sus decisiones se reflejan en el ceñido de sus cejas: duras, fuertes. Siempre empuña la mano cuando habla en público, pero al final su voz se vuelve tenue para luego introducir un sentido reflexivo en sus palabras. El carácter de Uribe resulta necesario ante las circunstancias. Las preocupaciones de la comunidad, Uribe las ha hecho cuerpo y las traduce en decisiones.

Uribe llegó a la presidencia de Tlajomulco de Zúñiga consciente que representa la continuidad del proyecto alfarista, pero sabe que continuidad no significa hacer lo mismo, actuar con los mismos hábitos, un político o un actor social no puede siempre mantener el mismo hábito, pues la realidad siempre está cambiando y al final si no es consciente de ello, la realidad se termina imponiendo. Por ello, en Uribe hay un viraje en el proyecto político del alfarismo. Estuvo de cerca en el proyecto desde 2002.

Estuvo en la primera contienda de Enrique Alfaro para llegar a

la alcaldía, después ocupó el cargo de síndico, de presidente municipal interino y luego con Ismael del Toro asumió el rol de secretario general del ayuntamiento. En 2015 la ciudadanía le delega la posición de alcalde de Tlajomulco de Zúñiga. Por esto Uribe es consciente que debe imprimir un nuevo estilo de gobierno, dar un nuevo giro para que la continuidad no represente continuismo.

En el tema de participación ciudadana este cambio es notorio. La participación ciudadana debe dejar de ser una simple dirección alojada en la política de desarrollo social. Aquella debe convertirse en un eje que permee a la administración completa. Ya se había hecho participación ciudadana desde con Alfaro y del Toro, y se había llegado a las agendas de la metrópoli y del congreso local; también en Tlajomulco la administración pública la había somatizado en un estilo de gobierno.

Al alcalde Alberto Uribe le preocupan dos temas: la modernización administrativa y la construcción de comunidad. Se tiene el antecedente del plan de austeridad y la mejora en las calificaciones financieras *Standar & Poors, Fitch Ratings* del municipio, pero es necesario aún dar más; de las calificaciones obtenidas en materia de transparencia, pero es necesario transitar a más; se es consciente de las muestras de participación ciudadana del municipio, pero la lógica debe ser más profunda.

El centro administrativo de Tlajomulco de Zúñiga se creó para que fuera funcional estructuralmente, sin embargo, había que ir más allá, mejorar los procesos. Pero no solo eso, a Uribe aquello que le interesa no es solo competir como mejor el gobierno en la metrópoli o del Estado, pues esa tarea ya la habían realizado Enrique Alfaro e Ismael del Toro al lograr posicionarse a un municipio satelital y periférico como uno de los mejores administrados del estado. Ahora hay que apostar por tener las mejores prácticas gubernamentales y de gobernanza del país y de América Latina, pues Tlajomulco siempre ha tenido ese potencial, pero las administraciones que gobernaron desde siempre el municipio no les interesaba, porque significaba desviar sus intereses:

> *Tlajomulco no había decidido ser un jugador de primer nivel, como hoy lo es en el contexto nacional y latinoamericano. No estaba planeado ni pensado por nadie, ¿para qué? Al contrario.*

Todas estas metas se comunican bajo la idea de ser conscientes. Y será el estilo que Alberto Uribe imprima en su gestión municipal. *Tlajomulco Consciente* significa que los actos de gobierno son de consciencia, es decir, se sopesan, se les mide, se les busca una categoría para que respondan adecuadamente a la realidad; eso es gobernar con consciencia. Se es consciente que no se está solo, no se puede solo, que la consciencia siempre es consciencia de

algo más, o sea, necesita de otros, de los otros, de lo contrario se está en un solipsismo, por eso gobernar con consciencia significa hacer gobernanza: gobernar desde y con la ciudadanía; con los ciudadanos conscientes. Así Tlajomulco se gobierna a consciencia.

Se decide hacer una inversión de sentido y de lógica en la coordinación encargada de la política social del municipio: la participación ciudadana es la lógica de la nueva política social y el desarrollo social se ciñe a los ideales y valores de la democracia participativa, lo cual la obliga a dejar el carácter asistencial, paliativo y clientelar que ha caracterizado a este tipo de políticas.

Un primer paso que se implementó al inicio de la administración (2015-2018) fue la reformulación de la Dirección de Procesos Ciudadanos, la cual estaba incrustada en la Coordinación de Desarrollo Social. En la nueva formulación la dirección pasó a ser la coordinación y cambió su nombre por "Coordinación General de Participación Ciudadana y Construcción de Comunidad", y aquello que antes se conocía como Coordinación de Desarrollo Social ahora es una dirección perteneciente a la Coordinación de Participación Ciudadana.

La nueva reformulación está orientada a implementar y a colocar a la ciudadanía en la toma de decisiones, en que ellos sean parte de las elecciones que su gobierno realiza y no en la concepción clientelista, la cual a lo largo de los años se ha venido desarrollando, enfatizando los apoyos sociales y manipulándolos a cambio de votos electorales o de otro tipo de favores. Este es el paso de la creación de la ciudadanía consciente.

Los programas sociales en el municipio de Tlajomulco de Zúñiga se han continuado entregando y ampliando, sin embargo, están enfocados y destinados a la ciudadanía que más lo requiere y no son condicionados a favores electorales, sino a tratar de satisfacer necesidades básicas. Sin embargo, la coordinación tiene un objetivo que llega más allá, la construcción de comunidad a través del fomento de la participación ciudadana:

Fuente: elaboración propia con base en el organigrama municipal.

Para atender esta tarea la coordinación se estructuró con nueve direcciones, las cuales tienen el objetivo de brindar herramientas a la ciudadanía de forma especializada:

- Dirección de participación ciudadana: encargada del vínculo con la ciudadanía y el gobierno en los fraccionamientos del municipio, además de generar condiciones para hacer valer el derecho de los ciudadanos para el ejercicio de la participación ciudadana.
- Dirección de agencias y delegaciones: es el vínculo con la ciudadanía que habita en los pueblos tradicionales del municipio, así como preservar, difundir e incentivar sus tradiciones.
- Dirección de atención jurídica: brinda el soporte jurídico a las actividades de la coordinación general, asi ciudadanos.
- Procuraduría social: es un vínculo de mediación entre ciudadanos, es decir, cuando un ciudadano tenga problemas con otro ciudadano por medio de la procuraduría se puede llegar a un consenso, asimismo cuando el problema sea con el gobierno también puede asistir el ciudadano a la procuraduría, además de promocionar y construir una cultura de paz.
- Dirección de censos y estadísticas: analiza y obtiene información estadística y geográfica del municipio, además llevar los registros de los objetivos cumplidos y los que están en proceso para obtener diagnósticos de las comunidades y así tomar decisiones certeras.
- Dirección general de programas estratégicos municipales: contiene diversos programas como programa jefas de familia, adultos mayores, becas para estudiantes de secundaria, útiles y uniformes escolares. La finalidad de la dirección recae en interactuar con los ciudadanos y crear además corresponsabilidad con el gobierno.
- Dirección de enlace de la zona Valle: contribuye a crear un vínculo más directo con la ciudadanía de esta zona.
- Dirección general de atención ciudadana: se encarga de ofrecer un primer contacto con la ciudadanía, respondiendo a sus solicitudes. También introdujo una nueva aplicación llamada "Tlajoapp", donde también se podrá interactuar de manera virtual entre ciudadanía y gobierno.
- Secretaría técnica: su función es dar soporte técnico a las decisiones y acciones emprendidas por parte de la Coordinación General de Participación Ciudadana y Construcción de Comunidad.
- Jefatura de administración: se encarga de los procesos administrativos que hacen que sea operable la Coordinación General de Participación Ciudadana y Construcción de Comunidad.

3.4. Nueva reformulación del reglamento

La reformulación del reglamento se hace porque la democracia es un movimiento vivo, es una realidad dinámica, hace que la realidad social no sea la misma en el fluir del tiempo. Por eso el reglamento más que un mamotreto de normas inamovibles es un oído que sabe escuchar y una boca que responde a las nuevas realidades surgidas, y a las nuevas necesidades organizativas de las diferentes localidades. Esta reforma al reglamento es un nuevo punto de acuerdo en el pacto social del municipio.

El primer Reglamento de Participación Ciudadana para la Gobernanza del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga contemplaba catorce mecanismos clasificados en: mecanismos de democracia directa, democracia deliberativa, rendición de cuentas y de corresponsabilidad ciudadana. En noviembre de 2015 se reformuló, conservando la esencia de categorías de los mecanismos, pero se añadieron cinco mecanismos más: Cabildo Infantil, Ayuntamiento Abierto, Recorridos en Conjunto, Plataformas Digitales y Proyectos de Aportación Colectiva.

Se reformó el Presupuesto Participativo, el cual en el reglamento anterior contemplaba la participación de la ciudadanía basada en votar una lista de obras. En el nuevo los contribuyentes continuarán votando las obras públicas, pero adicionando que 15% de lo recaudado en materia del impuesto predial será destinado a Acciones Sociales, las cuales serán propuestas por los consejos sociales. La capacitación ciudadana queda como uno de los ejes principales del proyecto de Participación Ciudadana, y por norma se tiene que emprender en todo el municipio.

Surgen también nuevos espacios de interacción y participación ciudadana a través de la Asamblea Municipal; el Consejo Municipal de Participación Ciudadana; Consejos de Zona de Participación Ciudadana; Consejos Territoriales de Participación Ciudadana; Los Consejos Sociales de Participación Ciudadana; Los Consejos Consultivos de Participación Ciudadana. Con anterioridad solo se contemplaba a través del Consejo Municipal de Participación Ciudadana; Consejos Consultivos; Asociaciones Vecinales; y Organismos de la Sociedad Civil.

Se incluyen, por otra parte, en el reglamento las Agencias y Delegaciones, lo cual habla de una innovación en materia de representación y participación social en los pueblos; a ellos se les pide que vayan más allá de las facultades de gestión municipal y se conviertan en promotores de la participación ciudadana, promoviendo la conservación de las tradiciones de cada población. La característica novedosa es que estas nuevas herramientas son más flexibles para que los ciudadanos organizados puedan ejercerlas. A continuación se presenta una tabla comparativa entre los Mecanismos de Participación Ciudadana de un reglamento y otro:

Comparación de mecanismos incluidos en los reglamentos de Participación Ciudadana para la Gobernanza del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga

REGLAMENTO 2014	REGLAMENTO 2015
DE DEMOCRACIA DIRECTA: **I.** EL PLEBISCITO **II.** EL REFERENDUM **III.** LA CONSULTA CIUDADANA **IV.** EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO **V.** LA RATIFICACIÓN DE MANDATO	**DE DEMOCRACIA DIRECTA:** **I.** EL PLEBISCITO **II.** EL REFERENDUM **III.** LA CONSULTA CIUDADANA **IV.** EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO **V.** LA RATIFICACIÓN DE MANDATO
DE DEMOCRACIA DELIBERATIVA Y RENDICIÓN DE CUENTAS: **VI.** LA COMPARECENCIA PÚBLICA **VII.** EL DEBATE CIUDADANO Y LOS FOROS DE OPINIÓN **VIII.** LAS ASAMBLEAS CIUDADANAS **IX.** LAS AUDIENCIAS PÚBLICAS **X.** LAS ACCIONES POPULARES	**DE DEMOCRACIA INTERACTIVA Y RENDICIÓN DE CUENTAS:** **VI.** EL AYUNTAMIENTO ABIERTO **VII.** LA COMPARECENCIA PÚBLICA **VIII.** LOS RECORRIDOS CONJUNTOS **IX.** EL DEBATE CIUDADANO Y LOS FORO DE OPINIÓN **X.** LAS ASAMBLEAS CIUDADANAS **XI.** LAS AUDIENCIAS PÚBLICAS **XII.** LAS PLATAFORMAS VIRTUALES **XIII.** EL CABILDO INFANTIL
DE CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA: **XI.** LA AUDITORÍA CIUDADANA **XII.** LA INICIATIVA CIUDADANA **XIII.** LOS PROYECTOS SOCIALES **XIV.** LA COLABORACIÓN POPULAR	**DE CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA:** **XIV.** LA AUDITORÍA CIUDADANA **XV.** LA INICIATIVA CIUDADANA **XVI.** LOS PROYECTOS SOCIALES **XVII.** LOS PROYECTOS DE COLABORACIÓN CIUDADANA **XVIII.** LOS PROYECTOS DE APORTACIÓN COLECTIVA **XIX.** LAS ACCIONES CIUDADANAS

Fuente: elaboración propia con base en el reglamento de participación ciudadana para la gobernanza del municipio de Tlajomulco de Zúñiga.

El nuevo Reglamento de Participación Ciudadana para la Gobernanza del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga garantiza que la ciudadanía ejerza el artículo 39 constitucional, el cual les da una guía de cómo y con qué fundamentos legales se pueden organizar y empoderar para caminar la vida municipal a través de los mecanismos de participación ciudadana y, a la vez, establecer las posibilidades para la toma de decisiones con el gobierno municipal.

Esto significa una vanguardia gubernamental, porque se abren las puertas de la administración pública y permite el ingreso de los ciudadanos, yendo más allá de deliberar los mecanismos, sino que se apuesta por la interacción entre ambos actores. Se establece una relación horizontal y se deja de lado la concepción jerárquica, porque el ciudadano puede pedir cuentas y exigir resultados, pues ahora tiene la facultad de incidir en la agenda:

> *Para mí el reto es que la participación ciudadana, pueda llegar a todos los rincones del municipio, tenemos que apostar en serio a fortalecer y empoderar a nuestras mujeres, a nuestros niños y a nuestros ciudadanos, si esto lo logramos, va a pasar algo extraordinario, vamos a tener una mejor sociedad y si logramos tener una mejor sociedad, entonces la política tiene sentido, de lo contrario no tenemos nada que hacer en la política, ni en la administración pública* (Gobierno de Tlajomulco, 2015).

Esto comentó el presidente municipal, Alberto Uribe Camacho, en la rueda de prensa al presentar el nuevo reglamento.

3.5. Consejo Municipal de Participación Ciudadana

Durante el periodo de Alberto Uribe (2015-2018) se vuelve a conformar el segundo Consejo Municipal de Participación Ciudadana, con carácter vinculatorio, conformado por siete ciudadanos y un secretario técnico, quien es el coordinador de la "Coordinación General de Participación Ciudadana y Construcción de Comunidad". Los consejeros son elegidos por el presidente municipal después de una convocatoria pública, y su permanencia en el cargo es fijada con base en criterios temporales. La presidencia del consejo recae en un ciudadano designado por el alcalde municipal, o puede ser votado por los consejeros.

En este consejo se elige a la C. Tania Vázquez como presidenta consejera. El alcalde Alberto Uribe Camacho tomó protesta a los nuevos integrantes del Consejo Municipal de Participación Ciudadana, siendo: Francisco Raúl Hernández Angulo; María Velia Reyes López; Juan Marcos Sánchez Nava; Ricardo Alcocer Vallarta; y María del Rocío González. Omar Enrique Cervantes Rivera asume el cargo de secretario técnico del consejo.

El Consejo Municipal se ha convertido en un actor autónomo y ciudadano, el cual ha mostrado carácter y decisión para defender las causas de la ciudadanía del municipio y llevarlas a la mesa de la agenda del gobierno municipal. En los ejercicios de Presupuesto Participativo y de Ratificación de mandato asumió un rol protagónico, que lejos de las discusiones estériles entre partidos y grupos políticos sobre este ejercicio logró mantenerse concentrado en las labores de organización de la jornada de ratificación, buscando que fuera un ejercicio transparente para que los resultados (en cualquier escenario posible) fueran certeros y generaran confianza.

El consejo sabe que la participación Ciudadana es un hecho incipiente, por lo cual todo proceso debe llevarse con sinceridad y crítica para sembrar confianza y legitimidad en él, y de este modo que crezca su arropo y fomento. El consejo municipal funge como representante de la sociedad en general

frente al gobierno, y su carácter es de representación, coadyuvante y vigilante, además posee 32 facultades reglamentadas que se pueden categorizar en estas atribuciones: opinión; consulta; asesoría; determinación de objetivos y metas; diseño y gestión de políticas públicas; seguimiento; evaluación y vigilancia; y sobre todo fomento a la participación ciudadana, amparadas en los artículos 372–376, capítulo III del Consejo Municipal de Participación Ciudadana.

La principal característica que este consejo posee es la incidencia que ha logrado en las decisiones gubernamentales. Este sentido para entender a la incidencia podemos referenciar a Jenkins (1983, citado en Almonacid, 2015, p. 40), quien la define como un "conjunto de decisiones y comportamientos que buscan influir sobre las élites institucionales en todos sus niveles de acción, en función de intereses colectivos o grupos sub-representados".

Las acciones de incidencia se pueden categorizar de la siguiente manera: 1) el nivel normativo relacionado con normas, leyes y reglamentos; 2) el nivel institucional, reglas formales institucionales; 3) el nivel social, nuevos posicionamientos en las agendas públicas y reinterpretaciones de la realidad social; y 4) el nivel subjetivo, cambios de actitudes individuales de actores involucrados en el proceso, tanto funcionarios como sociedad en general (Almonacid, 2015). Las diversas facultades que el actual Reglamento de Participación Ciudadana para la Gobernanza le confiere al Consejo Municipal de Participación Ciudadana lo hace un órgano capaz de incidir, de forma directa, en la agenda pública y en los cuatro niveles antes descritos; de esta manera logra consolidar una mayor gobernanza en el municipio.

Los procesos en los cuales el Consejo ha alcanzado incidir se pueden describir de la siguiente manera: 1) En lo normativo. Emite recomendaciones y sugerencias al gobierno municipal en cuanto a temas prioritarios, aprobación de dictámenes, políticas públicas, etcétera. Además han discutido acerca de la reformulación del Reglamento de Participación Ciudadana para la Gobernanza del Municipio, teniendo que ver con Consejos Sociales, Presupuesto Participativo y Ratificación de mandato; se busca una actualización que responda a los cambios que la cotidianidad del municipio va exigiendo; 2) En lo institucional. Vigila los procesos propios de la administración pública, y aquello que involucran a la ciudadanía, garantizando la legitimidad y transparencia de los procesos como darle seguimiento al ejercicio del Presupuesto Participativo; 3) En lo social. Aprueba nuevos consejos sociales, así como la vigilancia de las Acciones Sociales a desarrollar en el municipio; 4) Lo subjetivo. Fomenta la participación ciudadana por medio de la solicitud de comparecencias de funcionarios públicos para explicar a la ciudadanía temas que requieren soluciones. Tania Vázquez arguye al respecto lo siguiente:

> *Un consejo vinculante viene a reivindicar un poco, porque tener un consejo de adorno solamente para levantar la mano, para avalar situaciones del gobierno, en cosas que ellos disponen, es*

una farsa. El que sea vinculante y el que realmente nos metamos a las entrañas de esa vinculación y tratar como ciudadanos de sacarle jugo a esa vinculación sería una gran sorpresa para los gobernantes desde la ciudadanía.
No obstante, el consejo ha logrado incidir en el presupuesto participativo, al definir el porcentaje económico para definir las acciones sociales/participativas; reuniones con directores de diferentes áreas como ordenamiento territorial, fiscalía ambiental, ecología y cambio climático, con la Secretaría general, incluso con el presidente municipal por medio de comparecencias públicas; consultas públicas y recorridos por el municipio para sensibilizarnos sobre situaciones propias del lugar.

La vinculación es la materialización del art. 39 constitucional. Es una reinterpretación que hace efectivo el poder de la ciudadanía en las decisiones e intervención del gobierno, por eso es de celebrarse que en el municipio se haya reglamentado que los consejos no solo sean de carácter consultivo, sino que tengan dientes, es decir, tengan la posibilidad jurídica de la intervención. Hacer lo contrario es simular la Participación Ciudadana y demás mecanismos como la Ratificación de Mandato.

Este sentido vinculante lo ha entendido bien el Consejo Municipal, lo cual ha tenido como efecto que los esfuerzos de trabajo y las reuniones periódicas, así como las sesiones ordinarias, cuenten siempre con la mayoría de consejeros. El carácter vinculante les ha permitido trascender las agendas de trabajo, permitiéndoles inmiscuirse, discutir y proponer temas de interés municipal. La agenda del Consejo ha rebasado el eje institucional de Participación Ciudadana y ha logrado colocarse en la base de los ejes transversales del Plan Municipal de Desarrollo (2015-2018), pues las facultades vinculantes que los consejos poseen les permiten establecer temas y prioridades de trabajo. Estos temas han sido el cuidado al medio ambiente, desarrollo urbano y la movilidad, dado que son problemáticas que atañen a todo el municipio y son temas de interés; cada uno de ellos ha defendido en diferentes momentos de su vida activa y cívica.

Contar con un Consejo de carácter vinculante, de acuerdo con el análisis de Villar, Delamaza y Bebbington (2005, citado en Almonacid, 2015) donde la relación entre incidencia y políticas públicas, entre participación ciudadana y políticas públicas, tiene que ver con la participación de la sociedad civil en el desarrollo de las políticas públicas, lo cual contribuye a la eficacia y éxito de ellas, porque se analizan y desarrollan desde las necesidades y prioridades de la sociedad civil en general.

Se fortalece, además, la vida asociativa por medio de incentivos para el empoderamiento de la ciudadanía, así como la consolidación de alianzas entre actores gubernamentales y privados. La vinculación también aporta

a la calidad democrática, a la reivindicación de los derechos de la sociedad plural y la transmisión de las demandas sociales a los representantes elegidos para, finalmente, consolidar una gobernanza auténtica de la mano de los ciudadanos.

3.6. Coordinadores sociales

La participación ciudadana deberá de ser de co-construcción y no solo de organización o reuniones

Luis Ochoa

El municipio de Tlajomulco de Zúñiga durante la administración de Alberto Uribe (2015-2018), y posterior a la reformulación de la nueva reglamentación, se elabora una nueva división en las zonas del municipio; ahora en seis zonas: Valle, López Mateos, Corredor Chapala, Ribera, Circuito Sur y Cabecera. Esta división comprende una subdivisión en 32 territorios nombrados con adjetivos alfabéticos por ejemplo "Cabecera A" "Cabecera B", etcétera. A los territorios se le designa un coordinador social, quien pertenece a la Dirección de Participación Ciudadana y a la Dirección de Agencias y Delegaciones, siendo en total 29 coordinadores. A la primera dirección pertenecen los coordinadores que se encuentran en territorios fraccionados, a la segunda pertenecen los coordinadores que están designados a poblaciones tradicionales del municipio.

La labor principal que los coordinadores sociales tienen en los territorios es fungir como enlaces entre la población y el gobierno, y así lograr mayor vinculación entre los gobiernos y los ciudadanos no solo por medio de la gestión, sino también por la construcción de procesos educativos de participación ciudadana. Mary Rojas expone al respecto:

> *Como coordinadora social, mi labor es impulsar la participación ciudadana, apoyar, asesorar y encauzar las peticiones de los habitantes de la localidad que me corresponde, como ciudadana hago labor social con pequeños proyectos que beneficien a los vecinos de mi localidad.*

El acercamiento del coordinador social

El coordinador social tiene la tarea de reconocer el espacio donde llega, sus costumbres, tradiciones, su gente, sus interacciones. Tiene que llegar a empatizar y reconocerse con la comunidad, así como a deconstruir sus propias aspiraciones e ideales para reconstruirse con la comunidad y sus sentires. Para ello el coordinador pasa por varias fases que lo deben de llevar a reconocerse como un constructor de procesos educativos para la

cotidianidad de la participación ciudadana. Esto conlleva al coordinador social a pasar por un proceso de toma de conciencia que configure su ser y hacer en la comunidad. Esto implica un proceso pedagógico que contempla una toma de consciencia en tres etapas: 1) La política tradicional; 2) La pedagogía política; y 3) la política pedagógica. El proceso es el siguiente:

Política tradicional: gestión, asistencialismo y aspiraciones políticas

El coordinador social de inicio al llegar a una comunidad tiene la tarea de reconocer el espacio (para algunos en ocasiones es desconocido por completo), sus interacciones, tradiciones, costumbres y su gente. Sin embargo, en general el primer contacto del coordinador y la población será de inicio de gestión y asistencialismo por medio de comenzar a gestionar servicios que la población considera carentes o en mal estado. El coordinador se envuelve en una rutina de asistencialismo donde provee servicios, aunado a esto se pueden presentar aspiraciones políticas dado que la comunidad comienza a reconocerlo como el agente que los vincula con el gobierno municipal, y de ahí pensar que esas personas le pertenecen para cumplir dichas aspiraciones.

Pedagogía política: la deconstrucción

El coordinador social constantemente es capacitado. El objetivo es que su función se oriente en la construcción de procesos educativos de participación ciudadana en las comunidades, para ello el coordinador social primero debe de reconocerse a sí mismo y deconstruir el pensamiento político tradicional, dejando de lado las propias aspiraciones políticas y los procesos de asistencialismo para comprender que la ciudadanía cuenta con sus propias capacidades de gestión.

El coordinador debe, entonces, en esta fase promover que el ciudadano ponga en práctica y cree sus propias ideas de mejora y discierna entre sus prioridades. Como consecuente el coordinador social deberá de promover la organización social como una manera de autogestión de la comunidad, fortalecer sus lazos sociales y afectivos; el coordinador se vuelve un agente de acompañamiento que encamina a la comunidad. Por ejemplo, los consejos sociales o las mismas organizaciones vecinales de los ciudadanos entran en una lógica de aprendizaje, se aprende a ser ciudadano y a responder con compromiso a la comunidad.

Política pedagógica: incidir en la agenda pública para ser ciudadano

En esta fase el coordinador social se convierte en un agente que fomenta procesos educativos, donde el ciudadano crea y consolida temas que se logran colocar en las agendas públicas de las administraciones. Un primer paso ha sido por medio de la gestión de las acciones sociales, el coordinador

más allá del acompañamiento enseña al ciudadano la importancia de la participación y las necesidades de que la mayoría se involucre. Entonces la política se vuelve pedagógica, porque en el hacer se va aprendiendo, se aprende a incidir en la agenda y se enseña a ser ciudadano.

Proceso de deconstrucción de los coordinadores sociales

Fuente: elaboración propia.

Transitar por estas fases no es una tarea fácil para el coordinador social, dado que implica reconocerse a sí mismo y reconocer las propias aspiraciones, involucra entender la posición que el coordinador tiene y saber que está en cierta ventaja frente a los ciudadanos. El coordinador ha recibido diversas capacitaciones que lo han llevado a ir deconstruyendo su ser y su actuar para posteriormente comenzar a reconstruirse en el otro, reconocerse en el otro y así acompañarlo en una lucha de ambos. Un parteaguas ha sido la implementación de la Escuela Mexicana de Participación Ciudadana, la cual a través de los diversos diplomados ofertados a los coordinadores han podido tener un cambio de perspectiva de aquello que la ciudadanía significa.

3.7. Escuela Mexicana de Participación Ciudadana

La Escuela Mexicana de Participación Ciudadana significa la gran apuesta de la Coordinación General de Participación Ciudadana y Construcción de Comunidad por un proyecto de capacitación ciudadana, el cual se ha dado a través de una alianza con un organismo ciudadano que ha logrado reunir a académicos y ciudadanos activistas en cuestiones de procesos comunitarios, educativos y de participación ciudadana para que sean ellos quienes coordinen e impartan las clases de los diplomados a los ciudadanos miembros de consejos sociales y funcionarios públicos enrolados en estos procesos participativos.

Es, además, algo que representa un momento que invierte la relación político-ciudadano: los ciudadanos enseñan a los actores políticos sobre política y participación ciudadana, es decir, en esta escuela existe una

pedagogía política y una política pedagógica. Se buscó que las capacitaciones que tuvieran los ciudadanos y los funcionarios tuvieran una validez curricular, por lo cual los diplomados que imparte la Escuela Mexicana tienen una certificación ante la Secretaría de Educación Pública, y en ellos se ahonda en temas de participación ciudadana, ciudad y ciudadanía, recuperación de la historia participativa de México, metodologías de sistematización, de comunicación y mediación comunitaria, cultura política y pedagogía crítica.

Las sesiones son impartidas a funcionarios públicos, quienes laboren en áreas relacionadas con la participación ciudadana. Asimismo capacita a ciudadanos involucrados en procesos participativos y comunitarios. En la primera etapa en el municipio de Tlajomulco se logró capacitar a 133 personas en temas referentes a la participación ciudadana y ciudadanía. El segundo diplomado abordaba las maneras cómo se puede ser un sujeto crítico ante los retos actuales de la política y la democracia. Los diplomados de la Escuela Mexicana se han impartido en otros municipios como Guadalajara y Zapopan, lo cual acentúa un carácter y estilo en la manera de entender la participación ciudadana en la ciudad.

La Escuela ha fungido como un espacio destinado al aprendizaje, donde los alumnos han aprendido a conocerse a sí mismos, a aprender de la ciudad y sus interacciones que en ella se desarrollan (Guichot, 2012) por medio de experimentar y participar de modelos democráticos. La creación de espacios donde se promueva la capacitación para la participación ciudadana aporta, tanto a formar funcionarios comprometidos con la ciudadanía y su labor como también conlleva a formar ciudadanos comprometidos con sus derechos y obligaciones. El objetivo de la capacitación para la participación ciudadana es aprender, recoger y sistematizar experiencias participativas que fomenten la participación ciudadana y la vida democrática, tal como un modo de vida y no como una oportunidad cada tres o seis años, pero también el de reconocerse a sí mismos como parte de la otredad, como un miembro de la ciudad.

El 26 de mayo de 2016 en Tlajomulco se inauguró la Escuela Mexicana de Participación Ciudadana, donde además estuvieron los alcaldes de los municipios de Puerto Vallarta; Zapotlán el Grande; Tlaquepaque; Zapopan; Guadalajara; y Tlajomulco. Se sumaron diputados locales y federales, todos comprometidos en establecer la costumbre de la participación ciudadana desde sus espacios gubernamentales. Hacer de la capacitación ciudadana un derecho fundamental para lograr la divulgación y materialización de la democracia participativa resulta prioritario.

En el evento estuvieron Margarita Sierra, activista comprometida con la democracia de la ciudad; don Esteban Garaiz, activista político y figura importante de la democracia del país; miembros del consejo de participación

ciudadana de Puerto Vallarta, Zapotlán el Grande, Guadalajara, Zapopan y Tlajomulco. Todos estuvieron comprometidos en aportar a que la metrópoli y el Estado continúen con la tradición de vanguardia democrática que ha caracterizado a Jalisco.

Por medio de la Escuela Mexicana de Participación Ciudadana se puede decir que se encamina a la cotidianidad de la participación ciudadana, a buscar que los actores responsables de estos procesos y los ciudadanos activos encuentren mayor sentido en su praxis y, a la vez, los transformen como sujetos cívicos y críticos, por eso se dice que en esta escuela existe una pedagogía política y una política pedagógica:

Fuente: Archivo Municipal del Gobierno de Tlajomulco de Zúñiga.

3.8. Nueva forma de organización

Lo más importante y complejo es el desinterés de la ciudadanía en construir comunidad y a entender que el construir comunidad es construir sociedad, es construir la posibilidad de vivir en armonía social comunitaria y entender que el modelo de participación es el modelo de subsistencia de la sociedad

Alberto Uribe

El Tlajomulco contemporáneo es un mosaico hecho a partir de la diversidad de rostros, por la pluralidad de culturas, por la multiplicidad de formas corporales

y maneras de habitar el territorio. En una encuesta sobre identidad por la dirección de Participación Ciudadana y la Dirección de Censos y Estadística, aplicada a los ciudadanos que participan en los consejos sociales, 83% de la población que compone el municipio (y los consejos) es migrante, mientras que apenas 13% representa a la población tradicional.

Sin ceñirnos a los datos cuantitativos –sí a los cualitativos– podemos decir que Tlajomulco de Zúñiga es el espacio de la diversidad, por tanto las políticas públicas enfocadas a la construcción de comunidad deben propiciar el encuentro de esta multiculturalidad. El Tlajomulco actual es muy joven, la ciudadanía ha crecido a la par de su interés por los asuntos públicos. Por eso, la administración actual tenía que renovar los espacios que hacen posible el encuentro ciudadano.

La organización se vuelve un tema de importancia, trascendental y transversal para esta administración pública. Primero se requieren espacios que hagan posible el encuentro y el intercambio de experiencias ciudadanas para que juntas se conviertan en acciones en beneficio de las comunidades. Segundo el gobierno debe gobernar de la mano de la ciudadanía, y conocer de ellos sus prioridades para implementar estrategias que brinden soluciones reales y focalizadas. Miguel Cruz argumenta:

> *Los consejos sociales han motivado a que la gente vuelva a salir, a convivir y a comenzar a ver las necesidades más urgentes o más prioritarias para el fraccionamiento.*

En noviembre de 2015, después del nuevo planteamiento del reglamento de participación ciudadana, aparece un nuevo sistema y espacio para la organización social y la participación ciudadana en el municipio: el sistema de consejos. Si bien las asociaciones vecinales son un espacio que ha funcionado en el municipio desde 2003, en ese año se vuelve consciente que se requiere un cambio radical en los espacios de organización vecinal.

Las asociaciones vecinales no alcanzan a responder a los intereses de la nueva sociedad tlajomulca, la cual no solo se compone por la organización social de los fraccionamientos, sino también en los pueblos tradicionales existe la demanda por tener nuevas formas de organización y participación ciudadana que vayan más allá de las estructuras heredadas. Y es así como se anuncia la creación de los consejos sociales como el espacio de participación ciudadana para la nueva organización social del municipio.

El Reglamento de Participación Ciudadana para la Gobernanza propone a la ciudadanía, entre sus 19 mecanismos, la conformación de Consejos Sociales que tienen su fundamento el artículo 392, el cual declara:

> *Los Consejos Sociales son las formas de organización ciudadana conformadas por representantes de las organizaciones vecinales, sectores de la sociedad, liderazgos locales o gremiales del Municipio y la ciudadanía en general que se integran en la delimitación territorial que determine el Consejo Municipal o para el desempeño de funciones prácticas y benéficas para una comunidad, donde se desarrolla y fomente la participación ciudadana* (Reglamento de Participación Ciudadana para la Gobernanza del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, 2015).

En los consejos sociales se encontró una figura que posibilita una participación democrática, abierta, horizontal e incluyente. En ella puede participar cualquier habitante del municipio, sin importar sí tiene o no una propiedad dentro del municipio, sí es, o no, de un fraccionamiento, pues lo que importa es un habitante preocupado por su comunidad. La conformación de los consejos sociales brinda la posibilidad que cualquier actor quiera integrarse puede ser parte de él, por lo cual ya no es necesario competir desde una planilla, ahora basta con manifestar el deseo de participar en un consejo social a través de una solicitud y carta de exposición de motivos.

Las facultades concedidas a los consejos sociales son 26, y están expresadas en el Reglamento de Participación Ciudadana para la Gobernanza del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga y pueden sintetizarse en: evaluar la prestación de servicios públicos municipales; promover acciones sociales a ejecutar con los recursos del Presupuesto Participativo; presentar denuncias sobre el desempeño de la función pública; promover y desarrollar mecanismos de participación ciudadana y acciones sociales entre los habitantes del municipio; colaborar en la elaboración, consulta, revisión y actualización de los mecanismos estratégicos de planeación de la administración pública municipal; y, sobre todo, cada consejo social que se conforma nace con carácter vinculatorio.

La finalidad de los consejos sociales es que las decisiones deben ser tomadas por los ciudadanos en conjunto con el gobierno. Para ello es necesario conformar espacios de participación ciudadana que permitan identificar las necesidades de cada localidad, de cada barrio, clúster o pueblo y así proponer y trabajar en soluciones de manera coordinada entre ciudadanía y gobierno. Miguel Cruz agrega al respecto:

> *Con los consejos ha habido apertura al trabajo en red, el coordinador nos ha apoyado mucho en diferentes temas (podas, información de reuniones, apoyos que otorga el ayuntamiento, etcétera). Esto ha generado auge en querer involucrarse y participar en el desarrollo del fraccionamiento, incluso en otras actividades que hay por fuera, pues la gente le entra.*

Los consejos sociales se integran entre cinco a trece consejeros vocales, siempre números impares para cuando se requiera tomar decisiones evitar empates. Pero eso no significa que sea un espacio cerrado a más integrantes, pues si hay más ciudadanos interesados en participar en algún tema de interés general que vaya a tratar el consejo, estos pueden participar en la sesión ordinaria, con voz y voto, y ser consejeros coadyuvantes. Los consejos tienen un consejero presidente, pero a diferencia de aquello que sucede en otros organismos esta figura es rotativa a todos los miembros del consejo, y el tiempo de duración de la figura la define el consejo mismo. Además, existe un secretario técnico quien será el coordinador social del territorio con derecho a voz, más no a voto, quien también es el representante del gobierno municipal en la mesa del consejo.

Los consejos sociales representarán a todos los sectores de su comunidad, y tienen como objetivo principal reunir a ciudadanos comprometidos por su localidad para definir la problemática, planes, soluciones y acciones que se requieren en cada comunidad y así crear agendas de trabajo a corto, mediano y largo plazo para cada localidad en conjunto con el gobierno. Para hacer efectiva la participación ciudadana se entendió que la lógica de cambio en el municipio no se facilita de manera global, sino que esto ocurre siempre desde lo local, desde las acciones colectivas de los barrios de Tlajomulco, por eso se emprendió la tarea de hacer un análisis del territorio para después hacer una nueva división de las zonas municipales, y entonces sí identificar los espacios locales donde sea posible emprender la tarea de fomentar la participación ciudadana y la construcción de comunidad.

Se identificaron 479 asentamientos urbanos en el municipio, donde es posible conformar consejos sociales y promover la organización vecinal. Estos asentamientos son la expresión más local del municipio, las características de algunos es que son comunidades ya consolidadas, otros son la fracción barrial de cada fraccionamiento y algunos espacios se refieren a nuevos desarrollos urbanos. Son todos estos espacios donde se encontraron las condiciones para que la ciudadanía se apodere de los consejos sociales como forma de organización social y de participación ciudadana.

Después estos 479 espacios locales se categorizaron por subzonas o territorios, dando un total de 32, por lo cual se determinó que los consejos sociales de cada localidad al momento cuando puedan trabajar en red constituyan un consejo territorial para de este modo ir tejiendo redes y agendas colectivas. De ahí se determinó que estas subzonas pertenecen a seis zonas, donde cada una de ellas posee una característica particular que logra formar el concepto de aquello que es Tlajomulco. También se espera que se constituyan seis consejos de zona, los cuales logren representar las agendas públicas de cada zona, subzona y localidad.

Los 479 consejos sociales, los 32 territoriales y los seis zonales finalmente tendrán que converger en una Asamblea Ciudadana, donde se lleven diálogos y discusiones con el Consejo Municipal de Participación Ciudadana y el alcalde, donde tomen los temas de agenda de cada espacio, territorio y localidad y se trace un plan de desarrollo a futuro para el municipio. Para hacer posible la creación de los consejos y, sobre todo, para que la ciudadanía se apoderada de estos espacios antes de lanzar la convocatoria de conformación de consejo sociales la Coordinación General de Participación Ciudadana y Construcción de Comunidad, hizo una gira de información y socialización sobre esta nueva forma de organización social por los 32 territorios del municipio. El recorrido duró dos meses y se registró una asistencia total de 2,000 personas.

A la par de las reuniones informativas la Coordinación planteó la necesidad de elaborar un diagnóstico que permitiera comprender la manera cómo la ciudadanía percibía la participación ciudadana, en qué mecanismos de participación ciudadana ha participado, las motivaciones que tienen para participar, saber cómo se está comportando la vida social en las comunidades y, sobre todo, saber si la ciudadanía se mostraría dispuesta a participar a través de los consejos sociales. Este ejercicio de diagnóstico se elaboró junto al Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO) a través de uno de los Proyectos de Aplicación Profesional del área de estudios sociales y políticos (Martínez & Rosales, 2016); se aplicaron 591 encuestas. Se obtuvieron los siguientes resultados, donde se preguntó a la ciudadanía cuál era su concepto de participación ciudadana:

PRINCIPALES RESPUESTAS QUE TIENEN LOS CIUDADANOS SOBRE LO QUE ES LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

1° Colaboración entre gobierno y ciudadanos	107/591
2° Colaboración, unión y organización vecinal	105/591
3° Apoyo a la comunidad desde los mismos vecinos	75/591
4° Mejoras y beneficios	65/591
5° Opinión pública	24/591

Fuente: Evaluación de la Participación Ciudadana en Tlajomulco de Zúñiga (2016). Recuperado de http://hdl.handle.net/11117/4525

CONOCIMIENTO DE HERRAMIENTAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

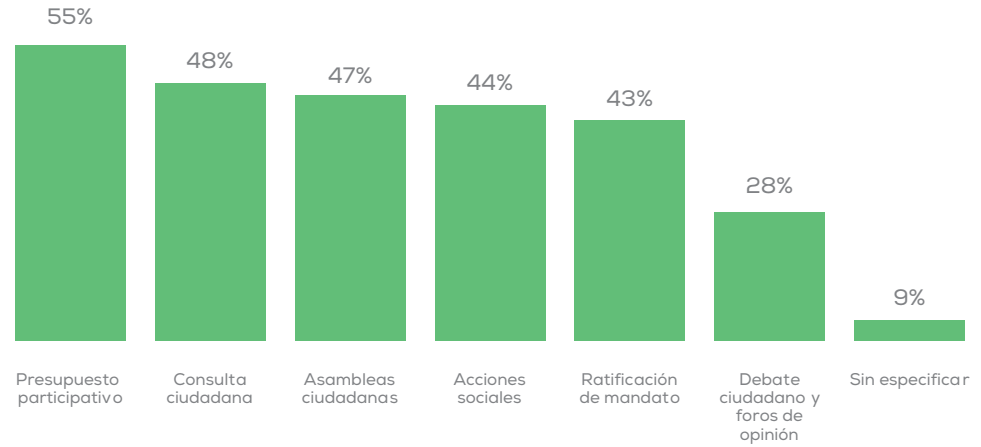

Fuente: Evaluación de la Participación Ciudadana en Tlajomulco de Zúñiga (2016). Recuperado de http://hdl.handle.net/11117/4525

PARTICIPACIÓN EN ORGANISMOS SOCIALES

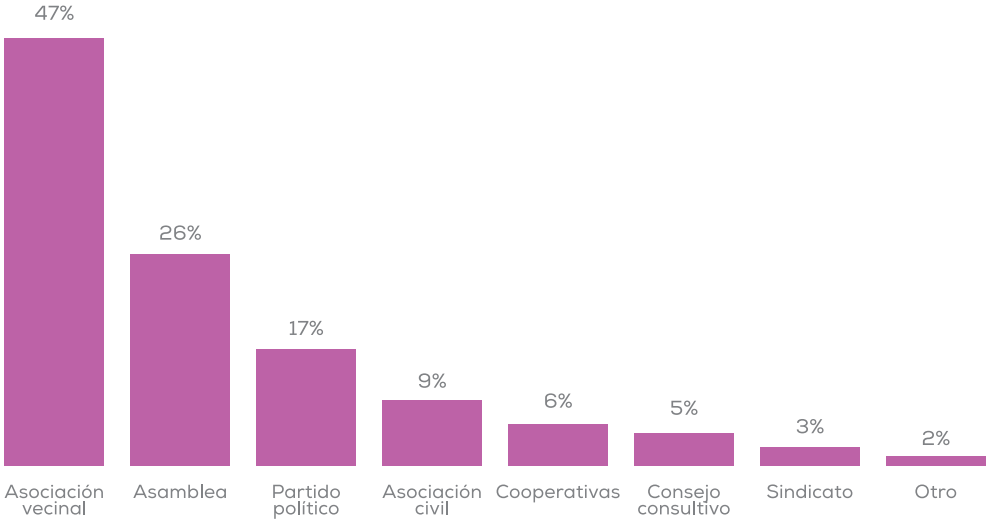

Fuente: Evaluación de la Participación Ciudadana en Tlajomulco de Zúñiga (2016). Recuperado de http://hdl.handle.net/11117/452

Se encontró que las personas reconocen los mecanismos y los espacios de participación ciudadana, lo cual significa que con el trabajo de las administraciones pasadas se logró que la ciudadanía comenzara a formar un concepto de aquello que es participación ciudadana. Esta situación también permite que la ciudadana comienza a darle un estilo a la forma como realizan la participación ciudadana.

Esto también significa que la participación ciudadana se ha hecho cuerpo, pues forma parte del sistema de significaciones con el cual la sociedad comienza a organizar su vida barrial. A medida que la participación ciudadana se ejerce deja su impronta en la percepción de la ciudadanía y, a la vez, esta va configurando y dándole estilo a aquella:

Promedio de disposición por parte de la ciudadanía a participar en la solución de problemáticas

Disposición para participar en la solución de problemáticas	89%

Fuente: Evaluación de la Participación Ciudadana en Tlajomulco de Zúñiga (2016). Recuperado de http://hdl.handle.net/11117/4525

DISPOSICIÓN PARA PARTICIPAR EN EL CONSEJO SOCIAL DE SU COMUNIDAD

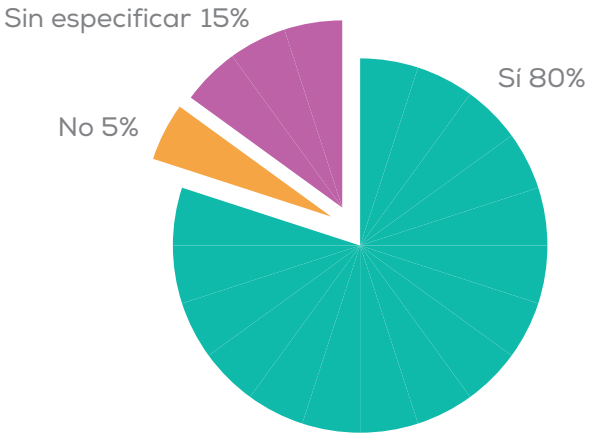

Fuente: Evaluación de la Participación Ciudadana en Tlajomulco de Zúñiga (2016). Recuperado de http://hdl.handle.net/11117/4525

Si la política solo es posible donde habita el conflicto, entonces preguntar si alguien está dispuesto a buscar en la solución de problemas o conflictos significa preguntar por una disposición política, es decir, por abordar las situaciones de la vida pública. Encontrarse con esta respuesta de la ciudadanía para participar en la solución de conflictos en las comunidades indica la apertura de la ciudadanía para hacer participación ciudadana y, sobre todo, para hacerlo a través de un nuevo espacio: los consejos sociales.

Una vez que se tuvieron en cuenta los resultados, y de haber terminado el recorrido por el municipio, se emitió la convocatoria para la conformación de los consejos sociales. Esta quedó abierta durante un mes, y en las oficinas de Agencias y Delegaciones y la Dirección de Participación Ciudadana se recibieron solicitudes de aspirantes a consejeros sociales. Los requisitos consistían: 1) ser habitante del municipio; 2) presentar identificación oficial y comprobante de domicilio; 3) presentar un formato de solicitud de consejero; y 4) una carta de exposición de motivos.

Se recibieron un total de 2,600 solicitudes, las cuales el Consejo Municipal de Participación Ciudadana dictaminó como válidas. Y, entonces, se dieron a conocer los resultados sobre quiénes y dónde se integrarían los consejos sociales. Después se realizó una gira municipal en las seis zonas territoriales, donde el Consejo Municipal de Participación Ciudadana y el presidente de Tlajomulco, Alberto Uribe Camacho, rindieron la protesta a los 350 consejos sociales.

Primeros resultados de los consejos sociales

Esta forma de organización cambió la manera cómo las entidades gubernamentales toman las decisiones, pues la fuerza de los consejos ha ocasionado que cuando se quiere realizar un proyecto en alguna comunidad los diálogos entre ciudadanía y gobierno se den de manera horizontal. En ocasiones cuando los ciudadanos han tomado una decisión sobre la localidad y quieren externarla al gobierno municipal tienen mecanismos de participación ciudadana, los cuales posibilitan que los representantes municipales acudan al llamado y presten atención a los intereses de la ciudadanía.

Las acciones colectivas no podrían tener resultado si previamente no tienen un orden, por eso una de las acciones principales que hizo la Coordinación General de Participación Ciudadana y Construcción de Comunidad fue comenzar a trabajar con los consejos sociales para el diseño de agendas de trabajo, y de este modo tener un sistema y orden en el diseño, ejecución y evaluación de las acciones emprendidas por los consejos y el gobierno.

Se realizó un ejercicio con consejos, a través una ruta de diagnóstico en cada uno de los territorios del municipio para elaborar "Diagnósticos Participativos", los cuales consiste en identificar los problemas y las fortalezas de cada localidad en cuatro aspectos: Servicios Públicos Municipales; Economía; Medio Ambiente; y Espacios Públicos. Se diagnosticó la situación presente de cada uno de estos rubros, pero a la vez se partió de estas categorías para preguntarles de su visión del municipio a 30 años, esto con la finalidad de crear tres tipos de agendas.

Las agendas fueron de corto y mediano plazo, las cuales permitan tener un plan estratégico para que los ciudadanos, junto al gobierno municipal, puedan emprender acciones para dar respuesta a los conflictos o potenciar las actividades positivas que se estaban dando en cada uno de estos rubros. La tercera agenda es buscar elaborar un plan a futuro para el municipio, donde los consejeros tracen las líneas que se deben seguir en el municipio para hacer de la comunidad un lugar más habitable; este proyecto se llamó Tlajomulco 2035, y resulta uno de los puntos a discutir en la gran Asamblea Municipal de Participación Ciudadana.

En esta ruta de diagnóstico se elaboró un estudio para analizar las motivaciones, percepciones y expectativas que tienen los ciudadanos sobre los consejos sociales. A la par se investigó sobre las relaciones y afectos que tiene la ciudadanía con sus vecinos, su localidad, el municipio y con el gobierno municipal. Este estudio aportaría elementos evaluativos, los cuales permitieron a la Coordinación General de Participación Ciudadana diseñar estrategias de trabajo para continuar fomentando la participación ciudadana y la construcción de comunidad. Los resultados fueron los siguientes, teniendo en cuenta la información de los ciudadanos sobre los consejos sociales:

PRINCIPALES RESPUESTAS CIUDADANAS SOBRE QUÉ ES UN CONSEJO SOCIAL Y SU UTILIDAD

1° Para apoyo y ayuda a la comunidad (localidad y vecinos)	39%
2° Para la participación de ciudadanos (unión, representación, acuerdos, mesas directivas, etcétera).	21%
3° Es el trabajo colaborativo entre ciudadanos y gobierno y el Consejo Municipal	14%
4° Como medio para realizar diagnóstico y propuestas	9%
5° Como un medio de información y difusión a la localidad	2%
6° Otras	5%
7° No sé	1%
No contestaron	9%

Fuente: Encuesta para la evaluación del proceso de los consejos sociales del municipio de Tlajomulco de Zúñiga.

Entre las consultas elaboradas se les preguntó a los participantes si sabían qué era un consejo social y cuál su función. Se tuvo la finalidad de analizar cuál era la información que habían percibido después de haber

asistido a las sesiones informativas, donde se dio a conocer este mecanismo. La principal respuesta fue que servirán de apoyo y ayuda a la comunidad, tanto al lugar que habitan así como al tejido social. Además, la mayoría de los participantes brindó una respuesta a la pregunta realizada, lo cual indica que los inscritos a los consejeros tienen noción del objetivo del consejo social:

CONOCIMIENTO SOBRE LA EXISTENCIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

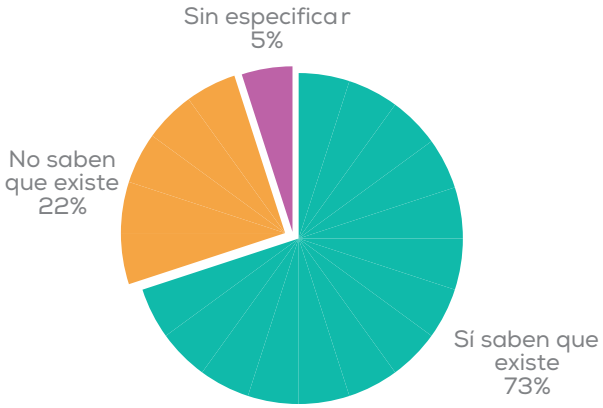

Fuente: Encuesta para la evaluación del proceso de los consejos sociales del municipio de Tlajomulco de Zúñiga.

Este porcentaje indica que los ciudadanos saben que el Consejo Municipal de Participación Ciudadana es un órgano de representación, vigilancia y de colaboración ciudadana, el cual les brindará apoyo a ellos como consejos sociales. Las expectativas y relaciones de trabajo colaborativo se visualizan a continuación:

EXPECTATIVA DE LOS CONSEJEROS SOBRE LA COLABORACIÓN ENTRE CONSEJOS SOCIALES Y GOBIERNO

Porcentaje de expectativa de los consejeros sobre la colaboración que habrá entre los consejos sociales y el gobierno.	74%

Fuente: Encuesta para la evaluación del proceso de los consejos sociales del municipio de Tlajomulco de Zúñiga.

La expectativa es un indicador de confianza, pues manifiesta que es posible realizar cosas en un futuro inmediato y mediato. Y por otra parte muestra que los consejos sociales inician con una base sólida para construir relaciones de trabajo:

LOS CONSEJOS SOCIALES COMO ESPACIOS PARA TRATAR TEMAS DE INTERÉS SOCIAL

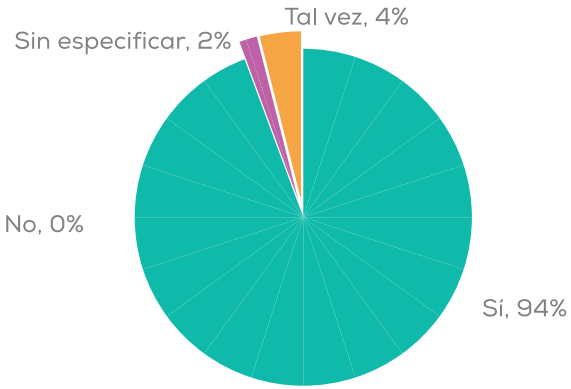

Fuente: Encuesta para la evaluación del proceso de los consejos sociales del municipio de Tlajomulco de Zúñiga.

El resultado de esta pregunta, al compararla con la anterior, expone que los integrantes tienen confianza alta entre ellos mismos, además saben que el consejo social les otorgará un espacio para tratar temas de relevancia para su localidad. Esto posibilita que los consejos sociales logren ser apropiados los consejeros. También se les preguntó sobre las razones que ellos tienen para decir que los consejos sociales son espacios para tratar temas de su comunidad:

PRINCIPALES RESPUESTAS CIUDADANAS SOBRE QUÉ ES UN CONSEJO SOCIAL Y SU UTILIDAD

1° En ellos se compartirán temas de interés social y se plantearán posibles soluciones	5%
2° Por medio de ellos los ciudadanos serán escuchados por el gobierno y tomados en cuenta	4%
3° Fungirán como enlace entre las autoridades para la realización de un trabajo colaborativo	3%
4° Serán espacios por los cuales podrán mejorar su comunidad	2%
5° Servirán como medios de representación social	1%
6° Otras	1%

Fuente: Encuesta para la evaluación del proceso de los consejos sociales del municipio de Tlajomulco de Zúñiga.

MOTIVOS POR LOS CUALES CONSIDERAN NO FUNCIONARÁN	
1° Falta de apoyo, por asociaciones existentes y por politización	1%
2° No especificaron	83%

Fuente: Encuesta para la evaluación del proceso de los consejos sociales del municipio de Tlajomulco de Zúñiga.

83% de los consejeros no especificaron los motivos por los cuales los consejos sociales serán espacios para la preocupación social. Sin embargo, en la respuesta anterior hay 94% de confianza en que los consejos serán espacios para tratar temas de interés social, por lo cual se puede inferir que los ciudadanos brindan una confianza inmediata al espacio. Aunque aún no haya suficiente claridad sobre los temas en los cuales se enfocarán en sus trabajos como consejo.

Algunos de los consejeros sí manifestaron los motivos por los cuales creen que los consejos sociales serán espacios para tratar temas de importancia. Destacan que serán un medio de vinculación con el gobierno municipal, sin embargo, hay una distinción entre una colaboración con base en acciones por ambas partes; la colaboración como mera espera, es decir, esperar a que sea una sola parte quien responda a las peticiones del otro. Esta distinción aún indica que hay cierto grado en pensar la participación social como mera gestión de servicios, por lo cual sugerir que el trabajo es en conjunto abrirá nuevas posibilidades y responsabilidad para ambas partes.

Otro escenario es una parte de la población manifestando que no funcionaría, o al menos manifiestan duda dado que, según sus respuestas, los consejos pueden politizarse, no recibir respuestas por parte del gobierno municipal, o por conflictos de poder de las asociaciones vecinales ya existentes:

TIPO DE COLABORACIÓN QUE ESPERAN LOS CONSEJEROS SOCIALES DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

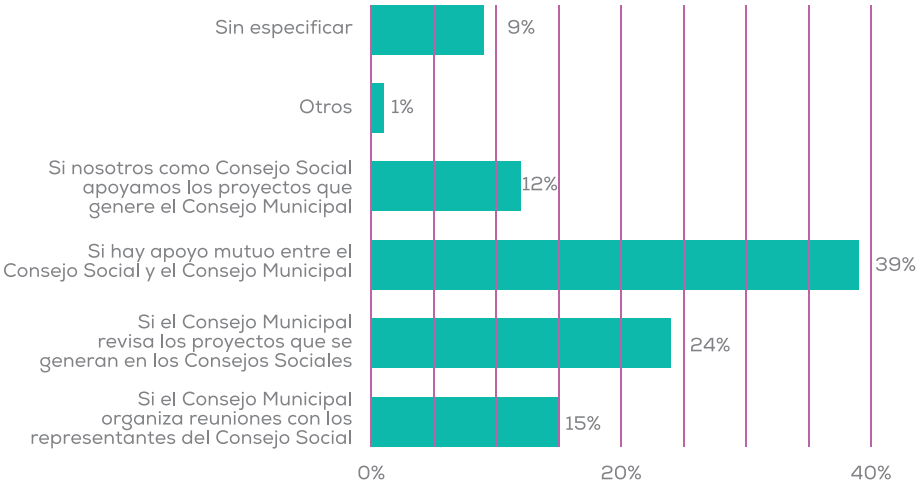

Fuente: Encuesta para la evaluación del proceso de los consejos sociales del municipio de Tlajomulco de Zúñiga.

Respecto del tema de colaboración, los consejeros esperan que exista apoyo mutuo entre el consejo social y el Consejo Municipal de Participación Ciudadana, lo cual sugiere que ellos como consejeros respalden las decisiones que tome el Consejo Municipal, pero que también el Consejo Municipal esté pendiente de ellos como consejo social y los apoye en sus decisiones:

COLABORACIÓN ESPERADA POR LOS CONSEJEROS SOCIALES DE PARTE DEL COORDINADOR SOCIAL Y EL GOBIERNO MUNICIPAL

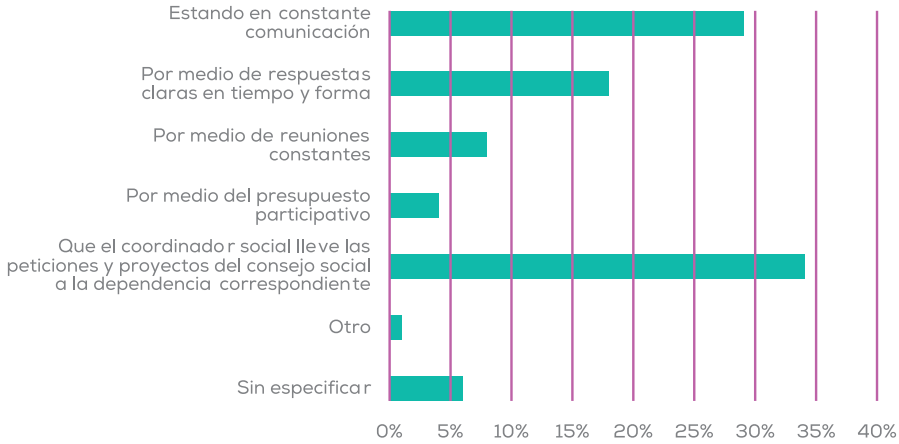

Fuente: Encuesta para la evaluación del proceso de los consejos sociales del municipio de Tlajomulco de Zúñiga.

Este gráfico señala la forma cómo los consejos sociales esperan la colaboración por parte de los coordinadores y del gobierno municipal. La principal hace referencia a que las peticiones lleguen a la dependencia correspondiente por parte del coordinador, además de esperar la comunicación entre ellos sea constante. Aunque vuelve a aparecer la percepción que la participación ciudadana se reduce solo a la gestión:

POSIBLES ESTRATEGIAS QUE LOS CONSEJEROS SOCIALES UTILIZARÁN PARA INFORMARSE DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA LOCALIDAD

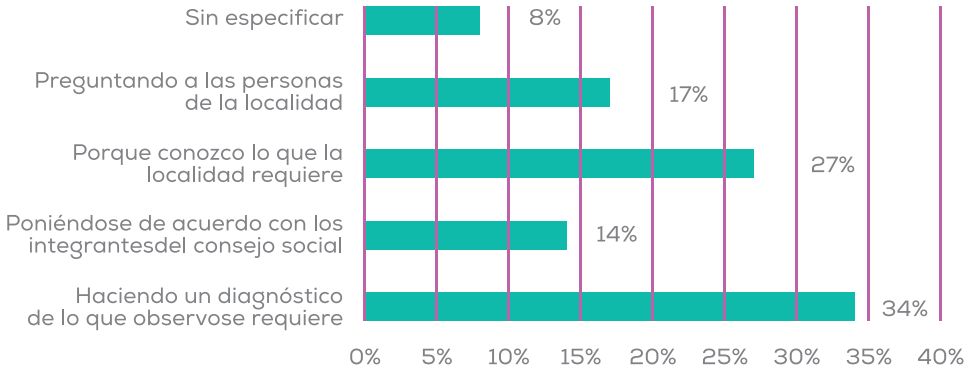

Fuente: Encuesta para la evaluación del proceso de los consejos sociales del municipio de Tlajomulco de Zúñiga.

Un aspecto importante a tomar en cuenta es la forma cómo colabora el gobierno con la localidad, dado que la representatividad democrática se logra cuando más miembros se sienten representados (Font, Blanco, Goma & Jarque, 2012). En efecto los consejos sociales deben de ser un medio que represente a la comunidad y, por tanto, vele por las necesidades y peticiones que esta tiene. Entonces, la forma cómo el consejo social elija para integrar y tomar en cuenta a la localidad es de suma importancia para entender, posteriormente, cómo se va construyendo la democracia a niveles locales a través de esta política de participación ciudadana.

El dato principal es que los consejeros utilizarán un diagnóstico a partir del cual observen problemas y necesidades en su localidad. También si se toma en cuenta la segunda posición de la gráfica se habla del diagnóstico el cual será a través de lo percibo como necesidades, y de aquello que resultará (consecuencia de un paradigma donde lo diagnosticado es parte de la realidad personal y no de la realidad que padecen otros) de gran parte la población, la cual no pertenece al consejo; quedará excluida de los diagnósticos.

En cambio en las otras dos respuestas de la gráfica el punto de partida que tomarán los consejeros para realizar su diagnóstico fue desde el diálogo y acercamiento, de lo cual los otros perciben de la realidad social. También

se les preguntó a los ciudadanos cuáles eran sus motivos para pertenecer al consejo social de su comunidad:

MOTIVOS POR LOS CUALES LOS CIUDADANOS DECIDIERON FORMAR PARTE DE UN CONSEJO SOCIAL

1° Para lograr mejoras y obras, dado que hay diversas necesidades	40%
2° Para servir, colaborar, apoyar y participar por la comunidad	30%
3° Por deber cívico y gusto por la participación	11%
4° Serán representantes de la comunidad y portavoces frente al gobierno	4%
5° Por hartazgo y apatía de los ciudadanos que no se nvolucran y del gobierno	3%
6° Serán un medio de información para enterarse de aquello que acontece en su localidad y su municipio	2%
7° Otros	2%
8° No contestaron	8%

Fuente: Encuesta para la evaluación del proceso de los consejos sociales del municipio de Tlajomulco de Zúñiga.

Los principales motivos que los participantes expresaron en esta área se centraron en tres respuestas similares; resulta necesario distinguirlas. La primera habla de lograr mejoras y obras, dado que las necesidades de la localidad son diversas; la segunda se enfoca en lograr esas mismas mejoras, pero a partir de colaboración y servicio, es decir, hay una acción en esta respuesta a diferencia de la primera que no aclara el medio cómo se obtendrán esas mismas mejoras. La tercera respuesta hace referencia al deber cívico y al gusto por involucrarse. Un ideal de participación debería ser por este medio. Sin embargo, las necesidades los ha llevado a involucrarse, lo cual muestra que por medio de estas necesidades se está logrando una participación, y quizás a futuro las mejoras que logren entablar los lleve a una participación por gusto, tanto a los involucrados como a los nuevos actores sociales.

A continuación se presentan unas gráficas que representan las afectividades de la ciudadanía en torno a las ideas de gobierno municipal, vecindario, localidad y municipio.

Afectos expresados por los consejeros hacia el gobierno municipal

Fuente: Encuesta para la evaluación del proceso de los consejos sociales del municipio de Tlajomulco de Zúñiga.

El afecto más grande en la gráfica tiene que ver con el apoyo y enseguida con el trabajo, pese a existir otros afectos que parecieran contrarios. Así, manifestar afectos de apoyo y trabajo puede traducirse en que los ciudadanos perciben al gobierno municipal como proveedor de esperanza y prosperidad.

Afectos manifestados por los consejeros hacia sus vecinos

Fuente: Encuesta para la evaluación del proceso de los consejos sociales del municipio de Tlajomulco de Zúñiga.

Este apartado también hace referencia a afectos que aportan al desarrollo de un tejido social entre vecinos, por medio de sentidos como "unión" y "apoyo" principalmente. Ello sugiere que existen condiciones para la organización social, ya sea autónoma o a través de mecanismos institucionales. Sin embargo, también hay un afecto relacionado con la "apatía", por lo cual cabe preguntarse acerca de qué está hecha esa apatía para así poder diseñar estrategias de cohesión comunitaria y romper con afectos que no permiten el desarrollo de la construcción de comunidad.

Afectos expresados por los consejeros hacia su localidad

Fuente: Encuesta para la evaluación del proceso de los consejos sociales del municipio de Tlajomulco de Zúñiga.

En este grafico se expresan afectos que muestran inconformidad con la propia localidad, lo cual causa sentires que empujan a la disolución y no al progreso del lugar donde habitan. Las personas no sienten próspera a su comunidad, lo cual puede traducirse como una falta de identidad con el lugar donde se habita, respondiendo a la lógica de crecimiento urbano y poblacional que ha tenido el municipio en los últimos años. Aquello que se debe trabajar es en una estrategia para construir un imaginario colectivo de pertenencia en cada una de las localidades.

Afectos expresados por los consejeros hacia su municipio

Fuente: Encuesta para la evaluación del proceso de los consejos sociales del municipio de Tlajomulco de Zúñiga.

En este gráfico se expresan los afectos que tienen los ciudadanos a su municipio. Puede interpretarse como un sentido de pertenencia y un imaginario colectivo entorno a la idea de municipio. Al ser Tlajomulco un municipio donde confluyen personas provenientes de diversos lugares (otros municipios, estados y países), se observan resultados de la gráfica de afectos hacia la localidad (Tablas 3 y 4). Se podrían esperar afectos similares, sin embargo, no hay correspondencia entre la idea que tienen sobre lo local y el sentido mostrado sobre lo municipal (donde este último aparece como el sentido más identitario en los consejeros). Así mismo aun cuando se ha hecho referencia a que Tlajomulco es un "gran dormitorio", la afectividad de los participantes no señalan tal expresión, sino en ellos hay esperanza y esta es saber que viene una vida posible de realizar.

Aclaraciones de los resultados sobre la afectividad colectiva

Pablo Fernández (2000), desde la concepción de la afectividad colectiva, menciona que los afectos no pueden ser expresados con exactitud, mucho menos contabilizados. No obstante esto, para el análisis se trató de realizar un conteo de las expresiones que los participantes en las encuestas manifestaron con la finalidad de hacer palpable la afectividad de las comunidades, pues los espacios y las comunidades, sus sentidos, se construyen a partir de relaciones humanas. Además Pablo Fernández (s.f.) refiere que en una sociedad la afectividad, en sus geometrías, es multicolor, es decir, hay diversos afectos rondando alrededor de la sociedad, y eso la mantiene en equilibrio.

En las cuatro gráficas anteriores se puede observar que existen afectos de colaboración, de bienestar, de prosperidad, pero también aquellos de enojo, irá, desilusión, etcétera. Sin embargo, estos afectos están mezclados y eso lleva a un equilibrio, dado si solo existieran afectos de poder o angustia la sociedad estaría disoluta; en cambio los afectos que hablan de esperanza, de progreso, unión, etcétera, no permiten que una sociedad sea destruida, por el contrario abren horizontes de vida a futuro.

Mientras unos se desaniman otros emprenden y eso permite que haya un desarrollo constante, y hace que las sociedades y las comunidades puedan ser entendidas como una red de relaciones humanas: espacios, sentidos y colectividades son resultados del movimiento de relaciones que se van desarrollando a lo largo del tiempo. Esto hace necesario siempre se tenga que estar al pendiente de las relaciones sociales, las cuales se van tramando en cada localidad y en el municipio.

¿Qué representan los Consejos Sociales en Tlajomulco de Zúñiga?

Los consejos sociales representan un espacio incluyente de participación ciudadana, el cual ha logrado que converjan ciudadanos y funcionarios para dialogar y llegar a posibles acuerdos, generando canales directos de comunicación. A partir de esta plataforma han surgido estilos de organización social y vecinal que se han implementado para otros asuntos comunitarios, por ejemplo reuniones y acuerdos de trabajo con Seguridad Pública, con personal de mantenimiento de áreas verdes, con el organismo de deportes y del Instituto de Alternativas para los Jóvenes por citar algunos, o para establecer agendas de trabajo con los demás vecinos de la comunidad.

Estos espacios se han ido fortaleciendo, y su misma flexibilidad ha ayudado a que los ciudadanos incorporen diferentes estrategias para la difusión, la coordinación y la planeación de sus actividades. Algunos consejos han logrado utilizar herramientas tecnológicas para mejorar su trabajo,

haciendo uso de chats de *WhatsApp* y *Telegram*. La difusión de actividades se da a través de *Facebook*, *Twitter* y videos en directo. Algunos otros han diseñado logotipos y gafetes de identificación. Esto sin duda enriquece el sentido de ciudadanía y comunidad desde lo más local –barrios– hasta lo general –municipio–.

El reto principal siempre es crear corresponsabilidad, y esta se estableció a partir de entender hay ciudadanos que se apropian y se preocupan por sus espacios públicos, ante esto se tenía que innovar en un método para lograr enclavarse en este interés comunitario y, a la vez, fuera un eje para hacer sostenibles a los consejos sociales. Por eso, parte del nuevo diseño del presupuesto participativo se pensó que tenía que estar dirigido al financiamiento de los proyectos surgidos a partir de la organización colectiva.

Y los consejos sociales adoptaron este mecanismo como una nota constitutiva de su sistema de trabajo, pues a través de las reuniones de planeación y diseño de agendas surgieron ideas y acuerdos para participar en la bolsa de las Acciones Sociales, y así hacer realidad sus ideas de proyectos de intervención de espacios públicos, educativos y culturales, medio ambientales o de necesidades de servicios municipales:

Fuente: Archivo Municipal del Gobierno de Tlajomulco de Zúñiga.

3.9. Acciones sociales

El presupuesto participativo es lo que estamos haciendo hoy, ahora ya vamos a las comunidades y los habitantes compiten por un monto de dinero para llevar a cabo sus proyectos, ya no solamente votan de una lista de obras preseleccionadas. Ahora las personas pueden decidir qué es lo que quieren, eso es modernizar el modelo de participación ciudadana

Alberto Uribe

Después de cinco años de llevar a cabo el ejercicio del presupuesto participativo, en 2016, bajo la administración de Alberto Uribe se llevó a cabo la séptima edición de este mecanismo. Sin embargo, esta vez el ejercicio de votar obras en una lista o de proponer otras tiene una variación; el presupuesto que se destina a este ejercicio es dividido en dos partes y de ahí se desprenden las acciones sociales.

Dichas acciones sociales son un ejercicio novedoso que destina una parte del presupuesto participativo a la creación de obras o acciones propuestas por los consejos sociales o por la ciudadanía en general, estas concursan y son elegidas por el Consejo Municipal de Participación Ciudadana para que, posteriormente, se realicen. Así las obras y acciones ahora son pensadas por la ciudadanía. Plantear las obras requiere de un ejercicio colectivo donde las organizaciones y los consejos sean capaces de organizarse y establecer prioridades que beneficien a la mayoría de quienes viven en la localidad; este mecanismo da la oportunidad que la ciudadanía se involucre en los procesos.

En este primer ejercicio se destinaron 20 millones de pesos, con los cuales se realizaron cinco obras. Miguel Cruz expresa lo que para él significa el presupuesto participativo:

> *Es sentirte motivado al momento de hacer el pago de impuestos, saber que uno puede sugerir [por medio del presupuesto participativo], pero es importante que el mecanismo genere confianza dentro de la comunidad, es decir, que ponga prioridades por medio de unir a los consejos y definir cuáles son esas prioridades a corto, mediano y largo plazo. Sería importante establecer mesas de trabajo para sentarnos a establecer verdaderas prioridades en el municipio lo que lograría una mayor proyección en el mecanismo.*

Impacto de las acciones sociales en la ciudadanía

El impacto que las acciones sociales han logrado en la ciudadanía tiene que ver con varios elementos. De inicio se puede pensar que genera un cambio o mejora en el entorno, no obstante el impacto está primero en una organización social, dado que una acción social pueda participar debe provenir de la organización de un grupo de ciudadanos, por consiguiente si esta resulta ganadora aportará legitimidad y dará un voto de confianza al gobierno.

De ahí que se traduzca en una mejora para el entorno, esta a su vez impacta en la dignificación de espacios públicos, retomarlos y convertirlos en puntos de encuentro entre los ciudadanos; así la construcción de comunidad pueda ser posible. Otro factor es que al ser espacios ocupados por los ciudadanos aporta en aumentar la seguridad, primero porque hay unión y se conocen, segundo porque no permiten el acercamiento de la delincuencia al ser espacios apropiados por ciudadanos.

3.9.1. La Participación Ciudadana como Diseño Cívico: Espacios Conscientes

El espacio público es donde se logra el encuentro con el otro, donde surge la interacción y se inician los cuestionamientos y las movilizaciones, es ahí donde se construyen los primeros gérmenes de iniciativa política, se producen las grandes manifestaciones y los grandes debates (Marino y Coral, 2004). El espacio público es abierto, horizontal, amplio, tiene la forma de la democracia, por eso en Grecia la democracia apareció de forma física en la plaza pública (Fernández, 1991).

El espacio público tiene la forma de la comunicación, porque resulta ser el punto donde uno se encuentra con el otro, aunque no lo conozca, y es posible articular la interacción a partir del sentir y del pensamiento que se genera en el espacio; es donde se comenta lo que se siente y donde el acuerdo o el desacuerdo se genera. Por eso tiene la forma de la comunicación, porque la comunicación en sí misma consiste en: "entender la vida y encontrarle algún sentido que haga que la vida valga la pena vivirla [...], con lo cual se entiende que la gente lo primero y suficiente que hace con sus problemas sea platicarlos, así el espacio público queda privilegiado sobre los espacios privados" (Fernández, 1991).

Así "El espacio público es el de la representación, en el que la sociedad se hace visible" (Borja, 2000). En él se encuentran las memorias, las historias, los signos y sentidos de la ciudad, por eso una ciudad se representa en su espacio público. Ahí están sus gestos. El espacio público genera afectos,

pensamientos, comunicación. Al caminar en el espacio público, al encontrarse con alguien, al sentir el suelo y los pliegues que componen el espacio no solo se siente aquello que el aspecto físico del espacio representa, sino que se siente el espíritu de la ciudad representado en forma física: la memoria colectiva se representa en las losas de las plazas, en las bancas de los parques. La dignidad de la ciudad se encuentra en la vida que tienen sus espacios públicos por las tardes. En esta razón: "La historia de la ciudad es la de su espacio público" (Borja, 2000).

En Tlajomulco de Zúñiga se entendió la importancia del espacio público para la ciudad, pues si se había comenzado a trabajar en mecanismos de participación ciudadana que generaron incentivos para la organización vecinal, la construcción de comunidad y la incidencia de la ciudadanía en la agenda pública. Ahora había que implicar las estrategias en el espacio público, pues es ahí donde la vida de la comunidad se representa, se deconstruye y construye su sentido.

Para eso se trazó la estrategia de Espacios Conscientes, la cual consiste en realizar intervenciones en los espacios públicos que representaran la vida y los significados culturales de la comunidad y, a la vez, son espacios que su significado ha sido absorbido por la inseguridad o que limitan la interacción de la comunidad, ya sea por sus condiciones físicas o las relaciones sociales que se dieran en torno al espacio. Esta estrategia entra en diálogo con las intenciones presentadas por los consejeros sociales en sus propuestas de proyectos para competir en la bolsa de las Acciones Sociales. Además, se entendió que para traducir los intereses de los ciudadanos en intervenciones del espacio público no se podía hacer desde la comunicación de dos actores: gobierno y ciudadanía, sino era necesario generar una alianza con estudiantes, académicos y arquitectos para que ayudaran a entender las dinámicas sociales en el espacio público.

De estos últimos se desprende la alianza con el Despacho de Arquitectos JAPI, quienes entraron en diálogo con el gobierno y la ciudadanía desde una perspectiva que pretende innovar los procesos en los cuales se interviene el espacio público desde el ámbito gubernamental; este método se le conoce como Diseño Cívico, cuyo entendimiento expone ser: "como la disciplina que implica hacer ciudad para la ciudadanía, en donde se unen arte público, arquitectura, técnica y sociedad" (Insulza y Cruz, 2014, p. 25). Este tipo de diseño involucra los aspectos físicos, culturales y sociales de la ciudad con los saberes de la ciudadanía, los saberes de la academia y los saberes gubernamentales, pues es una forma de inteligencia colectiva destinada a intervenir la ciudad.

Además resulta como "un proceso de Innovación Cívica, es claramente un proceso participativo, pero es sobre todo un proceso situado" (Di Siena,

2015). Las acciones se realizan desde y con el territorio, por lo cual se requiere que los actores "estén ahí" para poder descubrir los modos cómo se intervendrá el espacio. Entonces esta articulación de saberes situados en los territorios, en los espacios, permite que los proyectos de intervención y diseño cívico respondan a las relaciones de la sociedad que habita el espacio, y no solo a cánones estéticos o de lineamientos administrativos de obra pública.

El diseño cívico implica el involucramiento de la sociedad en todo el desarrollo del proyecto, de ahí que: "el diseño cívico [promueva] una memoria viva alrededor de cada proyecto/proceso" (Di Siena y Pita, 2016, p. 9). Por ende el principal objetivo es crear dinámicas donde la ciudadanía participe en conjunto con gobiernos y académicos, de esta manera genera ideas y propuestas sobre la reutilización y resignificación del espacio, lo cual en efecto también significa construcción de comunidad.

La gestión urbana es una manera de practicar la democracia, al involucrarse, discutir, debatir y acordar el diseño de los espacios públicos que dotarán de sentido y pensamiento a la ciudadanía en un ejercicio reciproco. Con esta idea se realizaron los proyectos que los consejeros ciudadanos presentaron a través de las Acciones Sociales del 2016. A continuación se exponen algunos casos de intervenciones realizadas bajo esta idea de diseño cívico en los espacios públicos de Tlajomulco.

Ingresos a los clústeres en Santa Fe

El fraccionamiento Hacienda Santa Fe (o Santa Fe) representa uno de los desarrollos habitacionales más grandes del país y de América Latina. Cuenta con 16,444 casas y 38,232 habitantes en el complejo (información estimada de la Dirección de Censos y Estadísticas del año 2016); está dividido en 59 clústeres, cada uno cuenta con un ingreso que se identifica con un número.

El clúster es una especie de conjunto habitacional en forma circular, tiene en su centro un área verde o espacio público y alrededor se ubican las casas; el ingreso y la salida se hacen desde una sola entrada. Además el ingreso es un símbolo de bienvenida o de despedida y su forma física es el gesto afectivo con el cual el ciudadano sale a su trabajo o regresa de él, pues a la salida del clúster, el fraccionamiento se compone de avenidas y sobre ellas no hay fachadas (la cara de la casa es el gesto de la ciudad), sino la barda trasera (en algunas avenidas las bardas se abrieron y se convirtieron en locales comerciales), pues las casas solo ven de frente en el interior del clúster. Esto genera que las percepciones de seguridad cambien en el momento cuando alguien sale de su clúster o ingrese a él, pues si no hay fachadas que miren las calles y las avenidas se siente la percepción de que se está solo, se está inseguro (por eso la insistencia de algunos vecinos que haya cámaras de seguridad en las avenidas, porque ven necesario que haya ojos que vigilen).

En el primer ejercicio del Presupuesto Participativo a través las Acciones Sociales los ciudadanos de Santa Fe solicitaron que se hiciera una intervención en los espacios públicos de cada uno de los 59 clústers. Sin embargo, ante la magnitud del fraccionamiento y el número de áreas verdes que tiene el desarrollo la bolsa de las Acciones Sociales era solo una pizca para resolver la petición. Por lo cual se consultó a los arquitectos y después se convocó a una reunión con representantes vecinales de cada clúster para poner sobre la mesa los intereses, visiones y afectos que tenían sobre cada clúster y el fraccionamiento en general, a fin de establecer puntos en común y trazar un proyecto de intervención que se ajustara a la bolsa del presupuesto.

Se llegó a la conclusión que se necesitaba una intervención universal e igualitaria, fuera visible y generara un impacto en la comunidad. Entonces se cayó en cuenta que existe de común en todos los clúster su ingreso, por lo cual se concluyó que el proyecto de intervención de todo el fraccionamiento tenía que centrarse en darle un nuevo significado y sentido a los ingresos de los clústeres.

La intervención consiste en hacer que el clúster tenga un acceso universal e incluyente, el cual tuviera jardineras, bancas y lámparas, que se continuara con la idea de la numeración, pero no fuera el símbolo identitario de cada conjunto habitacional, pues la comunidad es más que una nomenclatura numérica. Por ello se edificaron unas estelas donde en cada una de ella se pintara un mural. También se pintaron las bardas de acceso, utilizando figuras triangulares y las tonalidades de color tenían que generar armonía con los colores que ya se tenía en el lugar, sobre todo si en el acceso había negocios y estos tenían un determinado color. De este modo el proyecto se vuelve armónico y no invasivo.

Para determinar el contenido del mural el artista, conocido como Secreto Rebollo, el equipo de coordinadores sociales se reunió con los vecinos y miembros de los consejos sociales de cada clúster y realizaron reuniones donde se les preguntaban si había símbolos o actividades que los caracterizaran en lo particular. Después se realizaron censos para la elección de los colores primarios que tendría cada acceso. Así el proceso de consulta duró semanas hasta que finalmente, en otra reunión, se pusieron sobre la mesa los resultados obtenidos.

Al ver los resultados los vecinos, de manera deliberativa, escogieron el diseño y contenido de cada mural. Hubo quienes se identificaban con la cancha y el equipo de futbol infantil del clúster, y decidieron que su mural tuviera un balón. Entonces ya no solo era el clúster 21, sino que ahora era el clúster del balón. Otros escogieron el kiosco del parque, o la palmera que estaba en el acceso; hubo quienes se identificaban con el nombre de la calle de acceso principal, era Italia, por lo cual se pintó una torre de Pisa.

En algunos ingresos donde ya había murales y grafitis hechos con anterioridad por colectivos de la zona se molestaron luego de ver que se borraron sus murales; mostraron descontento y enojo rayaron los murales de la intervención. Entonces se convocó a una reunión con los jóvenes, a través del Instituto de Alternativas para los Jóvenes de Tlajomulco (INDAJO), y se acordó que ellos también podían colaborar en la pinta de las estelas. Así ellos escogieron los murales que intervendría, y los cuales estarían a cargo de Secreto Rebollo. Hubo algunos vecinos que no esperaron a que llegara Secreto Rebollo o los grafiteros de Santa Fe para intervenir su estela, por lo cual se pusieron a pintar ellos mismos su mural; no se borraron porque lo que importaba era mostrar la riqueza simbólica que está guardada al interior de cada clúster.

La intervención fue un proceso participativo que lograba rescatar los elementos culturales que componen a cada clúster. Al final este proceso, más que entenderse como un proyecto de obra o arquitectura, es una muestra que la ciudad está viva, a pesar de todo diagnóstico y adjetivación de la ciudad como un dormitorio. Santa Fe ha despertado y sus símbolos identitarios salen a configurar los gestos de la comunidad:

Fuente: Archivo Municipal del Gobierno de Tlajomulco de Zúñiga.

Noguchis

En los fraccionamientos Jardines de San Sebastián, Paseo de las Aves y Villas de San Sebastián existe un triángulo que funciona como punto de encuentro entre los tres fraccionamientos. El triángulo es un espacio público rodeado de árboles de eucaliptos y el paso de uno de los antiguos arroyos donde corre el agua que baja del cerro Latillas, es además un andador que une los caminos de los habitantes de los tres fraccionamientos, pues por ahí se transita para llevar a los niños de la escuela o llegar de manera más rápida hacia la salida donde está la parada del autobús:

Fuente: Archivo Municipal del Gobierno de Tlajomulco de Zúñiga.

El consejo social de Jardines de San Sebastián inscribió un proyecto de Acción Social para que se interviniera el espacio, pues estaba causando conflictos en la comunidad y generación de percepción de inseguridad. Para rescatar el espacio, a través del Diseño Cívico, entre el colectivo Ambulare, la coordinadora social y vecinos del lugar se buscó diseñar propuestas de intervención. Lo primero fue hacer un mapeo de afectos, pues el espacio público es un generador de emociones y los ciudadanos actúan y perciben el espacio de acuerdo con los afectos que les provoca el espacio.

Así en el ejercicio de mapeo de los tres fraccionamientos los afectos negativos que mayor intensidad indicaron los ciudadanos se registraron en el punto del triángulo. Entonces se entendió que la intervención tenía que trascender a solo intervenir el andador, sino que más bien el espacio debía ser recreativo e iluminador, y además permitiera que los niños del lugar pudieran jugar. La propuesta fue realizar un taller donde participaron arquitectos del despacho JAPI, diseñadores del colectivo AMBULARE junto con aproximadamente 30 niños de la comunidad donde se les dio material didáctico para que esculpieran una escultura con estas herramientas. Se realizaron esculturas lúdicas, sirviendo para jugar y desarrollar habilidades, se rehabilitó un puente por el cual transitaban vecinos de los fraccionamientos.

Aunque las esculturas se realizaron por niños resultó una propuesta que pretende rescatar o hacer referencia a un homenaje a la escultura urbana moderna en Guadalajara, como la de Mathias Goeritz (autor de diferentes obras como la escultura "Pájaro de Fuego" localizada en Guadalajara), de Fernando González Gortázar y de Fabián Medina. Por ello el emplazamiento zigzagueante como la obra de Goeritz, el color de Fernando González y la intención de esculturas juego de Fabián Medina. El emplazamiento trata de valorar su contexto, destacando la verticalidad del arbolado, cumpliendo con la función de conectar y dignificar el recorrido y acceso de tres fraccionamientos:

Fuente: Archivo Municipal del Gobierno de Tlajomulco de Zúñiga.

Multicanchas

Las multicanchas conservan la esencia de toda cancha de futbol-básquet-volibol de la mayoría de los espacios públicos y deportivos de las comunidades. Sin embargo, en alianza con la academia, y siguiendo los procesos de diseño cívico, se logró transformar su sentido, construyéndolas desde un enfoque playground multifacético con temáticas literarias y fantásticas, además de reutilizar las estructuras primarias de su composición, logrando tener un sentido lúdico-pedagógico y comunitario; por otra parte sus inversiones fueran de bajo costo.

Multicancha alusiva a El Principito

La propuesta es una reflexión sobre libro El Principito, donde una serpiente boa unifica los márgenes perimetrales de los espacios. Inicia cumpliendo la función de banca para convertirse en la protección de la portería y, finalmente, recorre la cancha de básquet. La intervención en muros es una interpretación de lo mismo por parte del artista urbano Sirock. La intención de esta Multicancha es recuperar el sentido de la obra El Principito para tratar de una manera sencilla de estimular la imaginación de los niños (aunque no sea un libro para niños como dice el autor) y de los adultos que hacen uso del espacio:

Fuente: Archivo Municipal del Gobierno de Tlajomulco de Zúñiga.

El parque morado: multicancha alusiva al Libro de la selva

Esta intervención fue propuesta por el consejo social del fraccionamiento Rancho Alegre, ante la necesidad de dignificar un espacio público que se encontraba deteriorado e implicaba vandalismo y suciedad. Se reutilizó la estructura de las canchas de futbol-básquet y la terraza que contaba el parque, llenándolas de diferentes tonalidades de color morado. Se hicieron adecuaciones en las canchas, donde se dejó una exclusiva para jugar futbol y otra para el básquet, además se dotaron de gradas de concreto para el auditorio de los juegos. Se construyó un arenero y banquetas en los cambiamientos cotidianos que los ciudadanos hicieron en el parque. El artista urbano Sirok pintó un mural, haciendo una interpretación del Libro de la selva. Además se pintaron los contrafrentes de las casas vecinas al parque para, de este modo, tener una armonía de color:

Fuente: Archivo Municipal del Gobierno de Tlajomulco de Zúñiga.

Fuente: Archivo Municipal del Gobierno de Tlajomulco de Zúñiga.

El arco de ingreso en Geovillas

El ingreso del fraccionamiento Geovillas tiene un arco que consiste en un techo tejado, muros altos y una caseta de vigilancia para controlar el acceso. Sin embargo, los vecinos nunca le dieron esta función, por el contrario quedó abandonado y con el tiempo se fue deteriorando y en ocasiones el edificio funcionó como guarida de la delincuencia, además el tono de color y la luz del espacio eran opacas, cazando una percepción de inseguridad en los ciudadanos que transitaban por el lugar.

El consejo social del lugar solicitó que se instalaran cámaras de vigilancia en el edificio para combatir la inseguridad, porque la idea es cuando los sujetos se sienten vigilados el comportamiento se vuelve ordenado. Pero, la instalación de cámaras salía del concepto de proyectos de Acciones Sociales, aunque el consejo municipal y la coordinación general de participación ciudadana entendieron la necesidad y el problema social que estaba ocurriendo en el arco, por lo cual se buscó la ayuda del despacho de arquitectos JAPI para diseñar un proyecto que respondiera a la necesidad planteada por los ciudadanos.

Entonces se decidió que se renovaría el arco, y se le daría una nueva significación al espacio, donde la percepción que se tuviera al transitar por ahí fuera de seguridad. Los símbolos elegidos para el arco debían tener un mensaje para que cada que alguien ingresara o saliera del lugar se sintiera familiarizado con la comunidad. Se decidió que los mensajes deberían estar aunados al sentido familiar, por lo cual en las paredes se buscó colocar

letreros que en la perspectiva de salida dijera: “Hoy será un buen día”, y al ingreso dijera “Mañana será mejor”. La intención del comunicado era emular los deseos de salida y de recibimiento que una persona experimenta cuando deja el hogar para realizar sus actividades laborales.

Los muros además se pintaron multicolor de manera colectiva entre los niños, niñas y adultos del vecindario. En el marco del Preforo Mundial de la Bicicleta el mensaje buscó crear ciudades hecha a mano y qué mejor idea para hacer una ciudad hecha a mano, que intervenir un edificio de ingreso a una comunidad con un mensaje positivo que emula los afectos de una familia:

Fuente: Archivo Municipal del Gobierno de Tlajomulco de Zúñiga.

Banda eléctrica en Santa Fe

Este proyecto surge de la iniciativa de los representantes vecinales del fraccionamiento Hacienda Santa Fe para solucionar el problema del acceso principal al fraccionamiento, el cual consiste en una pendiente prolongada de casi un ángulo de 60°, tiene un tránsito semanal de 50 mil, pues cerca de ahí se encuentran las principales paradas de autobús, las escuelas de la zona y cruza con la avenida Javier Mina –la gran arteria vial del valle–. Además, a un lado se localiza uno de los supermercados más grandes de la zona, por lo cual en fines de semana el flujo peatonal se acentúa debido a las personas que van a realizar la compra de sus despensas. La pendiente hace imposible el tránsito universal, sobre todo para personas de la tercera edad y mujeres embarazadas. También este lugar es tan complicado que los camiones del transporte público en ocasiones tienen que pedirles a las personas que desciendan del autobús para poder aligerar el peso y poder transitar la subida.

La propuesta fue colocar una banda eléctrica en esa pendiente, en la vía pública y al servicio de la ciudadanía de manera gratuita, la cual tuviera como función aligerar el paso o subir completamente la pendiente. Esta idea surgió a partir de un comentario de unos ciudadanos durante la reunión mensual con los consejos sociales de Santa Fe. Aunque al principio pareció imposible y chistoso el proyecto, cuando los arquitectos mostraron un render y se hicieron los estudios de viabilidad, y se buscaron iniciativas parecidas en otras partes del mundo como Colombia o Barcelona, la risa se convirtió en una posible verdad.

La banda eléctrica se convirtió en objeto de discusión entre la ciudadanía de Tlajomulco. Los comentarios transcurrían en "no" y otros "sí", pero no dejó indiferente a casi nadie. La banda causó polémica a casi el grado de echar hacia atrás el proyecto, pero la Coordinación de Participación Ciudadana y Construcción de Comunidad se propuso hacer trabajo de campo para identificar las reacciones, esperanzas y percepciones de los ciudadanos de la zona del Valle de Tlajomulco en torno a la banda eléctrica, al final el resultado fue que existía un consenso mayoritario de 85% de quienes veía la pertinencia de la banda eléctrica para mejorar la el acceso universal; 14% consideraron que no era necesario. Entonces con el consentimiento de los representantes y de la mayoría de los habitantes de la zona se construyó una de la primera banda eléctrica de carácter público en el país:

Fuente: Archivo Municipal del Gobierno de Tlajomulco de Zúñiga.

LabASE

El Laboratorio de Arquitectura Social Estratégica (LabASE) se origina a partir de la idea de reutilizar y dignificar espacios abandonados por medio de la iniciativa de la sociedad civil, los cuales solicitaron el derrumbamiento de una planta de tratamiento ubicada dentro de uno de los clústers en Santa Fe. Esta nunca fue utilizada, por el contrario solo funcionaba como basurero y espacio de reunión para pandillas.

Para dar seguimiento a la demanda se realizó un diagnóstico de costos, el cual resultó ser elevado. Bajo la primicia de reutilizar y dignificar espacios se buscaron alternativas para su reutilización, y a través de un grupo de arquitectos que presentaron un proyecto que contenía al LabASE con el objetivo de funcionar como un laboratorio de investigación y generación de proyectos para el municipio, con la colaboración de la sociedad civil, la academia y el gobierno. La inversión de la reestructuración de la planta de tratamiento fue de 2'500,000.00 pesos, medio millón menos de aquello que hubiera costado su derribe. El presupuesto para esta obra provino de las acciones sociales:

Fuente: Archivo Municipal del Gobierno de Tlajomulco de Zúñiga.

Fuente: Archivo Municipal del Gobierno de Tlajomulco de Zúñiga.

LabASE formará parte de la plataforma CivicWise, la cual tiene como misión empoderar a la ciudadanía que busca el diseño cívico colaborativo, promoviendo la innovación y economía cívica (Gutiérrez, 2016), estableciendo para ello los siguientes objetivos (documento de elaboración propia):

+1. Difundir la cultura de la participación activa de la ciudadanía en la resolución de problemáticas urbanas, introduciendo modelos de sustentabilidad.

+2. Establecer metodologías de trabajo colaborativo entre los diferentes agentes de gobierno, institucionales, ciudadanía, actores creativos, empresas y expertos para abordar proyectos de regeneración urbana a través del espacio público.

+3. Hacer propuestas y acompañar procesos de diseño, construcción y gestión de proyectos de ciudad a través de la participación de la ciudadanía.

+4. Generar aprendizajes de las mejores estrategias y de los errores que se den a lo largo del proceso de desarrollo de los diferentes proyectos, los cuales se llevarán a cabo durante el año.

+5. Apoyar el proceso general de regeneración urbano-social y de creación de comunidad, a través de la participación ciudadana.

+6. Generar un espacio incluyente de trabajo centrado en mejorar el contexto de los vecinos cercanos del clúster 21, así como toda el área de Santa Fe.

+7. Establecer un marco de trabajo de carácter abierto dispuesto para el diseño y la producción de todo tipo de interacciones urbanas, mediante talleres de capacitación de ocios urbanos y el desarrollo de la cultura de la participación ciudadana a través de exposiciones y programas culturales asociados.

+8. Posicionar a Tlajomulco como un referente de desarrollo, producción e intercambio de conocimiento de periferia, en una plataforma consolidada de acuerdo con sus alianzas y propuestas ciudadanas.

Para lograrlo se habilitó el lugar con varios espacios específicos, distribuidos de la siguiente manera:

•Nave Polivalente/ Galería Urbana
Espacio destinado a exponer y celebrar proyectos urbanos, donde sucederán todo tipo de actividades en relación con la comunidad local y la nueva comunidad del laboratorio.

•Nave Aula/ Laboratorio Ciudadano
Este es el cerebro de toda la infraestructura de LabASE. Aquí

se trabajará en el diseño cívico desde la ciudadanía con los profesionales y técnicos, además de fungir como biblioteca y aula de clases.

•Nave Taller A/ Carpintería y Serigrafía
Oficios como la carpintería, herrería y electromecánica se enseñarán en este espacio con el objetivo de aterrizar en la construcción de diseños urbanos y producir proyectos.

•Nave Taller B/ Herrería y Acabados
Aquí se realizarán los acabados y se pondrán a prueba los diseños urbanos, el último paso antes de instalarse en su localización definitiva.

•Showroom
Aquí se contará la historia de LabASE, imágenes, maquetas y prototipos montados como exposición mostrarán el desarrollo de los procesos creados en el laboratorio.

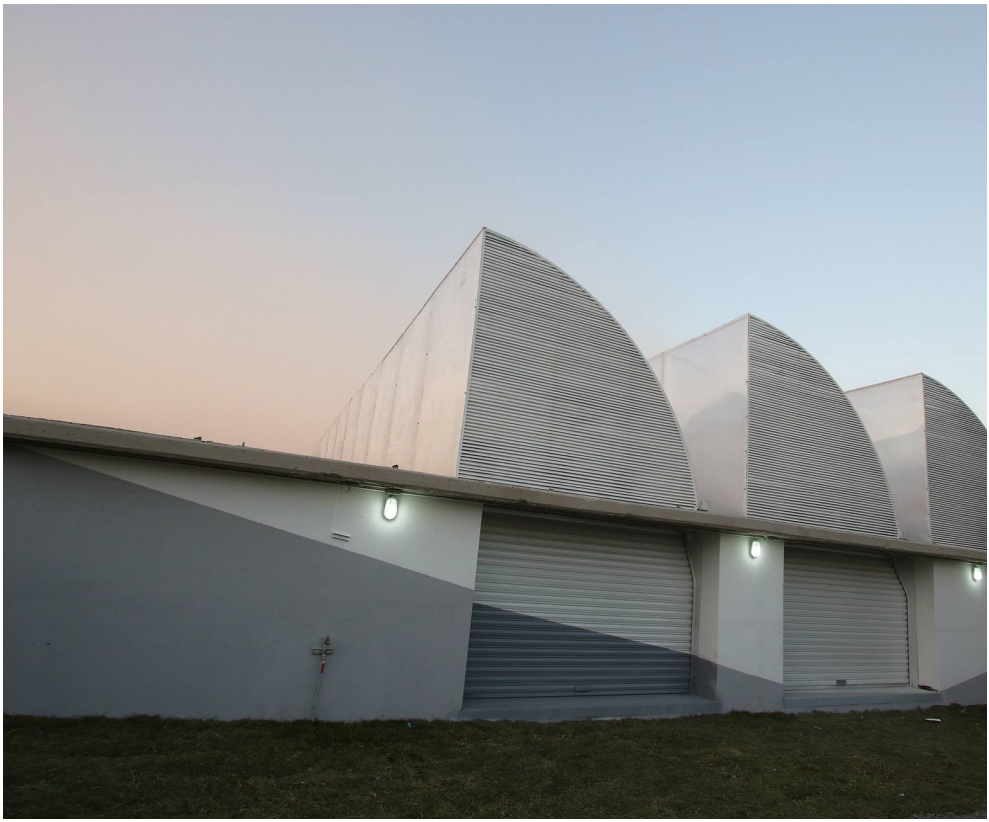

Fuente: Archivo Municipal del Gobierno de Tlajomulco de Zúñiga.

LabASE tiene un consejo consultivo al cual cada semestre se le tiene que rendir un informe de actividades y resultados. El consejo está constituido por el presidente municipal Alberto Uribe, el reconocido arquitecto mexicano Felipe Leal y el arquitecto Domenico Di Siena, quien es uno de los impulsores del Diseño Cívico en Europa. Las actividades de LabASE son: el mes de septiembre ha tenido la asistencia de 2,000 personas, quienes son vecinos que colaboran en iniciativas sociales del fraccionamiento Hacienda Santa Fe, de fraccionamientos del Valle de Tlajomulco y del resto del municipio; estudiantes de arquitectura, diseño, psicología, urbanismo y sociología del estado; niños y padres de familia que participan en las actividades de LabASE; hay:

Albercas comunitarias participativas

Se construyeron albercas infantiles con material reutilizado como 196 palets, arena, lonas, clavos, costales y rollos de pasto sintético de color rosa. La estrategia que se utilizó para su creación fue desde el Diseño Cívico, donde se trabajó con 40 niños y niñas que trazaron el diseño de las albercas y la construyeron de manera colectiva. La actividad duró dos semanas, y se tuvo un alcance de 500 niños y niñas durante el periodo vacacional de Semana Santa.

Taller de pintura

Para tener mayor acercamiento con los niños y niñas del vecindario del clúster 21, el Día del Niño se realizó un taller de pintura con materiales reciclados. Al final se hizo una actividad donde los niños y niñas le expusieron a sus padres sus creaciones. En el taller participaron 60 niños y niñas.

Mini pabellón de arte

El taller de pintura trascendió en la relación con los niños y niñas del clúster 21, por lo cual se impartió otro con mayor extensión y participantes, fue de 120 y se realizó durante dos semanas. Al final se montó una exposición donde la curaduría la realizaron los niños y las niñas.

Taller de fotografía "Cuéntame una Historia"

Con la intención de utilizar herramientas que potencien la creatividad y las formas de expresión de los niños y las niñas del clúster 21 se impartió un taller de fotografía durante dos meses a 15 niños y niñas. Ese taller para algunos niños y niñas fue el primer contacto con una cámara y los resultados fueron sorprendentes, pues a través de las charlas y técnicas enseñadas por diversos fotógrafos del estado y del país, los niños y niñas mostraron los colores, texturas y ambientes con las cuales perciben la composición de la

realidad del fraccionamiento y del municipio. El resultado final se presentó en una exposición colectiva donde los niños y niñas seleccionaron las mejores fotografías y diseñaron su montaje. La exposición duró un mes en LabASE y tuvo más de 150 visitas.

Cine al aire libre (1er. Ciclo Ciudad Sustentable)

Se realizó un ciclo de cine con la finalidad de que los vecinos del clúster 21 y de Santa Fe fueran conscientes de la importancia de la sustentabilidad para las ciudades. El primer ciclo se realizó todos miércoles durante dos meses y se exhibieron ocho películas; se tuvo la asistencia de 250 participantes.

Taller de lotería urbana

La lotería urbana fue un ejercicio de creación lúdica de los elementos que componen una ciudad, y de aquellos símbolos urbanos que forman parte del elenco del fraccionamiento Hacienda Santa Fe. El taller tuvo una asistencia de 25 participantes, y las loterías se hicieron a partir de elementos reutilizados.

Taller de señalética

Del taller de Lotería Urbana siguió un taller donde los asistentes crearon, a partir de materiales reutilizados, señaléticas para darle orden a las vialidades y símbolos que permitieran a cualquier ciudadano que estuviera en la zona del Valle moverse sobre el territorio.

Visitas a museos

Los niños y niñas del clúster 21 y Santa Fe, junto sus padres, durante dos meses han realizado visitas sabatinas a los museos de la ciudad. Esto es parte de un ejercicio pedagógico de formación de la memoria colectiva.

Taller de herrería

Se imparten talleres de herrería con los objetivos de formación de habilidades para el ejercicio de este oficio, y para que los ciudadanos tengan los conocimientos para el diseño y creación del mobiliario urbano de sus espacios públicos. El taller es permanente, y se imparte de lunes a viernes de 9 a 14 horas; hasta el momento han participado 15 personas, entre adolescentes y señoras, y han elaborado barandales, bancas, sillas, porterías a partir de materiales reutilizados.

Toquines

Una vez por mes se realizan conciertos al aire libre, donde se han presentado bandas locales y algunas provenientes de otras ciudades del país; son gratuitos y dirigidos para toda la familia.

Visitas de estudiantes

Estudiantes de las carreras de arquitectura, diseño, psicología, urbanismo y sociología, antropología de diversas universidades e instituciones educativas del estado han visitado LabASE para conocer las actividades y el concepto bajo el cual se organiza el espacio. Se han recibido cerca de 150 estudiantes.

Reforestación

En trabajo colectivo se han realizado reforestaciones en el entorno de LabASE. Hasta el momento se han sembrado 120 árboles con la participación de 120 personas.

Fuente: Archivo Municipal del Gobierno de Tlajomulco de Zúñiga.

3.10. Gobierno Abierto

> *En Tlajomulco el tema de Gobierno Abierto es un tema en donde todos pueden ser partícipes a través de distintos mecanismos que garantizan que la voz ciudadana será escuchada, así como incidir directamente en la forma en que quieren ser gobernados*
>
> (Plan Municipal de Desarrollo, 2015)

El pasado 06 de marzo de 2017 el gobierno de Tlajomulco de Zúñiga recibió un reconocimiento por parte de Universidad Autónoma de Coahuila por tener las mejores prácticas de Gobierno Abierto municipal en el país. El órgano encargado de realizar la evaluación fue la Academia Internacional de Derechos Humanos, la cual es un instituto de investigaciones jurídicas de la misma Universidad. El tema fue Gobierno Abierto, se evaluó la calidad de las estrategias que tienen los 204 municipios y delegaciones más poblados del país en esta materia. La metodología utilizada fue la revisión de los portales de transparencia de cada uno de los municipios entre el 02 y el 20 de mayo de 2016:

> *La calificación promedio de los municipios evaluados fue de 25 puntos. Solo 15 de ellos sobrepasaron los 50 puntos, mientras que 164 tuvieron 30 puntos o menos. El municipio que obtuvo la mejor calificación fue Tlajomulco de Zúñiga en Jalisco con 91 puntos. Pero en cambio, hay cuatro municipios que obtuvieron 0 puntos (Apizaco, Fresnillo, Hidalgo del Parral y Tantoyuca)* (Sánchez, 2016).

El reconocimiento de Gobierno Abierto para el municipio de Tlajomulco de Zúñiga fue una sorpresa, dado que la administración pública no estaba concentrada en generar un Gobierno Abierto. Sin embargo, si analizamos los ejes que se requieren para considerar a un gobierno con prácticas abiertas son: participación ciudadana, transparencia, colaboración y adicionalmente el uso de tecnologías, se puede observar que el municipio ya venía implementando dichas herramientas en distintos periodos.

La participación ciudadana se comenzó a desarrollar desde el periodo de Enrique Alfaro (2010-2012), con la implementación de distintas herramientas y mecanismos que permitían a los ciudadanos involucrarse en las decisiones de su comunidad, dando oportunidad a la ciudadanía de volverse parte de la solución de problemáticas. Los mecanismos más representativos eran: el presupuesto participativo, la ratificación de mandato y las consultas ciudadanas, los cuales se han modificado para su mejora a lo largo de las administraciones:

Fuente: Archivo Municipal del Gobierno de Tlajomulco de Zúñiga.

Un segundo eje fue la transparencia, la cual se logra consolidar en el periodo de Ismael del Toro (2012-2015) al evaluar al gobierno con la más alta calificación en esta materia por medio de los indicadores del Colectivo CIMTRA. La transparencia de la información además manifiesta diversas formas de relación ciudadana (Oszlak, 2013) al clarificar los procesos que dentro de los gobiernos se originan, se generar una mayor cercanía y confianza ciudadana.

Guillermo Hernández Aguayo, director de Innovación Gubernamental, recuerda que al inicio de la administración se trataba de tener al mejor gobierno transparente y abierto, y para ello se implementó la idea de consolidar una transparencia proactiva:

> *La transparencia proactiva era ofrecerle al ciudadano más de lo que pedía la ley, entonces al estar en prácticas de transparencia proactiva descubrimos que era casi lo mismo que un Gobierno Abierto, que ya no bastaba simplemente con lo que exige la ley, sino que hay que empezar a entregar toda la información* [pudiera ser de interés público] *y tenerla al alcance del ciudadano* [...] *¿Entonces cómo presentar toda esta información para que pueda ser consumida, analizada, sin importarnos cuál es la finalidad? Creemos que los ciudadanos tienen derecho a saber qué hace el gobierno y por eso abrimos nuestras puertas, abrimos nuestra información y dimos los medios y formatos necesarios*

para que esta información fuera consultada por el ciudadano, por eso es que fuimos transitando de un gobierno transparente a un Gobierno Abierto.

El tercer eje es de colaboración, el cual puede entenderse como la contribución que las organizaciones sociales hacen al proceso de democratización (Oazlak, 2013). En Tlajomulco este tercer eje se trabaja principalmente a través de los consejos, tanto por el Consejo Municipal de Participación Ciudadana como los Consejos Sociales, dado que son órganos de carácter vinculante, los cuales tienen facultad de proponer y decidir en la administración pública y así lograr una interacción horizontal entre ciudadanos y servidores públicos.

Como ejemplos están la solicitud de comparecencias públicas, las Acciones Sociales y las recomendaciones y evaluaciones emitidas al gobierno y sus entidades. Además se localizan la gestión de servicios municipales, a través del sistema Tlajoapp y la consulta de información catastral, de ordenamiento territorial y de licencias por parte del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE).

El uso de las tecnologías en esta administración ha sido un factor clave para la facilitación de la información por parte del gobierno hacia la ciudadanía. Esto responde a uno de los retos del municipio que es la modernización de la administración pública. Por eso se apostó al uso de tecnologías para que los trámites y procesos en el gobierno municipal fueran más eficientes y flexibles. Las mejoras administrativas bajo el esquema de modernización significan que, por un lado, dan un nuevo orden a los procesos burocráticos desde puntos de vista innovadores y, por otro, facilitan la relación de la ciudadanía con el gobierno.

Existe una geobase catastral, en la cual se pueden consultar información referente a los giros comerciales, el programa de ordenamiento local, donde se pueden observar los dictámenes y compatibilidades del uso de suelo. También se han liberado 60 puntos de *WIFI*, acercando la posibilidad que la ciudadanía pueda mantener una comunicación y tener acceso a la información que el gobierno desprende. Alberto Uribe argumenta:

Vamos a controlar las cosas, hoy estamos participando con la Comisión Federal para la Mejora Regulatoria (COFEMER) en revisar nuestros trámites, en facilitarle a la gente los trámites, en simplificarlos, en sistematizarlos en tecnificarlos, la tecnología tiene que ser la gran vanguardia para permitir la transparencia, por un lado, pero por otra parte también la participación ciudadana, la facilidad de los trámites, la facilidad de las cosas, la simplicidad de las cosas y a generar garantías.

Lo que comenzó como una necesidad al implementar mecanismos de participación, de transparentar y de eficientar la administración pública, como parte de las responsabilidades y obligaciones de un gobierno hacia con su ciudadanía, llevó a generar un gobierno abierto. Es abierto porque ahora la administración pública le pertenece a la ciudadanía, y no solo a los gobiernos, porque ahora todos pueden ver lo que en él sucede y hacia dónde va encaminado y, sobre todo, colaborar y dirigir el rumbo de su municipio. Guillermo Hernández Aguayo al respecto explica:

> *El reto* [que el municipio de Tlajomulco de Zúñiga tiene en materia de modernización administrativa] es llegar a lo que se le conoce como ciudadano único, es decir, que el ciudadano va a integrarse a la entidad gubernamental *de manera que vamos a compartir todo lo que conocemos de él en todas las áreas, en un solo punto. De ahí cuando él se acredite con ciertos documentos y se inscriba en la base de datos, cuando venga a realizar otro trámite. Si nosotros ya tenemos esos documentos, ya no se los vamos a pedir de nuevo. Al final queremos llegar a un grado de especialización del ciudadano, donde nos conozca y los conozcamos y mejoremos nuestra relación.*

3.11. Tercera Ratificación de Mandato

¿Qué significa una Tercera Ratificación de Mandato en Tlajomulco? De entrada significa el reto de tener un ejercicio más consolidado, más organizado y transparente; abierto a la crítica y al diálogo para encontrar aspectos para su evaluación y mejora. La ratificación es una rutina, la cual es aquello que tiene ruta, camino, algo por donde ya se anduvo y en cada paso se reconoce cada nota de su arista. Y, por ser un proceso hecho hábito, costumbre (¡la democracia en Tlajomulco se va haciendo costumbre!) se puede mirar más allá del horizonte reconocido; se puede trascender la práctica.

Por eso también este proceso consolidado significa, a la vez, una búsqueda de evolución. Se había llegado a un punto donde se ponía en marcha un ejercicio que venía de la voluntad política y de la consolidación jurídica, pero que después de ejecutarse debía volver sobre sí para indagar sobre su evolución. Esta fue la postura del alcalde Alberto Uribe y del Consejo Municipal de Participación Ciudadana de Tlajomulco de Zúñiga, cuando se organizaron los trabajos para iniciar el mecanismo. Y a razón de esto se buscó contar con el apoyo de observadores académicos, estudiosos de la democracia y la ciencia política para que presenciaran el hecho y, después, se hiciera un debate para buscarle nuevas aristas a la herramienta de democracia directa.

Otro momento de la tercera ratificación de mandato significó, también, algo fundamental: el sueño democrático de una ciudad periférica se

extendió por toda la metrópoli. La ratificación se convirtió en una posibilidad democrática en el Estado. El municipio no solo había contagiado las formas de Participación Ciudadana, a través del Reglamento de Participación Ciudadana para la Gobernanza, a la ciudad, sino que transmitió una esperanza de sacudir la democracia. De tener un instrumento de evaluación municipal que va más allá de la lógica evaluativa de los procesos electorales. Este es el gran aporte de Tlajomulco para la ciudad, pues otorgar un instrumento de democracia directa que se inscribe en las sombras de la política para responder a su desencanto.

Y como en toda situación democrática se dieron las discusiones, la palabra ratificación se convirtió en objeto de diálogo y debate desde su anuncio hasta su ejecución. El objeto en disputa fue la legitimidad del proceso. Se puso en duda la transparencia del proceso, la legitimidad jurídica del instrumento municipal frente a la ley estatal, y en consecuencia cuestionaron la facultad y la autonomía que poseen los municipios para reglamentar el orden social y político del municipio. Pero, en el fondo estos debates y acciones para impugnar su realización eran parte de una estrategia de lucha de los partidos políticos. Para hacerle frente a este embate se cuidó cada detalle del proceso, se transparentaron los gastos y se buscó ajustar el gasto para conseguir ahorros en el presupuesto; se tenía contemplado gastar hasta $1.5 MDP, al final el gasto total fue de $1'204,782.00 pesos.

Se colaboró con el Instituto Politécnico Nacional para que el proceso contara con el sistema de seguridad que posee el pigmento indeleble, y así dar certeza que solo se podía votar una sola vez. Las urnas fueron transparentes y las boletas foliadas. Ciudadanos, miembros de organismos de la sociedad civil y de las universidades se inscribieron como observadores. El canal de comunicación del Consejo Municipal informó sobre cada decisión tomada en sus sesiones, además que durante la jornada estuvieron recorriendo el municipio para vigilar que todo ocurriera en orden, lo mismo hicieron los observadores académicos. Este tercer proceso tenía que mostrar había una consolidación, y esto aseguraba su propia legitimidad.

En Tlajomulco de Zúñiga hubo un aumento considerable de participación por parte de los ciudadanos, lo cual sugiere la apropiación del mecanismo. En este ejercicio la participación fue de 25,183 votos: 22,849 por el Sí, 2,154 votos por el No y 180 votos resultaron nulos. Esto significó que el trabajo del alcalde Alberto Uribe fue ratificado con 91% de la votación. Para esta elección se instalaron 133 mesas receptoras en 88 centros de votación en todo el municipio, donde la ciudadanía pudo acudir a emitir su voto:

> *Ratificar a buenos gobiernos es valioso, remover a los malos es un paso gigantesco en la democracia; la ciudadanía avanza en los niveles de conciencia y exige soluciones, plantea retos, retos muy fuertes para los gobernantes; porque estamos conscientes de que los gobiernos, pueden dar más* (Gobierno de Tlajomulco, 2017).

Estas palabras las expresó la consejera presidenta, Tanía Sarina Vázquez Mendoza, al cerrar la jornada de ratificación. Ante todo esto, el presidente municipal, Uribe, como el Consejo de Participación Ciudadana fueron claros en aquello que importaba: la participación, más allá de solicitar a los ciudadanos un "sí" o un "no". Es importante que los ciudadanos se apropien de este derecho y lo ejerzan para el crecimiento democrático del municipio, el estado y el país. Y así fue el porcentaje realmente alto.

El ejercicio sin duda muestra un comportamiento alto de participación, porque a diferencia de aquello que ocurre en los procesos constitucionales de elección, este tipo de participación siempre ronda sobre 10%. En Tlajomulco el proceso electoral de 2015 tuvo una participación de 120 mil 779 ciudadanos, y Alberto Uribe obtuvo 59 mil 799 votos. Entonces si se comparan estos números con los del proceso de ratificación –fue de 25 mil 183 votos– y se saca el porcentaje se deduce que la participación ciudadana fue de 20.9%, lo cual significa también que el mecanismo va ganando confianza en la población como una posibilidad para replantear la democracia representativa.

Otro aspecto importante que considerar es que en el desarrollo de las discusiones se abrió la puerta para buscar afinar el mecanismo, y no solo porque la discusión se haya dado en los debates con los representantes de los partidos políticos que encontraron posibles mejoras, sino por los mismos ciudadanos, activistas de organismos de la sociedad civil. Ello tiene como efecto que este proceso de ratificación de mandato se haya convertido en uno pedagógico-político, porque implicó aprender que existen otros modos de ser de la democracia, otros modos que permiten regular y evaluar la autoridad otorgada a los representantes municipales.

En este ejercicio se formó ciudadanía con capacidad de discernimiento, de diálogo y discusión. Hizo que la sociedad se cuestionara sobre el caminar el gobierno municipal, buscara información y la exigiera, y hubiera encuentro con opiniones diferentes. Al final el gran avance pedagógico es haber encontrado los huecos que aún conserva este mecanismo, los cuales se dieron por la mirada de los ciudadanos y por la autocrítica del presidente municipal Alberto Uribe Camacho. Esta pedagogía-política es un planteamiento para buscar mejores maneras de vivir políticamente, y es aplaudible que haya surgido desde una agenda local.

4. ¿Hacia dónde vamos?

Hay más cercanía actualmente en este gobierno, porque no es lo mismo remodelar una casa que construir los cimientos. A Alfaro le tocó construir los cimientos, yo soy parte de esa construcción. En el modelo de Ismael nos tocó hacer el segundo piso, ahora nos toca hacer los detalles de funcionalidad de la participación ciudadana y eso es difícil, porque en los detalles está siempre el diablo, pero a la vez es más fácil

Alberto Uribe

Responder hacia dónde vamos implica que se retroceda un paso previo a la razón, es decir, no andar con los supuestos de la razón, pues como dijo Goya: "los sueños de la razón producen monstruos", cuando la razón es instrumental. Este paso es todavía uno antes del juicio, se trata del sentir, es decir, de andar con los afectos que surgen como un magma en la colectividad (Fernández, 2000). Al sentir por dónde se anda se puede replantear el horizonte hacia dónde el andar tendrá que ir. Este andar sentiente es sereno, y la serenidad permite ver y futurizar hacia dónde se va. Por eso, el pensar necesita del sentir y el sentir también es pensar. Este paso previo es necesario, pues aquello que se va a hacer es futurizar, luego este acto siempre es un riesgo, porque no siempre es lo que se dijo sería.

Si bien el recorrido histórico que se ha realizado a lo largo de estas páginas es un recuerdo de un proceso que está en marcha. Surge desde procesos institucionales, pero luego se ha visto cómo en la práctica estos han tenido que reformarse a medida que la ciudadanía hace uso de ellos; son muestra de un trabajo que ha profundizado en transformar la relación entre ciudadanía y gobierno. Vale la pena señalar en este último momento por cuáles senderos habrá de caminar para conseguir que los procesos democráticos del municipio sean más de la ciudadanía, y con ello Tlajomulco de Zúñiga sea un referente nacional en cotidianizar estas prácticas.

Entonces luego viene otro sueño: Tlajomulco sea sede de un despertar político, social, económico y comunitario en todo el país. Después de ser el centro de los sueños de la periferia se vieron truncados cuando la sociedad descubrió que los intereses económicos y políticos eran que sus sueños tuvieran una energía aletargada, es decir, la ciudad solo fuera un dormitorio y de ahí los procesos políticos que se hicieron para lograr despertar en cada localidad, barrio, clúster del municipio, vale la pena plantearse un despertar global.

Para esto se debe trabajar en establecer procesos pedagógicos dentro de los de Participación Ciudadana y Construcción de Comunidad, pues aunque muchas veces se quiera pensar de manera naturalista no se nace sabiendo ser ciudadano, sino la idea de ciudadano y sus deberes con la comunidad son una construcción, muchas veces pedagógica y ética. Por ello, pese a que algunos procesos se generan desde lo institucional resulta necesario que los mecanismos y herramientas de participación ciudadana se compongan con elementos de enseñanza.

Esto hace que exista mayor necesidad de reforzar la capacitación ciudadana. Sin embargo, esta debe obedecer a otra lógica: la institución no solo debe ofertar el saber cívico, sino se debe construir desde diferentes perspectivas, así como se ha propuesto en la alianza con la Escuela Mexicana de Participación Ciudadana, pues la ciudadanía tiene su propio saber, sus propias formas morales; el asunto es ponerlos en común bajo un proyecto educativo. Al final un proceso pedagógico es también un proceso de construcción de un pacto social. Y, entonces entenderemos que abordar procesos participativos desde vías institucionales es un asunto que vale la pena.

Esta pedagogía no se debe olvidar de dos elementos claves para hacer una conexión al sentir social y sus formas con las cuales se habita la ciudad. Primero se trata de la memoria la colectiva, la cual es una condición de vínculo social, posibilita la coordinación de acuerdo con un pasado compartido que fijará y consolidará una configuración identitaria particular (Gutiérrez, 2012), la cual también es sostén para figurar posibilidades futuras. La memoria tradicional de Tlajomulco no es olvidable, porque es una finca dura, sin embargo, necesita extenderse, pero de un modo flexible y combinable con las nuevas memorias de cada una de las colectividades barriales del municipio.

Para después descubrir que lo que viene es una memoria que puede hacer futuro. De ahí cuando algo acontece en un determinado espacio se originan afectos en la colectividad que quedan guardados en la memoria colectiva, y en eso hay un proceso ya de identificación con los otros. Si el acontecimiento resulta relevante para la mayoría este será recordado; se irá reconstruyendo y generando nuevos afectos, pero que el recuerdo mantendrá la cohesión social del grupo.

A partir de esta idea se pueden tomar como ejemplo las tradiciones y costumbres como una celebración de la memoria colectiva, la cual genera afectos de unidad cada vez que se repite. La problemática resulta en espacios donde no se dan estas interacciones, sin embargo, los distintos elementos –con los cuales se cuentan– generan algún tipo de recuerdo, alguien alguna vez en algún fraccionamiento nuevo tendrá que narrar el génesis de la organización vecinal como ocurre ya en algunos ciudadanos de Santa Fe; y en este relato genético aparecerá una nueva colectividad "memoriada".

Por eso resulta necesario que esta pedagogía conecte con la memoria de la colectividad, y a partir de ahí se trabaje en un relato común y entonces sí establecer un pacto social aún mayor.

Trabajar sobre espacios públicos dignos, celebraciones, aconteceres cívicos, Acciones Sociales, Presupuestos Participativos, actividades culturales, podas, reforestaciones, etcétera con llevan generar afectos esperanzadores de creación por parte de la ciudadanía y de vinculación social. En este sentido lo valioso de todo el proceso de Participación Ciudadana que se ha emprendido en el municipio, más allá del andamiaje administrativo, es la vinculación y los efectos significativos en las memorias de las comunidades. Estas han transformado la relación entre la ciudadanía y los funcionarios públicos, toda vez que estas se han vuelto más horizontales.

El segundo elemento es profundizar en la maduración del juicio para que la memoria colectiva de la ciudadanía y su capacidad de juicio sean tan fuertes que no permitan ningún interés político o económico arrebate los senderos por donde la comunidad de Tlajomulco debe caminar en los próximos años, como sucedió en el pasado. Por eso la preocupación de teóricas como Hannah Arendt elevan la capacidad del juicio a un asunto político, o la de Sócrates en Atenas cuando abordó la democracia como un movimiento afectivo que necesita de juicio.

Los procesos participativos en todo momento deben contener ingredientes para que la ciudadanía juzgue los asuntos públicos, lo cual sus razones y entendimientos se renueven cada que aparezca un problema público, y las decisiones sean discernidas y no una inercia del prejuicio. Por eso vale la pena recordar al presidente Alberto Uribe cuando en las discusiones sobre la ratificación de mandato solicitaba a la ciudadanía que acudiera a las urnas, independientemente que lo hicieran por un "sí" o por un "no", pero que se mostrara un voto juicioso, sopesado y desmanchado de prejuicios.

Se viven tiempos donde permea una nube espesa en los escenarios políticos, y anuncia su desencanto sobre todo un sin sabor se acompaña en los procesos institucionales de participación ciudadana. Sin embargo, a pesar de esto se debe mostrar, es el intento de este documento, que la participación institucional vale la pena, por la cual es posible cambiar la relación ciudadanía-gobierno. Hasta el momento la oferta de mecanismos y herramientas de participación ciudadana han tenido mayor fuerza desde lo institucional. Ha sido el gobierno municipal el que ha diseñado e implementado estos procesos, pero lo que se espera es una ciudadanía con base en un papel cívico cada vez mayor y activo, y sea ella la cual aborde las instituciones y demande y oferte otras herramientas para al final tener una oferta, y una demanda, equitativa en ambas partes.

Este es un de los retos que surgieron luego de lo sucedido con el reconocimiento de Gobierno Abierto. Ahora se tendrá que realizar un mayor trabajo interdisciplinario entre la innovación y la participación ciudadana, no solo para el tema de rendición de cuentas, sino también para la implementación de herramientas de colaboración, a través del uso de tecnologías, donde la democracia participativa parece que está teniendo cabida en diversas ciudades y gobiernos locales, por ejemplo el presupuesto participativo desde la plataforma *Decide Madrid*.

Se trata ahora de flexibilizar aún más los procesos participativos y enclavarlos desde las iniciativas sociales para llevarlos a diferentes campos de acción, como lo están haciendo los ciudadanos en materia ambiental, de desarrollo urbano o de movilidad. Por eso el gran valor de todo este trabajo de años de proceso de participación ciudadana ha sido el descubrir que podemos vincularnos; el reto ahora es continuar transformando la vinculación. Aunque en un principio esta no era posible del todo, pues el tejido social y, sobre todo, la capacidad de reconocimiento hacia la diferencia del otro eran convulsas.

Las situaciones sociales, económicas, urbanas y políticas hacían imposible el artículo 1° constitucional, pues se dieron casos de xenofobias locales entre quienes eran de Tlajomulco y aquello que venían de otra parte. Entonces procesos participativos como la organización vecinal, el Presupuesto Participativo y otros mecanismos de interacción social han logrado que los ciudadanos de Tlajomulco descubran que todos, desde ahora, poseen un mismo destino, y es la vinculación, la organización social, la puesta en común de planes y agendas municipales las cuales ahora muestra la condiciones que se esperan a futuro del municipio.

El Reglamento de Participación Ciudadana para la Gobernanza de Tlajomulco establece que un ciudadano del municipio es todo aquel que reside en el municipio. Este signo de un reconocimiento de igualdad estructural, que además el propio reglamento manifiesta, busca que esa igualdad siga como mayor reto para generar políticas públicas que refuercen la construcción de comunidad y, sobre todo, la existencia de un mayor nivel de igualdad estructural en el municipio, el cual pese a las diferencias, culturales, sociales, económicas, de vivienda, provea las mismas igualdades a sus habitantes.

La intención en el fondo es la apuesta de la participación ciudadana, y todo el andamiaje administrativo y jurídico para su ejercicio han sido la construcción de una comunidad sólida. Se piensa que la participación ciudadana crea comunidades sólidas, por eso se apuesta en este proyecto por establecer esta vía de gobernanza, donde esta signifique retomar el valor etimológico del ayuntamiento, es decir, del "ajuntamiento" de los actores de una sociedad por un bien común. Y, esta es la apuesta que el ayuntamiento forme una gobernanza para establecer valores e intereses comunes que deben dirigir la vida del municipio.

No solo ha sido la apuesta por la participación ciudadana, sino que el gobierno municipal emprendió una política pública de ordenamiento de la ciudad, la cual es finalmente en la deficiencia de esta política donde surgió la necesidad de la organización social y de la transformación de las relaciones en Tlajomulco. El empuje de la ciudadanía en empatía a los intereses de este proyecto político lograron retomar la voluntad ordenadora del gobierno, consiguiendo reducir 800 hectáreas destinadas a la vivienda de alta densidad en dos distritos, sobre todo en la zona Valle donde la reducción se hizo de 350 hectáreas, y con ello se buscó aumentar la calidad de vida de los tlajomulcas.

Se procuró, además, restringir la construcción de viviendas de 45 metros cuadrados, estableciendo como mínimo los 90 m^2. No hacerlo hubiera significado abrir la posibilidad a la edificación de 36 mil casas nuevas. Esta decisión expresó que el municipio retoma un rumbo ordenado y sostenible. Sin embargo, la preocupación del presidente Alberto Uribe siempre ha sido que las decisiones tomadas por el pleno del ayuntamiento sean incorporadas por los ciudadanos para que las defiendan, donde el representante que llegue al gobierno municipal sepa que su mandato es una delegación del poder ciudadano que estará vigilándolo a través de mecanismos de participación ciudadana, la solidez de la organización vecinal, pero sobre todo por la capacidad de juicio y visión de futuro de la comunidad participativa de Tlajomulco de Zúñiga.

Fuente: Archivo Municipal del Gobierno de Tlajomulco de Zúñiga.

Por último, la intención de este documento no es ser un estudio académico de Participación Ciudadana, pues no se tienen las condiciones para que lo sea, tan solo es una puerta para los interesados, tampoco es un simple anecdotario de los sucesos de democráticos en el municipio y menos una apología a un proyecto político. Se trata de un recuento, de un meditar y contar los sucesos que han marcado una transición municipal en materia democrática, que a pesar de que algunos surgieron de la voluntad política fue la realidad de Tlajomulco la cual solicitó que las cosas cambiarán.

Y, entonces aquello que se cuenta aquí, a través de diversas voces, es la historia del proceso democratizador de Tlajomulco de Zúñiga. Aunque esto no implique que el libro se aborde bajo un supuesto simplista del progreso, donde el pasado fue malo y el presente y futuro vienen a mejorar. Lo narrado aquí es la respuesta de un municipio a sus tiempos. Pero, cabe recordar las palabras de Gabriel Zaid a propósito del progreso:

> *No es verdad que todo tiempo pasado fue mejor. Ni que todo lo más reciente es mejor. Ni que el futuro será siempre mejor. Pero cabe desearlo, y trabajar porque así sea, con optimismo razonable* (Zaid, 2016).

Lo que esperamos con este libro es abrir otras investigaciones que inicien la discusión, pero, sobre todo, que se sopese este camino andado y sirva de ejemplo para quienes se propongan echar marcha sobre uno parecido.

Omar Enrique Cervantes Rivera
Coordinador General de Participación Ciudadana
y Construcción de Comunidad

ATLAS
PUMA

5. Referencias bibliográficas

Aguilar, V. (2006). Las organizaciones de la sociedad civil en México: su evolución y principales retos. Tesis doctoral en Ciencias Sociales. México. Recuperado de http://www.bib.uia.mx/tesis/pdf/014753/014753.pdf

Aguirre, C. (23 de agosto de 2017). *La ratificación de mandato a debate*. En Tercera Vía.

Alfaro Ramírez, E., Castillo, V., López Álvaro, V. M., y Valenzuela Cardona, R. (2011). *Tlajomulco: Tierra de niños*. Tlajomulco de Zúñiga, México: Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga y Pandora.

Almonacid, A. (2015). *Incidencia de la sociedad civil en espacios institucionalizados de participación en Bogotá: Estudios de casos*. Bogotá, Colombia: Ediciones Uniandes.

Alonso, J. A. (2004). *Mujeres en los medios, mujeres de los medios: Imagen y presencia femenina en las televisiones públicas: Canal Sur TV*. Barcelona, España: Icaria.

Borja, J. y Muxí, Z. (2003). *El espacio público: ciudad y ciudadanía*. Barcelona, España: Electra.

Canto, M. (2012). *Participación Ciudadana en las Políticas Públicas*. Argentina: Siglo XXI.

Causse Cathcart, M. (2009). *El Concepto de Comunidad desde el Punto de Vista Socio-Histórico-Cultural y lingüístico*. *Ciencia en su PC*, 12-21. Recuperado de http://4www.redalyc.org/articulo.oa?id=181321553002

Claves de Razón Práctica (2009). *La calidad de la democracia, en Práctica*. 193. España; Fundación Pablos Iglesias, pp. 26-35.

Consejo Nacional de Población (mayo de 2016). *Los flujos migratorios en las zonas Metropolitanas con más de un millón de habitantes*. Recuperado de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/169951/05-mayo.pdf

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (1917). *Artículo 39 [Título I]* 46 ed. Delma.

Di Siena, D. (2015). *Diseño Cívico*. Recuperado de http://urbanohumano.org/blog/2015/06/30/diseno-civico/

Di Siena, D. & Pita, M. (2016). *El Diseño Cívico en 20 puntos. Diseño Cívico: diseño, territorio e inteligencia colectiva*. Diseño, Territorio e Inteligencia Colectiva. Recuperado de https://gum.co/NZnvG

Escobar-Delgado, R. (2010). *Las ONG como organizaciones sociales y agentes de transformación de la realidad: Desarrollo histórico, evolución y clasificación*. Diálogos de saberes: investigaciones y ciencias sociales. (32) 121-131. Recuperado de https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3295702

Estrada, M. (2011) "¿Hasta la pregunta es necia?", en *Animal político*. México. Recuperado de http://www.animalpolitico.com/

blogueros-el-blog-de-anca/2011/09/27/hasta-la-pregunta-es-necia/
Fernández Christlieb, P. (2004). *La sociedad mental*. Barcelona, España: Anthropos.
Fernández, P. (1991). *El espíritu de la calle: Psicología política de la cultura cotidiana*. Guadalajara, México: Universidad de Guadalajara.
---------- (2006). *El concepto de psicología colectiva*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
----------(2000). *La Afectividad Colectiva*. México: Taurus.
----------(s.f.) *La afectividad colectiva y su Geometría política*. Facultad de Psicología. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
----------(2011). *Lo que se siente pensar o la cultura como psicología*. México: Taurus.
----------(s.f.). *La crónica sentimental de la sociedad*. Recuperado de http://dialogosaca.blogspot.mx/2008/04/la-crnica-sentimental-de-la-sociedad.html
----------(25 de agosto de 2013). El espíritu inútil: La Coquetería, en *El Financiero*. Recuperado de http://www.elfinanciero.com.mx/opinion/el-espiritu-inutil-la-coqueteria.html
Ferrer, M. (04 de marzo de 2009). Piden reanudar solicitud de juicio político contra edil de Tlajomulco, en *Crónica de Sociales*. Recuperado de https://cronicadesociales.org/2009/03/04/piden-reanudar-solicitud-de-juicio-politico-contra-edil-de-tlajomulco/#more-7587
García Cruz, Ó. M.; Coral Cárdenas, L. A. (2004). Espacio público: el reto de la gestión. *Revista Bitácora Urbano Territorial*, 8 (1) 103-109. Recuperado de http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=74800815
Gobierno de Tlajomulco de Zúñiga (2015). *Plan municipal de desarrollo 2015-2018*. Recuperado de https://www.tlajomulco.gob.mx/sites/default/files/programas/Plan_municipal_de_desarrollo_2015_2018.pdf
----------(Productor). (2013). *Presupuesto participativo 2012 en Tlajomulco*. Recuperado de https://www.youtube.com/watch?time_continue=1&v=OGozUjF-PjU
----------(28 de enero de 2010). *Artículo 128 [Título 9] Reglamento de Gobierno y la Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga*. Recuperado de https://www.tlajomulco.gob.mx/sites/default/files/transparencia/reglamentos/8IVhREGLAMENTO%20de%20Gobierno%20Integrado.pdf
----------(28 de enero de 2010). *Artículo 129 [Título 9]. Reglamento de Gobierno y la Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga*. Recuperado de

https://www.tlajomulco.gob.mx/sites/default/files/transparencia/reglamentos/8IVhREGLAMENTO%20de%20Gobierno%20Integrado.pdf

----------(25 de noviembre de 2015). *Fortalecen mecanismos de participación ciudadana en Tlajomulco*. Recuperado de https://tlajomulco.gob.mx/prensa/fortalecen-mecanismos-de-participacion-ciudadana-en-tlajomulco

----------(25 de noviembre de 2015). *Artículo 278 [Título III]. Reglamento de participación ciudadana para la gobernanza del municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco*. Recuperado de https://tlajomulco.gob.mx/sites/default/files/transparencia/reglamentos/8IldmarconormativoReglamento%20de%20Participaci%C3%B3n%20Ciudadana%20Portal23Nov2015.pdf

----------(25 de noviembre de 2015). *Artículo 392 [Título III]. Reglamento de participación ciudadana para la gobernanza del municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco*. Recuperado de https://tlajomulco.gob.mx/sites/default/files/transparencia/reglamentos/8IldmarconormativoReglamento%20de%20Participaci%C3%B3n%20Ciudadana%20Portal23Nov2015.pdf

----------(2014). *Artículo 69 [Título II], en* Reglamento de participación ciudadana para la gobernanza del municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

----------(27 de agosto de 2017). *Tlajomulco ratifica a Alberto Uribe como presidente municipal*. Recuperado de https://tlajomulco.gob.mx/prensa/tlajomulco-ratifica-alberto-uribe-como-presidente-municipal

----------(2010). *Primer informe de actividades Enrique Alfaro*. Recuperado de https://tlajomulco.gob.mx/sites/default/files/transparencia/informes/primerinformedegobiernoenriquealfaro.pdf

----------(2014). *Reglamento de participación ciudadana para la gobernanza del municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco*. Recuperado de http://www.tlajomulco.gob.mx/sites/default/files/transparencia/reglamentos/8IldreglamentodeparticipacionciudadanamodI.pdf

----------(2015). *CIMTRA comparativo de evaluaciones 2010-2015*. Recuperado de https://tlajomulco.gob.mx/sites/default/files/transparencia/evaluaciones/CIMTRA%20comparativo%20evaluaciones2010-2015.pdf

Grin, E., Hernández, J. y Abrucio, F. (2017). *El Gobierno de las grandes ciudades: Gobernanza y Descentralización en las Metrópolis de América Latina*. Santiago de Chile: Universidad Autónoma de Chile y CLAD Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo.

Guichot, V. (2012). Participación, virtud cívica esencial de la ciudadanía activa: algunas reflexiones y propuestas de cara a una educación para la participación ciudadana. En De Alba, García y Santiesteban

(2012). *Educar para la participación ciudadana en la enseñanza de las ciencias sociales*. España: Asociación Universitaria de Profesorado de Didáctica de las Ciencias Sociales.

Guillen, A., K. Sáenz, M. H. Badily J. Castillo. (2009). *Hacia una democracia participativa*. Daena: International Journal of Good Conscience, 4 (1), 128-148.

Gutiérrez, S. (2012). Memoria Colectiva y afectividad. En Juárez, J., Arciga, S. y Mendoza, J. (2012). *Memoria Colectiva: Procesos psicosociales*. México: Universidad Autónoma Metropolitana.

Gutiérrez, L. (20 de abril de 2016) *Presentando a CivicWise Extremadura*. Recuperado de https://civicwise.org/section/community/

Herrera, L. (04 de septiembre de 2008). Promoverán juicio político contra alcalde de Tlajomulco, en *El Informador*. Recuperado de http://www.informador.com.mx/jalisco/2008/36177/6/promoveran-juicio-politico-contra-alcalde-de-tlajomulco.htm

Ibarra, E. (25 de junio de 2017). ¿Revocar o Ratificar? en *Mural*. Recuperado dehttp://www.mural.com/aplicacioneslibre/editoriales/editorial.

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco (IEPC) (11 de mayo de 2017). *Comunicado 14/2017*. Recuperado de http://www.iepcjalisco.org.mx/sala-de-prensa/boletines/comunicado-142017

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2015). Inegi.org. Recuperado de http://www.beta.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=14#

Inzulza, J. y Pérez, L. (2014). *Teoría y práctica del diseño urbano: para la reflexión de la ciudad contemporánea*. Santiago de Chile: MAVAL Chile Ltda.

Jalisco cómo vamos (2014). *¿Dónde es el AMG?* Recuperado de http://www.jaliscocomovamos.org/donde-es-el-area-metropolitana-de-guadalajara

Lagunitas, otra vez con problemas por inundaciones (22 de agosto de 2009), en *Crónica de Sociales*. Recuperado de https://cronicadesociales.org/2009/08/22/lagunitas-otra-vez-con-problemas-por-inundaciones/

León, J. y Mora, S. (2006). *Ciudadanía, democracia y políticas públicas*. México: UNAM.

Martínez, G. (2014). Había una vez una ciudad, en *Revista Nexos*. Recuperado de http://www.nexos.com.mx/?p=22321

Martínez, M. & Rosales, J. (2016) *Evaluación de la Participación Ciudadana en Tlajomulco de Zúñiga (Trabajo de fin de grado)*. Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO), Tlaquepaque, México.

Monedero, J. (2013). *Curso Urgente de política para gente decente*. Barcelona, España: Seix Barral.

Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, Comisión Edilicia de

Reglamentos, Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo, y Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Vecinal. *Dictamen mediante el cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice, en lo general y en lo particular, el Reglamento de Participación Ciudadana para la Gobernanza del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco*.

Navarro, J. (20 de mayo de 2009). Denuncian falta de acciones para evitar inundaciones en Tlajomulco, en *El Informador*. Recuperado de http://www.informador.com.mx/jalisco/2009/104803/6/denuncian-falta-de-acciones-para-evitar-inundaciones-en-tlajomulco.htm

Núñez, B. (2007). Grandes desarrollos habitacionales en la Zona Conurbada de Guadalajara, en *Espiral*. 13 (39), 111-137. Recuperado de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-05652007000300004&lng=es&tlng=es

Orozco, H. (2016). *Utopías de la ciudad. La construcción del sentido urbano desde los colectivos*. Guadalajara, México: ITESO.

Oszlak, O. (2013) *Gobierno abierto: hacia un nuevo paradigma de gestión pública. Red de Gobierno Electrónico de América Latina y el Caribe*. Recuperado de http://portal.oas.org/LinkClick.aspx?fileticket=eofrl9FtNTo%3D&tabid=811

Pérez, I. (10 de septiembre de 2008). Vecinos pedirán juicio político contra presidente de Tlajomulco, en *Crónica de Sociales*. Recuperado de https://cronicadesociales.org/2008/09/10/vecinos-pediran-juicio-politico-contra-presidente-de-tlajomulco/

Programa de Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos ONU-HABITAT (2016). *Informe Final Municipal: Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, México*.

Quiroga, H. (2016). La controvertida democracia representativa. En Mayorga, F. (2016). *Elecciones y Legitimidad democrática en América Latina*. Bolivia: CLACSO.

Ramírez, B. (20 de diciembre de 2004). Refrenda el 95% de consultados el mandato de Andrés Manuel López Obrador, en *La Jornada*. Recuperado de http://www.jornada.unam.mx/2004/12/20/030n1cap.php.

Real Academia Española (2014). *Diccionario de la lengua española (23ª, ed.)*. Recuperado de http://dle.rae.es/?id=VDqXWC0

Residentes afectados de Tlajomulco se manifiestan contra constructora (12 de julio de 2008), en *El Informador*. Recuperado de http://www.informador.com.mx/jalisco/2008/24816/6/residentes-afectados-de-tlajomulco-se-manifiestan-contra-constructora.htm

Rosanvallon, P. (2007). *La contrademocracia: La política en la era de la desconfianza*. Buenos Aires, Argentina: Manantial.

----------(2003). *Por una historia conceptual de lo político: Lección inaugural en el Collége de France*. México: Fondo de Cultura Económica.

----------(2012). *La sociedad de los iguales*. Barcelona, España: RBA.

Sánchez, V. (2016, Octubre 15). Ranking de gobierno abierto en municipios de México, en *Animal Político*. Recuperado en http://www.animalpolitico.com/blogueros-causa-en-comun/2016/10/15/gobierno-abierto-los-municipios-mexico/

Sassen, S. (1998). *Globalization and its Discontents*. New York, USA: New Press.

Serrano Rodríguez, A. (2015). La participación ciudadana en México, en *Estudios políticos* (México), (34), 93-116. Recuperado de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-16162015000100005&lng=es&tlng=es

Sierra, M. (17 de enero de 2011). Presupuesto participativo en Jalisco, en *Animal Político*. Recuperado de http://www.animalpolitico.com/blogueros-el-blog-de-anca/2011/01/17/presupuesto-participativo-en-jalisco/

SPD Noticias (30 de noviembre de 2011). Antonio Tatengo debe regresar 346 millones de pesos, en *SPD Noticias*. Recuperado de https://www.sdpnoticias.com/local/jalisco/2011/11/30/antonio-tatengo-debe-regresar-346-millones-de-pesos

Subirats, J. (2008). Desarrollo urbano y política social. El valor de la proximidad. En Cabrero, E. & Carrera, A. (2008). *Innovación local en América Latina*. México: CIDE.

Villareal, M. (2009). Participación ciudadana y políticas públicas, en *Décimo Certamen de Ensayo Político*. Nuevo León, México: Comisión Estatal Electoral.

Villoro, L. (1997). *El poder y el valor: Fundamentos de una ética política*. México: Fondo de Cultura Económica: El Colegio Nacional.

Woldenberg, J. (2012). *Historia mínima de la transición democrática en México*. México: El Colegio de México.

Zaid, G. (2016). *Cronología del progreso*. México: Debate.

Ziccardi, A. (1995). *La tarea de gobernar: Gobiernos locales y demandas ciudadanas*. México: UNAM.

Tlajomulco: de la Representación a la Participación Ciudadana
terminó de imprimirse en noviembre de 2017 en los talleres de
Prometeo Editores S.A. de C.V.
Libertad 1457, Col. Americana, Guadalajara, Jalisco. CP 44160.
La edición consta de 2,000 ejemplares

La edición estuvo al cuidado de sus autores.

La ciudad dormitorio por fin despertó de aquella pesadilla que irrumpió el sueño de la vivienda, pasando a la recuperación de la confianza en los representantes políticos, quienes dieron muestras de gobernabilidad y gobernanza a través de mecanismos de participación ciudadana, asuntos que trascendieron la agenda local para marcar la agenda de la participación ciudadana en el Área Metropolitana de Guadalajara y del país. Después de ser la ciudad a la cual la metrópoli y la federación le había marcado la agenda, se convirtió en una ciudad periférica con suficiente poder para ser la vanguardia en el estado de Jalisco.

Tlajomulco

Participación Ciudadana y Construcción de Comunidad
Tlajomulco

Prometeo Editores